El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

INFORME DE EMPALME

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC

2018-2022

TABLA DE CONTENIDO

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD 5
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA 7
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS 8
3.1. Reglamentos 8
3.2 Manuales de Organización de Procedimiento 10
4. INFORME DEL DESPACHO 19
4.1 Labor misional preventiva de la Agencia ITRC 19
4.2 Labor misional disciplinaria de la Agencia ITRC 47
4.2.1 Subdirección de Instrucción Disciplinaria 48
4.2.1.1 Situación inicial de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria 48
4.2.1.2 Situación actual de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria 49
4.2.1.3 Actividades emprendidas y resultados obtenidos de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria 52
4.2.1.4 Principales logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria en el periodo 2018-2022 54
4.2.2 Subdirección de Asuntos Legales – SDL 55
4.2.2.1 Situación Inicial de Subdirección de Asuntos Legales – SDL 55
4.2.2.2 Situación Actual de la Subdirección de Asuntos Legales 56
4.2.2.3 Estado de la Representación judicial y extrajudicial a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación recibidos del director general, atendiendo los términos y el procedimiento de la Ley 1437 de 2011 57
4.2.2.4 Gestión misional Juzgamiento Disciplinario a 31 de mayo de 2022 58
4.2.2.5 Actividades emprendidas y resultados obtenidos 59
4.2.3 Relacionamiento Interinstitucional, cooperación y alianzas estratégicas - Gestión Experta Misional 64
4.2.3.1 Actividades emprendidas y logros obtenidos 64
4.2.4 Gestión de Tecnologías de la Información 68
4.2.4.1 Situación al inicio y terminación del periodo de Gobierno 68
4.2.4.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos 70
4.2.5 Gestión de la Planeación Estratégica 75
4.2.5.1 Situación al iniciar el periodo de Gobierno 75
4.2.5.2 Acciones emprendidas y situación a cierre de Gobierno 75
4.2.5.3 Resultados obtenidos en la gestión de la planeación institucional 78
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO 79

5.1 Plan Nacional de Desarrollo 79
5.1.1 Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC 79
Relacionamiento Interinstitucional desde el Observatorio: 87
5.1.2 Estudio Georreferenciado estructuras criminales y modus operandi complejos 88
5.2 Políticas de mediano y largo plazo. 90
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS 91
6.1 Aprobación de vigencias futuras (cifras en pesos) 93
6.2 Reservas presupuestales 94
6.3 Cuentas por Pagar 94
6.4 Situación de los recursos 94
6.5 Relación de obras inconclusas 98
6.6 Talento Humano 99
6.7 Contratación 101
6.8 Créditos externos en ejecución 101
6.9 Anteproyecto de presupuesto 2023 101
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS 104
7.1 Proyectos de inversión 104
7.2 Obras públicas 104
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES 105
8.1 Instancias de participación externas 105
8.2 Instancias de participación internas 106
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL 108
9.1 Acciones Judiciales 108
9.2 Procesos disciplinarios 110
9.3 Estado del sistema de control interno 111
9.4 Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República 114
9.5 Estado de riesgos de la entidad 114
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS 120

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, es una entidad del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante Decreto 4173 de 2011 y posteriormente modificada su estructura, mediante los Decretos 985 de 2012, y 074 de 2022.

La Agencia ITRC, dentro de su misionalidad preventiva en materia de fraude y corrupción, tiene la competencia de efectuar inspecciones a los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de las entidades controladas: la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar denominada COLJUEGOS, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos, áreas y el ejercicio de la función pública por parte de los funcionarios de estas entidades.

Esto, con el fin de ejercer una labor de control externo que evite o mitigue la materialización de los riesgos de fraude y corrupción detectados en dichas entidades[1]. Además, la Agencia promueve la implementación de buenas prácticas en las administraciones fiscales y detecta las fallas que pueden presentarse en los procesos y procedimientos misionales, en la seguridad informática y en general en los sistemas de recaudo que administran las entidades auditadas.

De otro lado, la Agencia ITRC tiene también la misionalidad correctiva asociada a la investigación y sanción de las conductas por faltas disciplinarias gravísimas cometidas por los servidores públicos de las entidades vigiladas. Asimismo, ejerce funciones de policía judicial para adelantar las actuaciones investigativas requeridas en el proceso disciplinario.

La Agencia ITRC cuenta con un equipo de profesionales y técnicos, que aportan su experticia, para desarrollar eficientemente las actividades administrativas, financieras y tecnológicas, necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad.

[1] https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf

Estructura Orgánica Agencia ITRC

La estructura orgánica de la Agencia ITRC, fue modificada en el mes de enero del 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 074 del 21 de enero de 2022, “Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales". A continuación, se presenta el organigrama actual de la entidad:

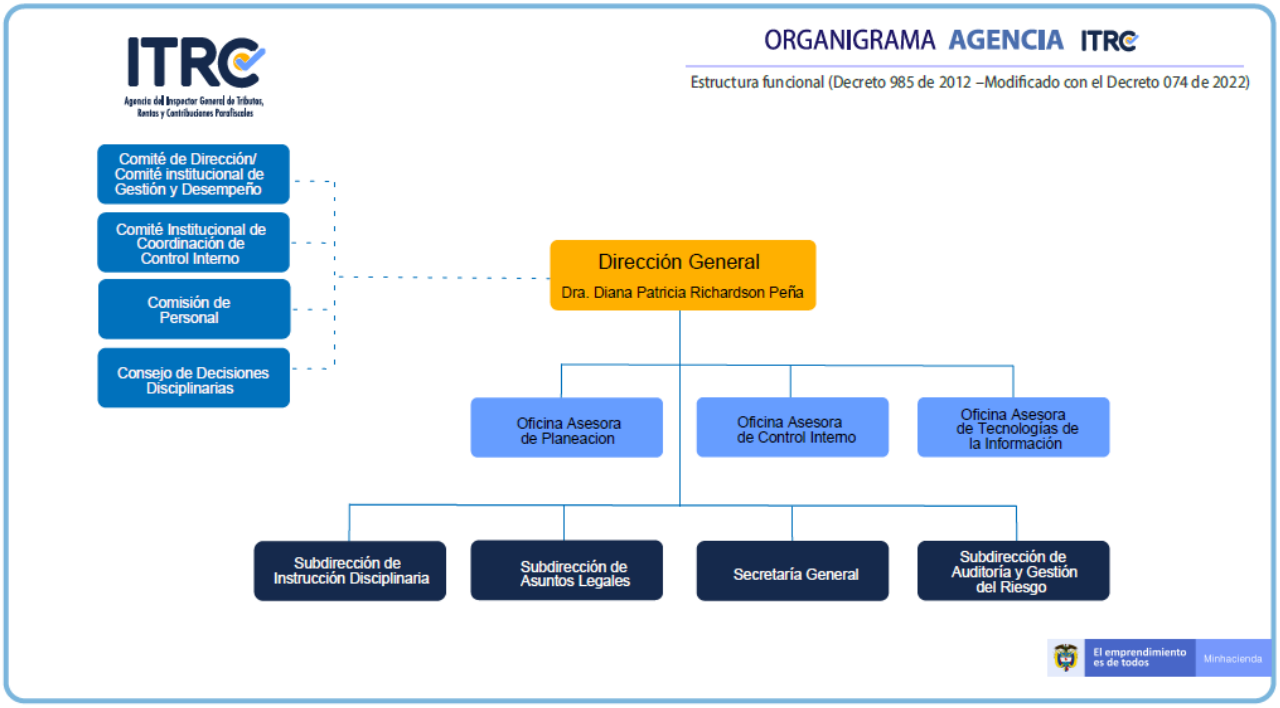

Gráfica 1. Organigrama Agencia ITRC Fuente Secretaría General

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación, se presenta la normativa que le asigna funciones a la Agencia ITRC, así como la normativa vigente que la reglamenta.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	4173	2011	Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, se fija su estructura y se señalan sus funciones.	Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [DECRETO 4173 2011] (secretariasenado.gov.co)
Decreto	0985	2012	Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC).	Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [DECRETO 0985 2012] (secretariasenado.gov.co)
Decreto	074	2022	Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%2074%20DEL%2021%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf

Tabla 1. Normatividad – Fuente Subdirección de Asuntos Legales Agencia ITRC

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS

3.1. Reglamentos

Norma	Número y Fecha	EPIGRAFE O DESCRIPCION	OBSERVACION
Decreto	986 de 2012	Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC) y se dictan otras disposiciones.	
Resolución Interna	186 de 2018	Por la cual se deroga la resolución No.162 del 19 de mayo de 2017 y se actualiza la definición y las funciones de los grupos internos de trabajo en la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo.	Deroga la Resolución 162 de 2017
Resolución Interna	188 de 2018	Por la cual se modifica y adopta el manual especifico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la Unidad administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales – ITRC y se deroga la resolución 160 del 19 de mayo de 2017.	Deroga la Resolución160 de 2017
Resolución Interna	304 de 2019	Por la cual se deroga la resolución No.139 del 02 de junio del 2015 y se crean grupos internos de Trabajo.	Deroga la Resolución 139 de 2015
Resolución Interna	374 de 2019	Por medio de la cual se establecen horarios flexibles para los servidores de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC.	
Resolución Interna	414 de 2019	Por la cual se designa un administrador, secretario técnico de comité de conciliación y defensa jurídica y perfil abogado de la información reportada en el sistema único de información de la actividad litigiosa del estado - eKOGUI y se identifican los usuarios del mismo al interior de la Agencia ITRC.	
Resolución Interna	527 de 2019	Por la cual se designa el comité para la asesoría y evaluación de las propuestas en los procesos de selección de contratistas en la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales - ITRC.	
Resolución Interna	094 de 2020	Por la cual se derogan las resoluciones 340 de 2016 y 030 de 2017 y se dictan otras disposiciones.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Resolución Interna	192 de 2020	Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico, para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales interpuestos en contra de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.	

Resolución Interna	041 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 188 del 31 de agosto de 2018 "Manual especifico manual especifico de funciones y competencias laborales de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales - ITRC".	Modifica la Resolución 188 de 2018
Resolución Interna	173 de 2021	Por la cual se implementa el Teletrabajo en la modalidad suplementaria en la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC.	
Resolución Interna	186 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución No. 186 de 17 de mayo de 2018.	Modifica la Resolución 186 de 2018
Resolución Interna	214 de 2021	Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales para la vigencia 2021-2023.	Modificada por la Resolución 260 del 2021
Resolución Interna	215 de 2021	Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC2021-2023.	
Resolución Interna	229 de 2021	Por la cual se crea el Comité Técnico de Programas de Fiscalización de Declaraciones de Renta y Trámites Aduaneros de Directivos y Asesores de la DIAN, en la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.	
Resolución Interna	260 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 214 del 15 de julio de 2021- “Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales para la vigencia 2021-2023.	Modifica la Resolución 214 de 2021
Resolución Interna	271 de 2021	Por la cual se delegan unas funciones y se toman otras disposiciones.	Delegar en la Oficina Asesora Jurídica la competencia funcional para ejercer el cobro administrativo coactivo de las obligaciones creadas a favor de la entidad, que consten en documentos que presten mérito.
Resolución Interna	287 de 2021	Por la cual se establece el horario especial al ciudadano y de recepción de correspondencia en la Agencia ITRC.	
Resolución Interna	401 de 2021	Por la cual se modifican los artículos PRIMERO, TERCERO, QUINTO, SEXTO, Y OCTAVO de la resolución número 072 del 07 de marzo del 2018, "Por la cual se crea el comité editorial del observatorio de fraude y corrupción de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales – ITRC.	Modifica la Resolución 072 de 2018
Decreto	075 de 2022	Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC.	Modifica el Decreto 986 de 2012

Resolución Interna	006 de 2022	Por el cual se adopta el plan institucional de capacitación de la Agencia ITRC para la vigencia 2022.	
Resolución Interna	025 de 2022	Por la cual se adiciona y modifica el manual especifico de funciones y competencias laborales de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales – ITRC.	
Resolución Interna	052 de 2022	Por la cual se crea un grupo interno de trabajo al interior de la Subdirección de Asuntos Legales y se le asignan Funciones.	
Resolución Interna	055 de 2022	Por la cual se crea un grupo interno de trabajo al interior de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria y se le asignan Funciones	
Resolución Interna	058 de 2022	Por medio de la cual se delegan facultades de representación judicial y extrajudicial de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales - ITRC y se deroga la resolución 574 del 17 de diciembre de 2013.	Deroga la Resolución 574 de 2013
Resolución Interna	073 de 2022	Por la cual se crea el comité asesor de contratación y se dictan otras disposiciones.	Deroga la Resolución 528 de 2019

Tabla 2. Reglamentos Fuente Subdirección de Asuntos Legales

3.2 Manuales de Organización de Procedimiento

Los manuales de procedimientos son componentes esenciales del Sistema integrado de Gestión SIG, así como del Sistema de Control Interno de la Agencia ITRC, creados para obtener información detallada, ordenada, sistemática e integral y contienen todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan.

3.2.1. Manuales Vigentes de la Agencia ITRC

A la fecha, la Agencia ITRC cuenta con los siguientes manuales de organización de procedimientos:

3.2.1.1. Manual de Administración de Historias Laborales

La Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC creó este Manual, con el fin de reglamentar y estandarizar procesos de clasificación, ordenación, conservación y administración de las historias laborales, teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos y las transferencias documentales, conforme a lo estipulado en la Ley 594 del 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado y la Circular 04 del año 2003 que

establece la organización de las historias laborales. Es importante señalar, que la última actualización de este manual, esta Agencia la realizó el 17/06/2021.

3.2.1.2. Manual de Contratación

Brinda a la Agencia un instrumento que contiene la normativa que rige las modalidades de selección, las funciones internas en materia contractual, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual con el fin de proveer sus bienes y servicios, en cumplimiento de sus funciones. La primera versión de este documento fue adoptada por la Agencia a partir del 26/06/2016 y la versión actual que es la 4, se encuentra vigente desde el 23/03/2018.

3.2.1.3. Manual de Calidad

Proporciona una descripción general del Sistema de Gestión de la Calidad de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, mostrando su alcance, requisitos, procesos establecidos e interacción entre los mismos. De igual forma, expone las principales características del funcionamiento del Sistema, sus actividades, estructura funcional y la correlación entre los elementos que lo componen con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015. Este documento fue credo por la Agencia el 28/11/2014 y la versión 6 que es la que se encuentra vigente, fue adoptada por la entidad a partir del 08/03/2018.

3.2.1.4. Manual de Supervisión e Interventoría

Se implementó a efectos de establecer directrices claras e implementar instrumentos para el ejercicio de las funciones de vigilancia y control asumidas por el supervisor y/o interventor, con el fin de lograr una ejecución contractual idónea, de acuerdo con los fines perseguidos por la Agencia y bajo la observancia estricta del Ordenamiento Jurídico Colombiano. La primera versión de este documento fue adoptada por la Agencia a partir del 27/11/2013 y la versión actual que es la 4, se encuentra vigente desde el 23/03/2018.

3.2.1.5. Manual de Prevención del Daño Antijuridico

Este documento tiene por objeto, formular la política de prevención del daño antijurídico de la Agencia ITRC, con el fin de anticipar, solucionar, mitigar y controlar la materialización de eventuales riesgos, que impliquen un potencial daño antijurídico para la entidad. La última actualización de este manual fue el 02/07/2019.

3.2.1.6. Manual de Políticas Contables

Tiene por objeto presentar los lineamientos que en materia contable la Agencia ITRC adopta, en pro de armonizar su gestión con las Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público, bajo el marco normativo para las Entidades de Gobierno. La última actualización de este manual fue el 09/12/2021.

3.2.1.7. Manual de Comunicaciones

Para la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, la comunicación interna y externa es un proceso fundamental para el fortalecimiento de la imagen y el posicionamiento institucional como referente en la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración fiscal, asimismo, permite la interlocución directa con la ciudadanía y los grupos de valor mediante la interacción, acceso y difusión de la información de forma oportuna, clara y transparente.

Este manual de comunicaciones es una guía que permite a los servidores públicos de la Agencia ITRC, conocer e implementar los lineamientos en materia de comunicaciones internas y externas de la entidad. La última actualización de este manual fue el 31/08/2020.

3.2.1.8. Manual de Administración de Bienes

Este manual hace parte del Sistema de Gestión de la Calidad, dentro de la implementación de los procedimientos en la Entidad, contribuyendo así al eficiente manejo de los recursos físicos y precisando las responsabilidades que los funcionarios de la entidad tienen administrativa y fiscalmente por la conservación, seguridad, custodia, integridad y buen estado de los elementos que se encuentran bajo su responsabilidad y que ingresan al patrimonio de la entidad. La última actualización de este manual fue el 22/02/2021.

3.2.1.9. Manual de Gestión Documental

Dentro de lo establecido en los Instrumentos Estratégicos de Gestión Documental, se establece que se deben diseñar métodos o mecanismos de estandarización y control de la producción documental de la entidad, con base en esto y en el marco normativo impartido por el Archivo general de la nación, la ITRC creó este documento que describe el paso a paso de un documento durante su ciclo vital.

Este documento recopila las técnicas y los principios generales de la Archivística, principios de creación, clasificación, ordenación, agrupación documental, acceso, conservación, preservación y reproducción, así como los métodos de control y seguimiento. La última actualización de este manual fue el 22/02/2021.

3.2.1.10. Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales

La Agencia ITRC, a través del proceso de talento humano con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, ha venido realizando un trabajo articulado con todas las dependencias para la estructuración y modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, teniendo en cuenta las necesidades organizacionales, las funciones y los procesos establecidos para cada área.

A continuación, se detallan las Resoluciones de adopción del Manual de Funciones y Competencias Laborales, desde el año 2018 y hasta esta vigencia:

- Resolución 025 de 2022.
- Resolución 113 de 2021.
- Resolución 041 de 2021.
- Resolución 036 de 2021.

- Resolución 233 de 2020.
- Resolución 216 de 2020.
- Resolución 188 de 2018.

3.2.2. Mapa de procesos de la Agencia ITRC

La Agencia ITRC en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, y con la participación de los líderes de proceso y jefes de área, realizó modificaciones al Mapa de Procesos; teniendo en cuenta los cambios definidos por el Decreto 074 del 2022. Este Mapa fue revisado y aprobado por los miembros del Comité Directivo en reunión realizada el día 08/03/2022, obteniendo el siguiente resultado:

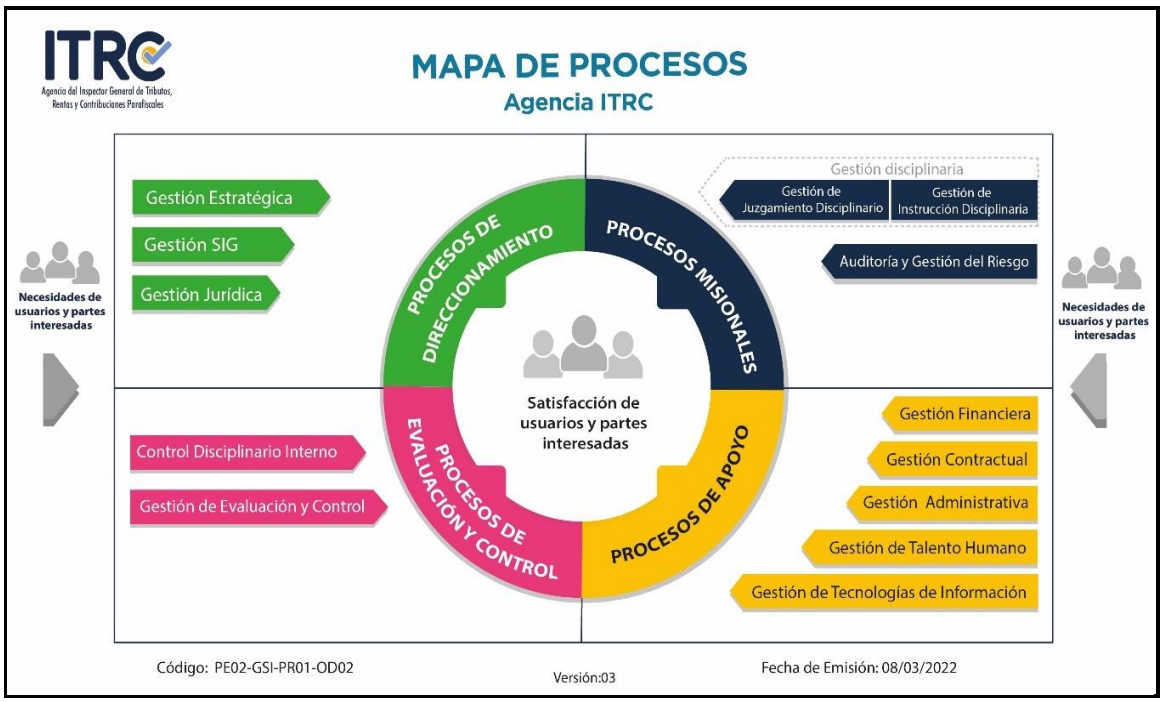

Gráfica 2. Mapa de Procesos -Fuente Oficina Asesora de Planeación

3.2.2.1. Procesos de direccionamiento

Proceso	Procedimiento	Fecha de Emisión	Área Responsable
Gestión Estratégica	Procedimiento Administración de Redes Sociales - COM	23/06/2021	Oficina Asesora Comunicaciones
	Procedimiento Formulación y Seguimiento a Proyectos de Inversión	26/11/2021	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento Formulación y seguimiento del plan anual de adquisiciones	9/07/2021	Oficina Asesora de Planeación
	Formulación y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial-PES	12/07/2019	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento Formulación y Seguimiento del Plan de Comunicación - COM	23/06/2021	Oficina Asesora Comunicaciones

Proceso	Procedimiento	Fecha de Emisión	Área Responsable
	Procedimiento Formulación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional	12/07/2019	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento Formulación y Seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	9/10/2019	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento para la Administración del Sitio Web e Intranet - COM	23/06/2021	Oficina Asesora Comunicaciones
	Procedimiento Programación, seguimiento y modificaciones del presupuesto	26/11/2021	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento Formulación y seguimiento del plan de Acción Anual de la Agencia ITRC	12/07/2019	Oficina Asesora de Planeación
Gestión SIG	Procedimiento de Acciones Correctivas	8/03/2018	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción	6/08/2021	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento de Acciones de Mejora	24/04/2018	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento Auditorías Internas al Sistema Integrado de Gestión -Auditoría SIG	8/03/2018	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento Control de Información Documentada del SIG.	9/06/2020	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento Control de Salidas No Conformes	8/03/2018	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento Control de Registros	8/03/2018	Oficina Asesora de Planeación
	Procedimiento Revisión por la Dirección	8/03/2018	Dirección General
Gestión Jurídica	Procedimiento Recopilación, Estudio, Actualización y Publicación de la Normatividad de la Agencia ITRC	8/04/2022	Subdirección de Asuntos Legales
	Procedimiento Estudios Jurídicos	6/04/2022	Subdirección de Asuntos Legales
	Procedimiento Representación judicial y extrajudicial de la Agencia ITRC	11/01/2017	Subdirección de Asuntos Legales
	Procedimiento Compilación de las decisiones de la Agencia ITRC	28/03/2022	Subdirección de Asuntos Legales

Tabla 3. Proceso de Direccionamiento – Fuente Oficina Asesora de Planeación

3.2.2.2. Procesos misionales

Proceso	Procedimiento	Fecha de Emisión	Área Responsable
Gestión Disciplinaria	Procedimiento de solicitud de copias y digitalización	23/05/2018	Subdirección de Instrucción Disciplinaria
	Procedimiento Gestión Disciplinaria	31/08/2020	Subdirección de Instrucción Disciplinaria
	Procedimiento Cadena de Custodia	11/02/2021	Subdirección de Instrucción Disciplinaria
	Procedimiento Segunda Instancia Proceso Ordinario	15/07/2015	Dirección General
	Procedimiento Segunda Instancia Proceso Verbal	15/07/2015	Dirección General
	Procedimiento Verbal	7/06/2016	Subdirección de Instrucción Disciplinaria
	Procedimiento de Apoyo Técnico, Forense y Contable	7/06/2016	Subdirección de Instrucción Disciplinaria
	Procedimiento de fiscalización tributaria y/o aduanera de los servidores públicos pertenecientes al nivel directivo y asesor de la DIAN	3/02/2022	Dirección General
Gestión de Juzgamiento Disciplinario	Procedimiento de Juzgamiento en la Subdirección de Asuntos Legales	15/03/2022	Subdirección de Asuntos Legales
Gestión de Instrucción Disciplinaria	Procedimiento de Gestión de Instrucción Disciplinaria	31/03/2022	Subdirección de Instrucción Disciplinaria
Auditoría y Gestión del Riesgo	Procedimiento Análisis de Riesgos Institucionales	21/06/2021	Subdirección de Auditoría
	Procedimiento de Monitoreo y Verificación	14/11/2019	Subdirección de Auditoría
	Procedimiento Valoración de Riesgos	29/04/2022	Subdirección de Auditoría
	Procedimiento Formulación y análisis de información de programas de control servidores públicos del nivel directivo y asesor en la DIAN	21/10/2021	Subdirección de Auditoría

Tabla 4. Procesos Misionales – Fuente Oficina Asesora de Planeación

3.2.2.3. Procesos de apoyo

Proceso	Procedimiento	Fecha de Emisión	Área Responsable
Gestión Financiera	Procedimiento Constitución de Rezago	28/02/2022	Secretaría General
	Procedimiento creación de terceros y vinculación de cuentas bancarias	28/02/2022	Secretaría General
	Procedimiento para elaborar declaraciones tributarias e información exógena	12/04/2022	Secretaría General
	Procedimiento Presentación de Estados Financieros	31/12/2020	Secretaría General
	Solicitud y Seguimiento al Programa Anual Mensualizado – PAC	20/08/2021	Secretaría General
	Procedimiento Gestión de Ingresos No Tributarios y Reintegros	28/02/2022	Secretaría General
	Procedimiento Reintegro de Incapacidades	28/02/2022	Secretaría General
	Procedimiento Cadena Presupuestal	12/08/2021	Secretaría General
Gestión Contractual	Procedimiento Concurso de Méritos Abierto	2/07/2019	Secretaría General
	Procedimiento Contratación de Mínima Cuantía	2/07/2019	Secretaría General
	Procedimiento Contratación Directa	2/07/2019	Secretaría General
	Procedimiento Ejecución contractual y Modificaciones	6/06/2018	Secretaría General
	Procedimiento Licitación Pública	2/07/2019	Secretaría General
	Procedimiento Selección Abreviada Menor Cuantía	2/07/2019	Secretaría General
	Procedimiento Selección abreviada Subasta Inversa	2/07/2019	Secretaría General
Gestión Administrativa	Procedimiento de Seguros	3/07/2018	Secretaría General
	Procedimiento de Control de Inventarios	2/06/2020	Secretaría General
	Procedimiento de Egreso de Bienes	2/06/2020	Secretaría General
	Procedimiento Comunicaciones Oficiales de Salida e Internas	5/10/2021	Secretaría General
	Procedimiento de Ingreso de Bienes	2/06/2020	Secretaría General
	Procedimiento de Mantenimiento de Bienes Muebles y Vehículos	11/04/2022	Secretaría General
	Procedimiento de Ingreso de Visitantes a la Entidad	11/04/2022	Secretaría General
	Procedimiento de Bajas de Bienes	2/06/2020	Secretaría General
	Procedimiento Comunicaciones Oficiales de Entrada	5/10/2021	Secretaría General
	Procedimiento de Gestión de Residuos Peligrosos	29/04/2022	Secretaría General
	Procedimiento de Eliminación Documental	31/12/2019	Secretaría General
	Procedimiento de Gestión Documental	2/04/2019	Secretaría General
Gestión de Talento Humano	Procedimiento para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos-Acuerdo de Gestión	21/03/2019	Secretaría General
	Procedimiento de Identificación de peligros y valoración de riesgos	5/05/2021	Secretaría General
	Procedimiento de Liquidación de Nómina	30/09/2021	Secretaría General
	Elaboración, Implementación y Seguimiento al Plan Institucional de Capacitación	30/04/2021	Secretaría General
	Procedimiento Gestión de Comisión Interior o Exterior	10/01/2020	Secretaría General

Proceso	Procedimiento	Fecha de Emisión	Área Responsable
	Procedimiento Ordinario Gestión Disciplinaria	16/08/2016	Secretaría General
	Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	5/05/2021	Secretaría General
	Procedimiento Evaluaciones Médicas Ocupacionales	8/04/2022	Secretaría General
	Procedimiento Inspecciones de Seguridad	17/12/2020	Secretaría General
	Procedimiento Verbal Gestión Disciplinaria	16/08/2016	Secretaría General
	Procedimiento Reporte de Condiciones y Actos Inseguros	17/12/2020	Secretaría General
	Procedimiento de Recepción, Direccionamiento, Trámite y Respuesta de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Derechos de Petición PQRSDF	1/12/2021	Secretaría General
	Procedimiento para la Evaluación de Desempeño Laboral	20/03/2019	Secretaría General
	Procedimiento encargo de personal de carrera administrativa	14/04/2020	Secretaría General
	Procedimiento de la Gestión del Cambio en Seguridad y Salud en el Trabajo	28/08/2020	Secretaría General
	Procedimiento de Vinculación	5/03/2021	Secretaría General
	Elaboración, Implementación y Seguimiento al Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos	30/04/2021	Secretaría General
	Procedimiento Teletrabajo	22/06/2021	Secretaría General
	Procedimiento Gestión del Conocimiento	18/11/2021	Secretaría General
	Procedimiento Desvinculación Servidores Públicos	27/09/2021	Secretaría General
	Procedimiento Recobro de Incapacidades	30/10/2021	Secretaría General
Gestión de Tecnologías de Información	Procedimiento Administración de Centro de Computo	9/11/2016	O.A.T.I.
	Procedimiento Administración de cuentas de usuario	9/11/2016	O.A.T.I.
	Procedimiento Atención de Servicios al Usuario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	17/02/2017	O.A.T.I.
	Procedimiento Ejecución de Copias de Respaldo y Recuperación de la Información	5/01/2021	O.A.T.I.
	Procedimiento Gestión de Aplicaciones	5/06/2015	O.A.T.I.
	Procedimiento Gestión de Implementación de Soluciones Tecnológicas	6/10/2020	O.A.T.I.
	Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura Tecnológica	22/02/2017	O.A.T.I.
	Procedimiento para la gestión de los activos de información	15/10/2020	O.A.T.I.
	Procedimiento de gestión de debilidades, eventos e incidentes de seguridad de la información	17/12/2020	O.A.T.I.

Tabla 5. Procesos de Apoyo – Fuente Oficina Asesora de Planeación

3.2.2.4. Procesos de evaluación y control

Proceso	Procedimiento	Fecha de Emisión	Área Responsable
Gestión de Evaluación y Control	Procedimiento Auditoría Interna de Gestión	23/06/2020	Oficina de Control Interno
	Procedimiento Elaboración, Ejecución y Seguimiento al Programa Anual de Auditoría	23/06/2020	Oficina de Control Interno
	Procedimiento Formulación y Seguimiento Planes de Mejoramiento	15/07/2020	Oficina de Control Interno

Tabla 6. Procesos de Evaluación y control – Fuente Oficina Asesora de Planeación

3.2.3. Estructura documental

De acuerdo con el ejercicio institucional de fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión – SIG, su estructura documental se encuentra organizada, como se describe a continuación:

1. Generalidades
2. Normatividad
3. Documentos para formación
4. Mapa de procesos
5. Documentos Sistema Integrado de Gestión
6. Plantillas
7. Listado Maestro de Documentos
8. Política de Calidad
9. Mapa de Riesgos de Gestión
10. Manual de Calidad

De igual manera y de conformidad con lo establecido, la estructura documental de la Agencia ITRC se puede consultar en la Intranet o en la dirección URL http://intranet.agenciaitrc.gov.co/sig/

4. INFORME DEL DESPACHO

La Agencia ITRC tiene como misión, proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo de auditoría especializado e innovador de prevención, aseguramiento y de investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP.

En el presente capítulo se da a conocer los avances y resultados de la gestión institucional de la Agencia ITRC, durante el periodo 2018 a 2022.

4.1 Labor misional preventiva de la Agencia ITRC

4.1.1 Situación inicial de la labor misional preventiva

La Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo-SAGR inició su funcionamiento en el año 2013; esta Subdirección es la responsable en la Agencia ITRC, de la línea estratégica dedicada a cerrar espacios de fraude y corrupción que puedan poner en riesgo los ingresos de la Nación administrados por la DIAN, COLJUEGOS y UGPP.

En agosto del 2018, se presentó como un área sólida, estructurada y enmarcada en lo que se denominó el modelo del Sistema de Prevención al Fraude y la Corrupción de la Agencia ITRC. Dicha estructura, permitió evidenciar un esquema de trabajo, basado principalmente en la gestión del conocimiento, con un esquema de modelos, guías, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos, que le había permitido a la Agencia detectar, con base en inspecciones basadas en riesgos y enfocadas a los ingresos, posibles espacios de fraude y corrupción en las entidades vigiladas.

Hasta agosto de 2018, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo había efectuado cinco (5) Programas Anuales de Inspección, con los cuales había desarrollado cuarenta y ocho (48) inspecciones, en la DIAN, Coljuegos y UGPP, y suscrito cuarenta y cinco (45) planes con dichas entidades para mitigar los riesgos identificados, equivalentes al 93% de las inspecciones totales.

Como resultado de las inspecciones que para esta fecha ya contaban con informe final, se habían identificado: 170 riesgos de gestión y de fraude y corrupción; 164 hallazgos y 32 indicios. Asimismo, se habían efectuado 794 recomendaciones, las cuales contaban con un porcentaje de aceptación del 95%.

Con lo anterior, en el marco del cambio de gobierno en 2018, se recibieron para gestionar:

1 inspección	**2 inspecciones**	**3 inspecciones**	**20 inspecciones**	**1 Programa Anual de Inspección-PAI**
para desarrollar en la UGPP correspondiente al Plan Anual de Inspección-PAI 2018	en fase de planeación, para desarrollar en la DIAN, correspondientes al PAI 2018.	en elaboración de informe preliminar para presentación a la DIAN, Coljuegos y UGPP, correspondientes al PAI 2018.	con planes de prevención del fraude y la corrupción en ejecución	en elaboración, correspondiente a los temas a inspeccionar en 2019.

4.1.2 Situación actual de la labor misional Preventiva

Durante el periodo de Gobierno 2018-2022, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, ha fortalecido y optimizado sus procedimientos para garantizar que los mismos faciliten y aseguren la consecución de los resultados planeados, y de esta manera, al presentar los resultados a las entidades foco de control, sea posible evidenciar la relevancia y necesidad de adelantar acciones para la mitigación de los riesgos de fraude y corrupción identificados.

	2018	2019	2020	2021	2022
COLJUEGOS		2	6	5	1
DIAN	2	12	10	8	7
UGPP	1	1	3	2	3

Gráfica 3. Cantidad de inspecciones con aviso de inspección presentado a la DIAN, Coljuegos y UGPP entre agosto de 2018 y mayo de 2022 agrupadas por año, 2018 no reporta inspecciones de Coljuegos por el corte del periodo reportado.

Es así como, para el Programa Anual de Inspecciones-PAI 2018 que se abordó parcialmente y para los cuatro (4) PAI restantes ejecutados entre 2019 y 2022, con cincuenta y dos (52) inspecciones con informe final remitido, se realizó la identificación y evaluación de 87 riesgos de gestión y de fraude y corrupción que se han presentado a las entidades para su gestión y resolución, 213 hallazgos y 51 indicios, sobre los cuales la SAGR efectuó 524 recomendaciones para el fortalecimiento o generación de controles en los asuntos inspeccionados, encaminados a la mitigación de riesgos de fraude y corrupción.

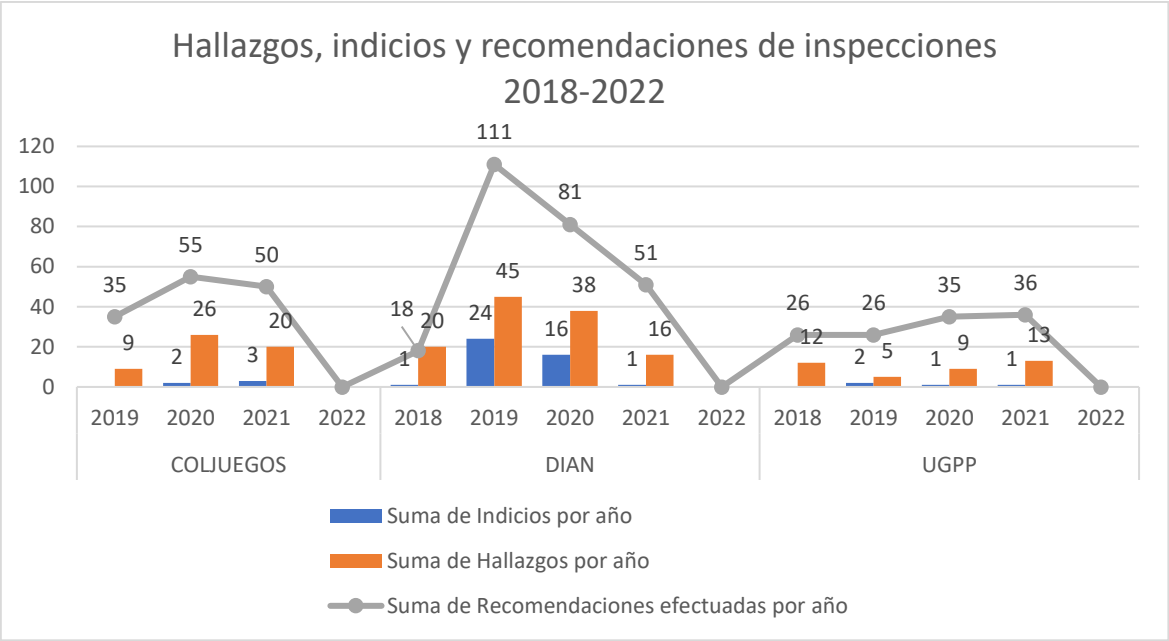

Gráfica 4. Cantidad de hallazgos e indicios identificados, así como cantidad de recomendaciones presentadas por la SAGR entre agosto de 2018 y mayo de 2022 a la DIAN, Coljuegos y UGPP. Para 2022 no se observan datos toda vez que no han concluido las inspecciones – Fuente Subdirección de Auditoria y Gestión del Riesgo

Como resultado del ciclo completo de las inspecciones y en el marco de los objetivos de la SAGR que buscan el aseguramiento de los recursos de la Nación, la SAGR, efectúa monitoreos y auditorías de verificación a las acciones desarrolladas por las entidades para la prevención del fraude y la corrupción con posterioridad a las inspecciones; esto con el propósito de determinar la reducción efectiva en la exposición al riesgo inicialmente detectado.

Es importante resaltar que el tiempo que toman las entidades foco de control en ejecutar las acciones acordadas con la Agencia ITRC para mitigar el riesgo, es de aproximadamente dos años; por lo cual, una vez alcanzado el 100% de ejecución del plan, y de acuerdo con la capacidad operativa disponible de la SAGR, se programa la verificación de estas.

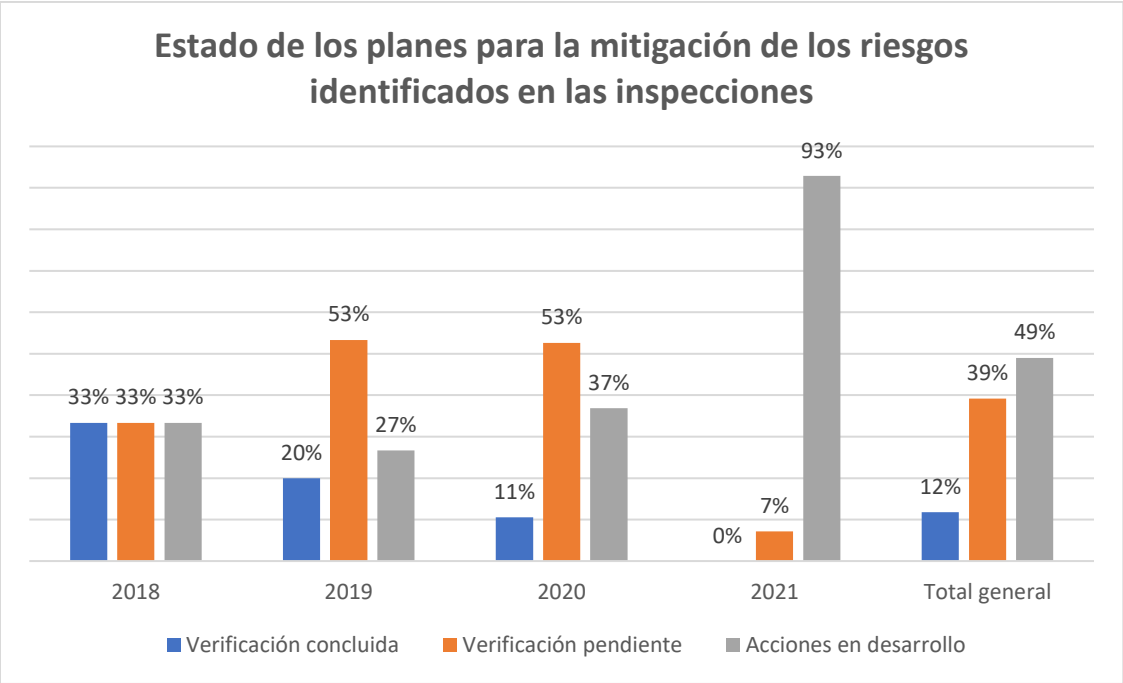

Gráfica 5. Porcentaje de inspecciones comunicadas entre agosto de 2018- mayo de 2022, con plan de prevención del fraude y la corrupción formalizado en DIAN, Coljuegos y UGPP, clasificados por el estado de la última etapa del ciclo de inspección de la SAGR-Fuente Subdirección de Auditoria y Gestión del Riesgo.

En razón a lo anterior, de sesenta y tres (63) inspecciones desarrolladas en el periodo comprendido entre agosto de 2018 y mayo de 2022 se tienen:

- Seis (6) inspecciones en etapa de planeación, equivalentes al 9% del total en mención
- Cinco (5) inspecciones en etapa de comunicación de informes a las entidades, equivalentes al 8% del total en mención
- Una (1) inspección en etapa de formalización del Plan de Prevención del Fraude y la Corrupción-PPFC, equivalente al 1% del total en mención
- Siete (7) inspecciones con PPFC verificado y ciclo de inspección cerrado, equivalentes al 11% del total en mención.
- Veinticinco (25) inspecciones con PPFC en ejecución, equivalentes al 41% del total en mención
- Diecinueve (19) inspecciones con PPFC cerrado y pendientes de verificación, equivalentes al 30% del total en mención.

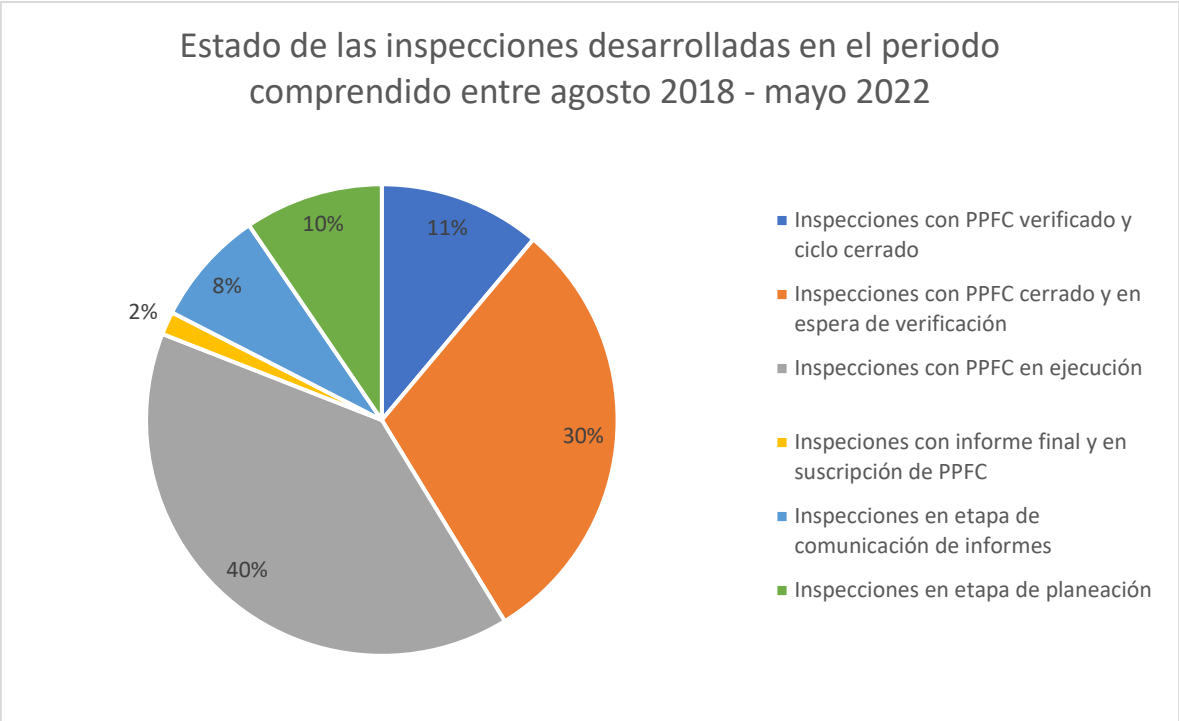

Gráfica 6. Estado de las inspecciones desarrolladas en el periodo comprendido entre agosto 2018 a mato de 2022.

Así mismo, considerando que se encuentra en desarrollo el Programa Anual de Inspecciones 2022, ya se han iniciado once (11) de las inspecciones planeadas, equivalentes al 85% del total y se encuentra previsto para el segundo semestre del año, atender las dos (2) inspecciones restantes de manera simultánea con las verificaciones que se encuentren priorizadas.

4.1.3 Principales acciones emprendidas desde la labor misional preventiva

La Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo-SAGR, en búsqueda de incrementar la eficiencia y el nivel de transparencia de la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales del país, aplica su propia metodología[2], consolidada a lo largo de los años, la cual le ha permitido identificar posibles riesgos, tanto de gestión como de fraude y corrupción, en la DIAN, Coljuegos y UGPP y generar recomendaciones frente a las diferentes acciones y controles evaluados.

Para alcanzar estos resultados, la SAGR orientó esfuerzos en fortalecer la gestión de conocimiento con respecto a las entidades foco de control; para esto, empleó una estrategia de inteligencia de negocios con la cual se han integrado y procesado datos de diversas fuentes; de esta manera, con un análisis encaminado a la detección de alertas, tendencias

[2] La metodología diseñada por la SAGR toma como base el Modelo de gestión tributaria propuesta por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias-CIAT y la Tax Administration Diagnostic Assessment Tool-TADAT, herramienta consolidada para evaluar el desempeño de la AT de un país, por el Fondo Monetario Internacional y diseñada en asocio con varias organizaciones internacionales. Asimismo, considera los principios básicos de la norma técnica NTC-ISO 31000 Gestión del Riesgo.

y/o comportamientos atípicos, complementado con un análisis documental y la ejecución de entrevistas y capacitaciones, fue posible establecer aquellos asuntos que resultan de alto riesgo y relevancia para la Agencia ITRC.

Metodológicamente, para estructurar la propuesta de priorización de asuntos a inspeccionar, la SAGR, aplica los conceptos de la metodología de Data Mining, acorde con las siguientes etapas:

1. Conocimiento del negocio
2. Selección de datos y su comprensión
3. Preparación de datos
4. Procesamiento
5. Modelado e identificación de patrones
6. Evaluación e interpretación
7. Logro de conocimiento

Teniendo en cuenta esta metodología, se construye el Plan de Inspección Anual (PAI).

Un insumo muy importante al momento de focalizar los procesos de las entidades a inspeccionar es la información, por lo tanto, la SAGR ha solicitado a éstas, la entrega de bases de datos que contengan las transacciones de operaciones misionales específicas, las cuales se han ido consolidando en la Agencia para su análisis y priorización de inspecciones en el respectivo período.

En la siguiente tabla se muestran los temas y las cantidades de registros de contenido de cada base consolidados con la información de las entidades.

Entidad	Base de Datos	Registros 2018	Registros 2019	Registros 2020	Registros 2021	Registros abril 2022
DIAN	CARTERA	-	58.147.014	80.403.748	80.403.748	80.403.748
UGPP	CARTERA	-	-	-	-	75.578
DIAN	DEFENSORIA	10.612	12.346	16.960	19.115	19.235
DIAN	DISCIPLINARIOS	14.840	30.412	40.186	55.363	57.472
UGPP	DISCIPLINARIOS	2.185	4.599	6.504	7.309	7.515
COLJUEGOS	DISCIPLINARIOS	20	107	194	223	223
DIAN	F500 TRANSPARENCIA	-	-	15.219.783	15.219.783	15.219.783
DIAN	NOTIFICACIONES	-	1.630.892	2.826.920	2.826.920	2.826.920
UGPP	NOTIFICACIONES PARAFISCALES	-	80.516	88.875	106.414	109.669
UGPP	NOTIFICACIONES PENSIONES	-	337.843	368.078	406.235	414.844
DIAN	PQRS	372.310	776.584	1.334.731	2.190.931	2.190.931
UGPP	PQRS	52.055	104.791	155.789	219.140	238.268
COLJUEGOS	PQRS	24.350	61.044	97.738	97.738	97.738
UGPP	RADICADOS DE SALIDA	-	-	73.224	137.013	151.379
DIAN	ROS	-	-	4.933	4.933	4.933
DIAN	RUPJD	-	-	-	46.528	46.528

Tabla 7. Bases de datos consolidadas con la información insumo remitida por las Entidades-Fuente GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios

Se ilustra a continuación por entidad los tipos de bases de datos recopilados y su conformación en registros.

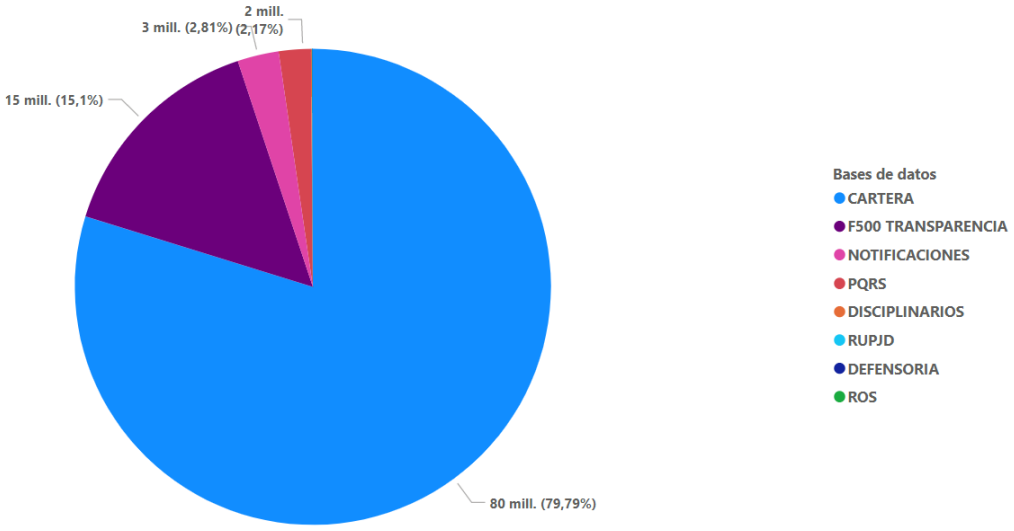

Gráfica 7. Bases de Datos DIAN 2018-2022
Fuente GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios

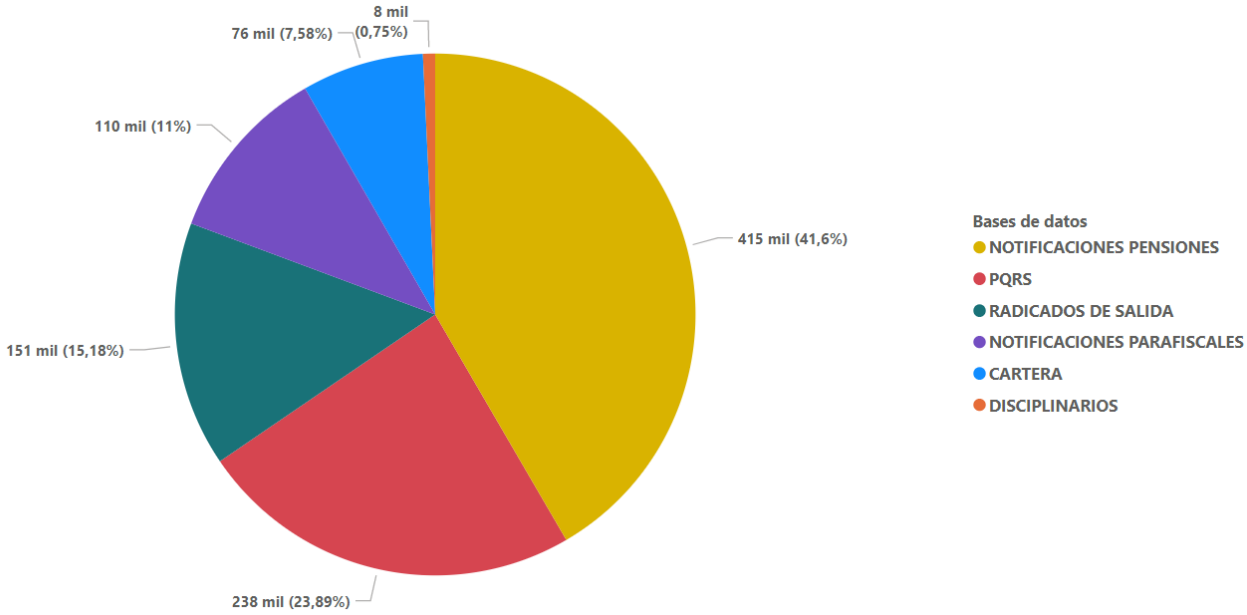

Gráfica 8. Bases de Datos UGPP 2018-2022
Fuente GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios

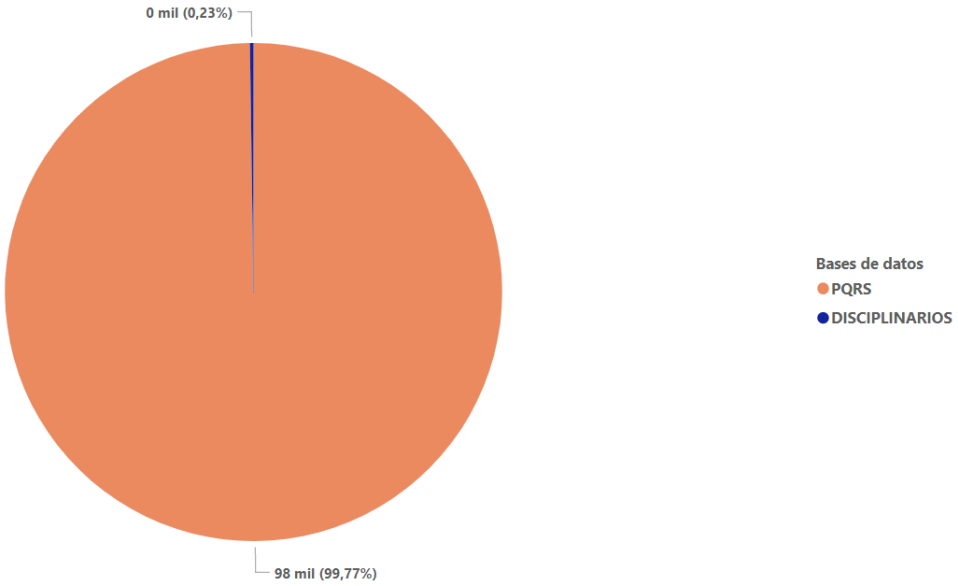

Gráfica 9. Bases de datos Coljuegos 2018-2022
Fuente GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios

En las siguientes gráficas se muestra la evolución que ha tenido la Agencia en la consolidación de las principales bases de datos de las entidades, para lo cual las entidades han cooperado con la entrega de información periódica.

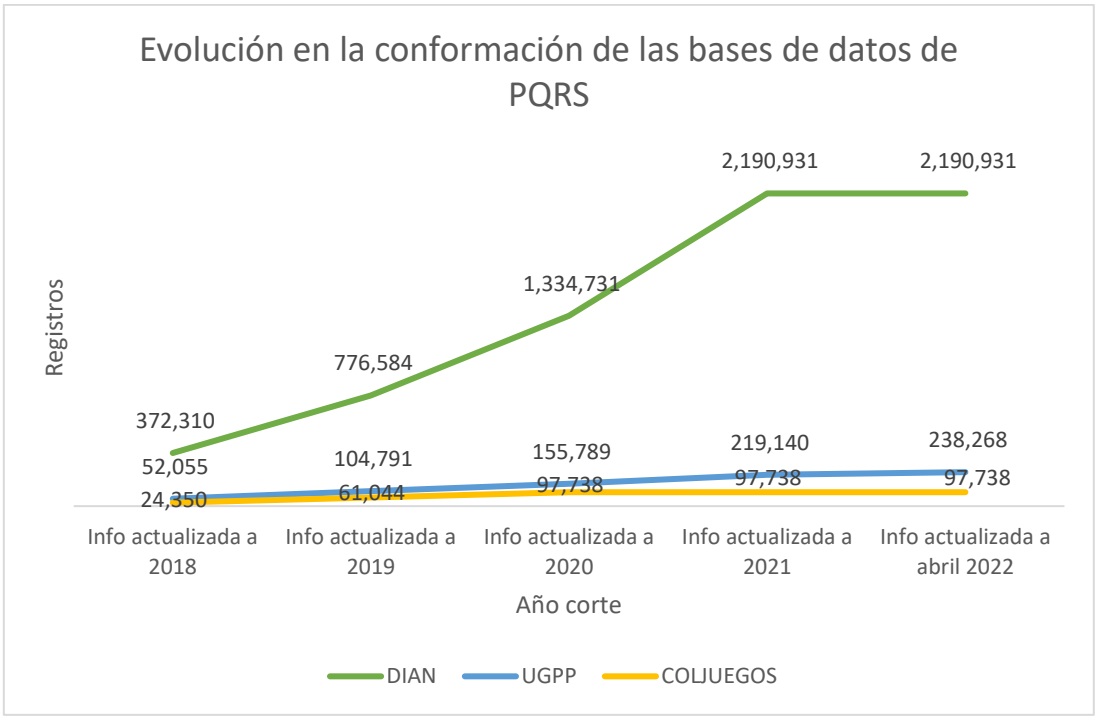

Gráfica 10. Evolución en la conformación de las bases de datos de PQRS entre 2018-2022 y crecimiento por número de registros

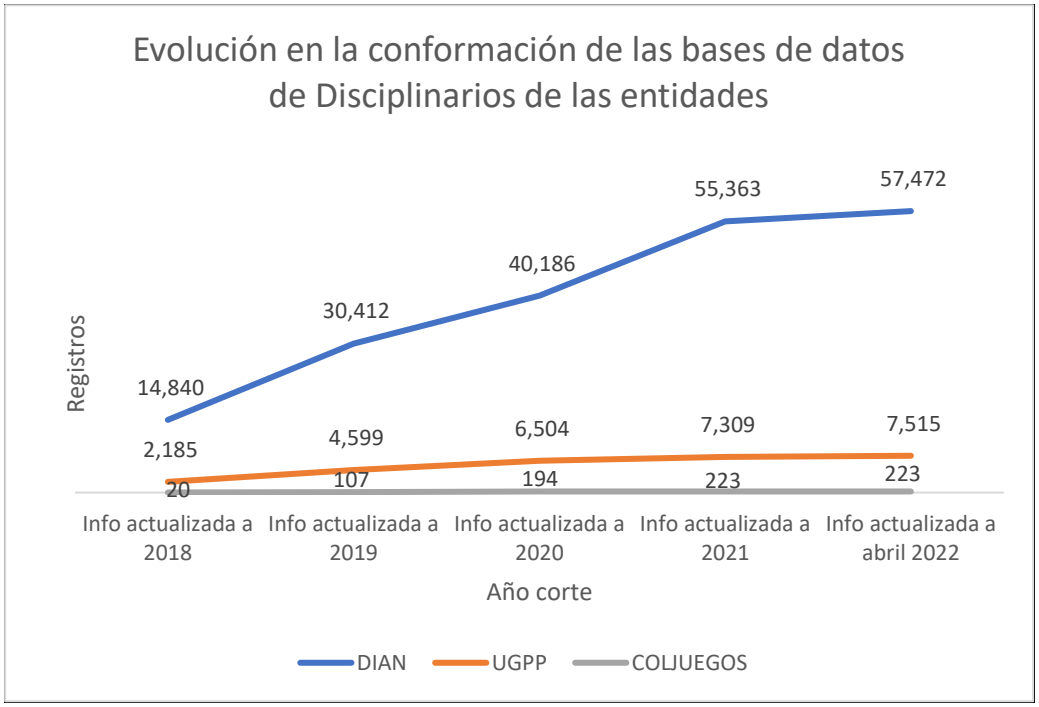

Gráfica 11. Evolución en la conformación de las bases de datos de disciplinarios entre 2018-2022 y crecimiento por número de registros

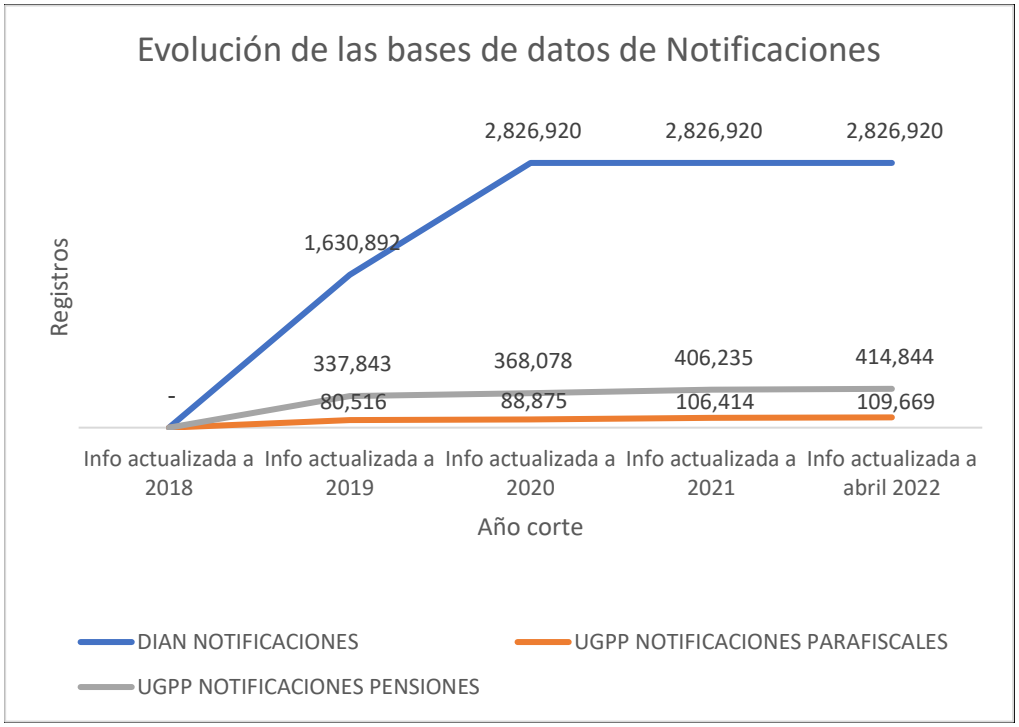

Gráfica 12. Evolución en la conformación de las bases de datos de notificaciones entre 2018-2022 y crecimiento por número de registros

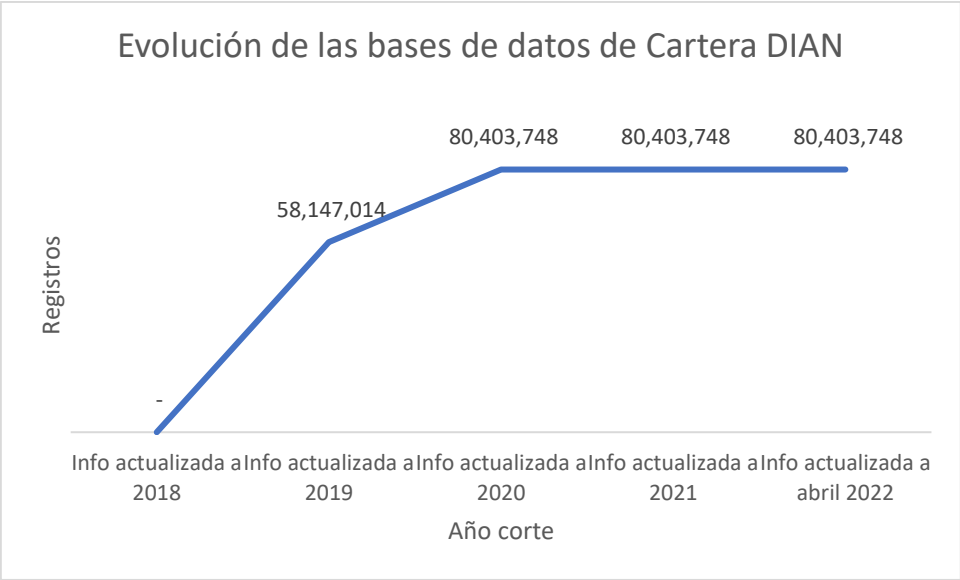

Gráfica 13. Evolución en la conformación de las bases de datos de cartera DIAN entre 2018-2022 y crecimiento por número de registros

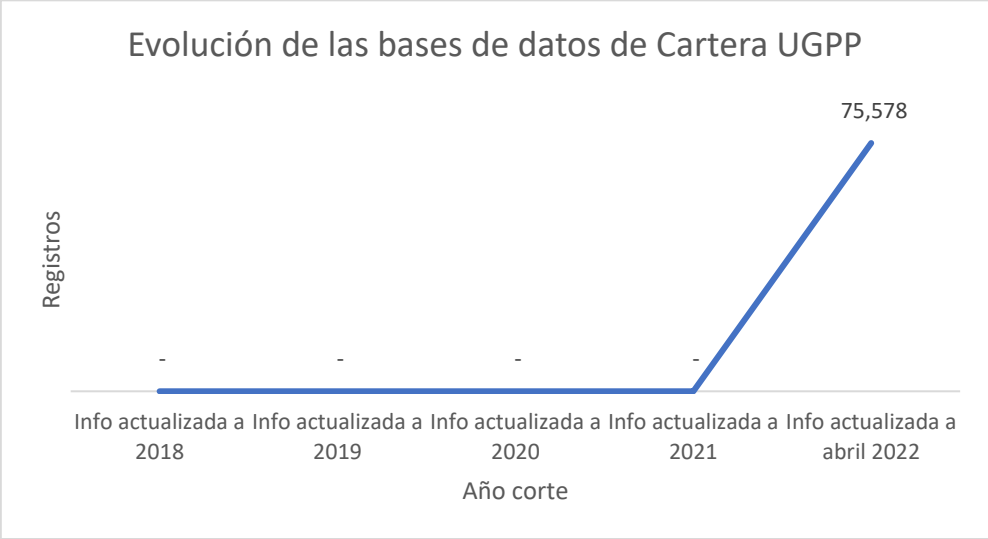

Gráfica 14. Evolución en la conformación de las bases de datos de cartera UGPP entre 2018-2022 y crecimiento por número de registros

Si bien los datos estructurados de las entidades son esenciales para el análisis, igualmente se recopila y procesa información no estructurada, tal como informes de cumplimiento estratégico y de gestión, políticas de seguridad de la información, planes de mejoramiento de entidades de control e informes de control interno entre otros. Estos, con el objetivo de establecer asuntos y nutrir la metodología de identificación de riesgos de fraude y corrupción.

Con el aprovechamiento de la información en mención, a lo largo de este periodo que se reporta, y de acuerdo con la capacidad operativa de la SAGR, se ha atendido anualmente,

durante el período reportado, una cantidad homogénea de inspecciones que alcanza en promedio 15 al año. No obstante, durante el año 2020 y con la declaración de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, se observó un comportamiento atípico, por el cual, se rediseñó la estrategia de inspección para que se pudiesen abordar adicionalmente inspecciones puntuales, de tipo extraordinario, con motivo de las políticas de gobierno que se generaron por el COVID-19 y que involucraron a las entidades foco de control.

Los resultados obtenidos en las inspecciones, han servido no solo para el fortalecimiento de las entidades foco de control, sino también para brindar herramientas a la ciudadanía en términos del conocimiento sobre aquellos aspectos que, evaluados y controlados oportunamente en cualquier organización que administre recursos, contribuyen a reducir efectivamente la incidencia negativa del fraude y la corrupción para alcanzar mejores niveles de integridad y transparencia, bien sea en el sector público o privado.

En tal sentido, en la página web de la Agencia ITRC, anualmente se ha publicado la actualización del estado del Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción, donde se dan a conocer los riesgos identificados en el periodo, así como las causas y las recomendaciones para su mitigación, entre otros aspectos de relevancia.

4.1.4 Principales logros obtenidos desde la labor misional preventiva

Como producto del cumplimiento de las funciones misionales encargadas a la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo SAGR de la Agencia ITRC, cada año se ha suministrado con oportunidad, información al Comité de Riesgos de la Agencia ITRC, el cual ha sido responsable de garantizar la objetividad en la toma de decisiones frente a los asuntos a inspeccionar.

Lo anterior ha permitido que entre agosto de 2018 y mayo de 2022 se haya aprobado la ejecución de cuatro (4) Programas Anuales de Inspección-PAI con sesenta y cinco (65) asuntos a inspeccionar, dispuestos para la evaluación de cuatro de los cinco principales procesos críticos en cualquier administración tributaria. De esta manera, se ha aportado al fortalecimiento de la gestión, así como al aseguramiento de las actividades responsables de la administración de los recursos más significativos en el presupuesto de la nación.

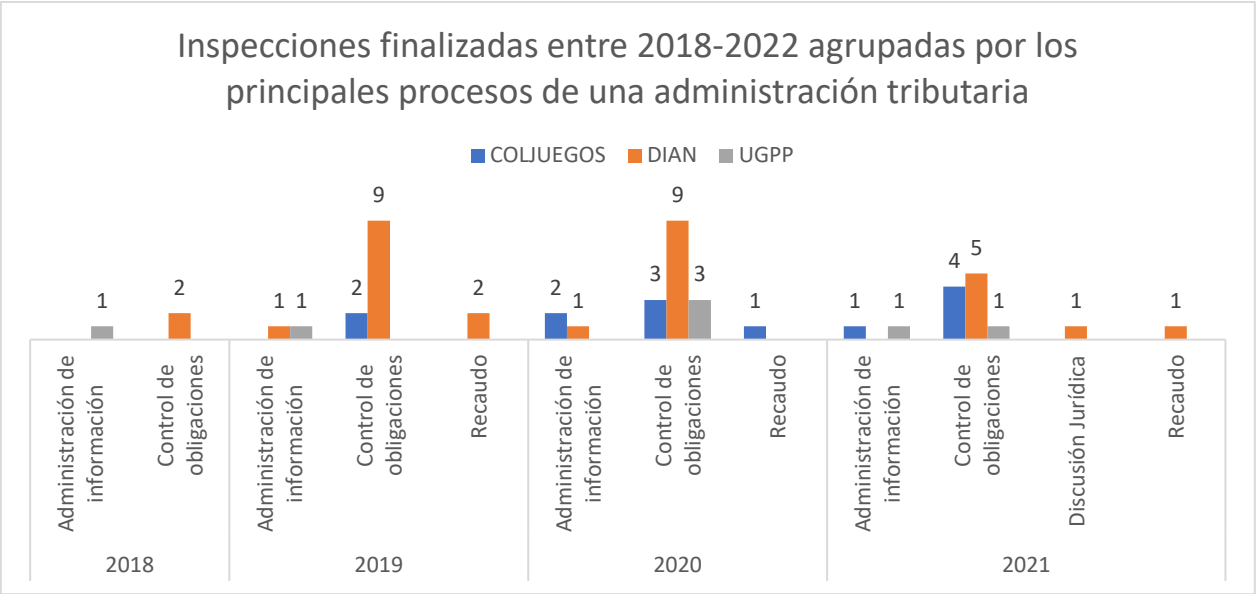

Gráfica 15. Cantidad de inspecciones con informe final en la DIAN, Coljuegos y UGPP entre agosto de 2018 y mayo de 2022, agrupadas por cada uno de los procesos principales que constituye una administración tributaria. No se incluye cifras de 2022 por no haber alcanzado la etapa de informe final. Se excluye servicio al ciudadano toda vez que no se efectuó ninguna inspección en dicho eje.

Como se observa en la gráfica anterior, la DIAN concentra por su estructura, procesos y universo de control, la mayor cantidad de inspecciones ejecutadas; igualmente, se mantiene un perfilamiento de asuntos de alto impacto en Coljuegos y UGPP para que en todas las vigencias haya cobertura de inspecciones en sus procesos críticos.

A continuación, se relaciona un breve resumen de los logros alcanzados desde la labor preventiva, con cada una de las inspecciones que fueron abordadas por la entidad en la DIAN, Coljuegos y UGPP.

UGPP			
Año	Inspección	Objetivo	Resultado
2018	1707012404. Inspección a la gestión de comunicaciones oficiales y expedientes	Evaluar el proceso relacionado con la gestión documental de la UGPP; y en particular los subprocesos de "gestión de las comunicaciones oficiales" y "gestión de expedientes", mediante la revisión de los controles. La trazabilidad y la seguridad de la información; con el fin de determinar que la producción y administración documental se realiza aplicando los debidos controles para garantizar la confidencialidad e integridad de la información durante el ciclo vital, disponibilidad, difusión, visualización, distribución, conservación y preservación de los documentos, cumpliendo con las reglas de negocio y las disposiciones legales y técnicas aplicables.	La UGPP se encuentra expuesta a los riesgos de fraude denominados “Fuga o alteración de la integridad de la información física de la entidad, con el fin de obtener beneficio propio o para un tercero” con una sensibilidad del 45%; “Fuga de información sensible al negocio para beneficio propio o de un tercero” con una sensibilidad del 32,1%; “Alteración a los sistemas de información, para obtener beneficio propio o de un tercero” con una sensibilidad del 36, 7% de acuerdo con los controles identificados y evaluados por la Agencia ITRC, respecto de su documentación, implementación y efectividad en la entidad.
2019	1707012405. Inspección para el análisis de la gestión de cobro coactivo	Identificar las obligaciones que no cuentan con gestión de cobro o en las que se presenten	Se pudo evidenciar que La Unidad de Pensiones y Parafiscales se encuentra expuesta a los riesgos de fraude y corrupción de “Fuga de información sensible al negocio para beneficio propio o de un tercero”

UGPP			
Año	Inspección	Objetivo	Resultado
		incumplimientos sistemáticos por fuera del procedimiento y/o sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer intereses de terceros.	y "Pérdida de oportunidad y efectividad para ejercer la acción de cobro de los aportantes contribuyentes u operadores por presunto direccionamiento de las actuaciones administrativas para favorecer un tercero.", los cuales presentan una sensibilidad del 71.4% y 49.7% respectivamente; para la evaluación de los riesgos la Agencia ITRC identificó los controles asociados al proceso de inspección y valoró para cada control su documentación, implementación, efectividad y relevancia.
2020	1707012406. Verificación de la oportunidad en las notificaciones de parafiscales y pensiones	Analizar la gestión de las notificaciones del proceso misional pensional y parafiscal, mediante pruebas de inspección que permitan evidenciar retardo o manipulación de la información contenida en los actos administrativos (Decisiones) proferidos por las áreas.	Se pudo evidenciar que la UGPP se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción denominado "Acción u omisión para adelantar, retardar, o manipular la información contenida en un acto administrativo, para favorecimiento propio o de terceros". Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una sensibilidad al fraude y la corrupción (SFC) del 32,3%.
2020	1707012407. Efectividad en los controles implementados por la UGPP para el desarrollo de los programas de apoyo social creados en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica 2020	Verificar los controles implementados por la UGPP para el desarrollo del proceso de validación de requisitos de los programas de apoyo el empleo formal decretados en el marco de la emergencia económica, ecológica y social (PAEF y PAP).	Se pudo evidenciar que la UGPP se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción denominado "Emitir concepto favorable, sin el cumplimiento de requisitos o desfavorable con el cumplimiento de requisitos, de manera intencional para el favorecimiento propio o de terceros.". Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una sensibilidad al fraude y la corrupción (SFC) del 5,9%, teniendo como principales componentes los indicadores de reglas de negocio y de protección de la información electrónica.
2020	1707012408. Verificación de la efectividad del estudio de seguridad documental en novedades de nómina en el proceso pensional	Verificar que los informes de seguridad documental se hayan surtido conforme a los procedimientos y lineamientos dispuestos para las validaciones de las solicitudes de novedades de nómina (SNN) y solicitudes de obligaciones pensionales (SOP)	Se pudo evidenciar que la UGPP se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción denominado "Acción u omisión para adelantar, retardar o manipular la información para la determinación del derecho pensional o el trámite de novedades de nómina para favorecimiento propio o de terceros.", con una sensibilidad al fraude y la corrupción (SFC) del 35.2%, teniendo como principales componentes los indicadores de segregación de funciones y el indicador de aseguramiento a la trazabilidad.
2021	1707012409. Valoración de la efectividad de los controles en los procedimientos de clasificación de títulos ejecutivos y práctica de medidas cautelares	Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de las labores de estudio y clasificación de títulos, investigación y embargo de los bienes dentro del proceso de cobro administrativo, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas; determinando la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de la UGPP y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción, lo anterior en aras de fortalecer el aseguramiento en el recaudo de los recursos a cargo del ente inspeccionado.	Se pudo evidenciar que la UGPP se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción denominado: "RFC10: Acción u omisión para adelantar, retardar, o manipular la información contenida en las actuaciones administrativas, para favorecimiento propio o de terceros.". Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una sensibilidad al fraude y la corrupción (SFC) del 40.3%, teniendo como principales componentes los indicadores de aseguramiento a la trazabilidad, de reglas de negocio y de protección de la información electrónica.
2021	1707012410. Efectividad en la Gestión y monitoreo de la implementación y cumplimiento de la política específica Gestión de logs de Seguridad de la Información AP-PIT-007.	Validar el cumplimiento y monitoreo de la política específica Gestión de logs de Seguridad de la Información (AP-PIT-007), mediante la verificación del registro, almacenamiento, custodia y análisis de los Logs de auditoría de los sistemas de información críticos de la subdirección de cobranzas de la UGPP.	Se identificó la exposición al riesgo de gestión de "Pérdida de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información electrónica", el cual está asociado al riesgo de fraude y corrupción "Fuga o alteración de información electrónica." Se identificó un nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción del 31,7%, teniendo como principal componente a enfocarse el "Indicador de aseguramiento a la trazabilidad". Se evidenció la falta de monitoreo a la política específica "Gestión de logs de Seguridad de la Información" (AP-PIT-007), así como la Insuficiente gestión por parte de la Oficina de Seguridad de la Información y de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, en el tratamiento oportuno y eficaz de las vulnerabilidades. Para el caso de los aplicativos de COBROS & COACTIVOS y VALIDADOR DE PAGOS, fueron identificadas desde

UGPP			
Año	Inspección	Objetivo	Resultado
			el año 2017 y cerradas hasta el año 2021 o en su defecto reprogramación de estas.
2022	1707012411. Aseguramiento de las actividades del GIT de calidad de la Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales	Evaluar las actividades que se ejecutan por parte del GIT de la Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales, en lo concerniente a la aplicación del modelo de Gestión de la Calidad, en desarrollo de los contratos, subprocesos, guías, instructivos y lineamientos de la operación de Completitud Documental y Seguridad Documental.	Se identifica el riesgo de gestión de "Decisión final del proceso de control fuera de la norma" como consecuencia de la indebida determinación de la muestra para adelantar las actividades de calidad en los procesos de seguridad y completitud documental, generando el riesgo de fraude y corrupción de "Decisión final de un proceso de control basada en hechos falsos o información adulterada". Se evidenció la indebida realización de las actividades de seguimiento, monitoreo, control y auditoría realizadas por el equipo de calidad de la Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales, en desarrollo de los contratos de Seguridad Documental y Completitud Documental, e incumplimiento a las reglas de negocio relacionadas con la determinación del tamaño de la muestra para la realización de las actividades de calidad. De igual forma, se encontraron inconsistencias en la ubicación electrónica o rutas de acceso de activos de información de las actividades del proceso de calidad; como también se encontraron diferencias en la asignación de roles y permisos de acceso a los aplicativos utilizados en el proceso.
2022	1707012412. Requerimientos para declarar y/o corregir, Pliegos de Cargos y Sanciones de la Subdirección Determinación Obligaciones Parafiscales de la UGPP.	En etapa de planeación	A la fecha de este informe, esta inspección se encuentra en etapa de planeación
2022	1707012414. Actos administrativos que resuelve la solicitud de obligación pensional – SOP	En etapa de planeación	A la fecha de este informe, esta inspección se encuentra en etapa de planeación

Tabla 8. Resumen del objetivo y resultado alcanzado con las Inspecciones efectuadas en la UGPP entre agosto de 2018 y mayo de 2022.

Coljuegos			
Año	Inspección	Objetivo	Resultado
2019	1707032404. Juegos Operados por internet	Evaluar los procesos de contratación. De seguimiento contractual y de recaudo y trasferencia, relacionadas con los juegos operados por internet, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y procedimentales relacionados y los controles establecidos para el logro de los objetivos de los procesos indicados, y la prevención de escenarios de fraude y corrupción.	Se pudo evidenciar que Coljuegos está expuesta a los riesgos de fraude y corrupción: "Conceder autorización, habilitación o concesión, sin el lleno de requisitos, de manera intencional, para el favorecimiento propio o de terceros", "Exclusión y/o dilación intencional de casos de Inexactitud de un proceso de control, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros", "Acceso lógico indebido a sistemas de información, bases de datos o repositorios de información de carácter sensible al negocio, con el fin de obtener beneficio propio o para un tercero" y "Alteración del saldo de los operadores o contribuyentes, para beneficio propio o de tercero, los cuales presentan una sensibilidad de fraude y corrupción del 16.3%, 15.1%, 12.9% y 40% respectivamente. En la evaluación de los riesgos la Agencia ITRC identificó los controles asociados al proceso de inspección y valoró para cada control su documentación, implementación, efectividad y relevancia.
2019	1707032405. Procesos administrativos sancionatorios generados por el pago de derechos de explotación	Validar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Procedimiento Administrativo Sancionatorio por omisión e inexactitud en el pago de los derechos de explotación, determinando la efectividad de este, con el fin de identificar espacios de fraude y corrupción.	Se pudo evidenciar que Coljuegos se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción de denominado "Acción u omisión para retardar intencionalmente el inicio de actuaciones administrativas y en instancias judiciales, o la respuesta de recursos administrativos o defensa por pasiva, para favorecimiento propio o de un tercero.", el cual presenta un nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción del 49.8%.
2020	1707032406. Monitoreo Inventario de Met´s	Verificar el control del inventario de Met´s decomisadas en los	Se pudo evidenciar que Coljuegos se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción de denominado "Manipulación de la

Coljuegos			
Año	Inspección	Objetivo	Resultado
		procesos de control a las operaciones ilegales realizadas por Coljuegos e identificar la posible procedencia de estas Met´s que alimentan la ilegalidad.	información en el control del inventario, pérdida, cambio o sustracción de bienes (Met´s) desde el decomiso hasta la destrucción de los mismos, para favorecimiento propio y/o de terceros.", el cual presenta un nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción del 47.3%.
2020	1707032407. A la Administración, seguridad de la información y sistematización de las actividades de priorización para el control de operaciones ilegales	Verificar la implementación y cumplimiento de políticas, procedimientos y controles de seguridad sobre la información generada por la Gerencia de Control de operaciones ilegales para la priorización de las acciones de control.	Se pudo evidenciar que Coljuegos se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción denominado "Fuga o alteración de información física y electrónica para beneficio propio o de un tercero.", el cual presenta un nivel e sensibilidad al fraude y la corrupción del 48.7%.
2020	1707032408. Aseguramiento de los procesos de Distribución y Transferencias	Analizar los procedimientos definidos por Coljuegos sobre la Distribución y Transferencia del recaudo obtenido de la explotación, administración y operación de los Juegos Localizados y Juegos Novedosos con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas, determinando la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de Coljuegos y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Se evidenció un riesgo de impacto fiscal para Coljuegos por un valor de $113.823.525, toda vez que por la ausencia de controles adecuados y en contravía de la normatividad externa e interna, se genera confusión y falta de claridad frente a la distribución y transferencia oportuna y pertinente de los recursos percibidos por la explotación de juegos de suerte y azar de tipo localizados, apreciando en los periodos analizados un menor valor del recaudo distribuido a los beneficiarios, exponiendo estos escenarios como objetivo de posibles espacios de fraude y corrupción. De acuerdo con lo anterior y aterrizado únicamente sobre la información analizada dentro del alcance de esta inspección, se evidenció un riesgo de impacto fiscal por valor de $23.830.615 pesos, debido a que la información consolidada de ingresos no corresponde con el reporte de distribución efectuada por municipio, para los periodos de enero, junio, julio y diciembre de los años 2018 y 2019, así como para enero de 2020. Así mismo, se identificó un riesgo de impacto fiscal, esta vez por un valor de $89.992.910 pesos por la diferencia en la distribución de los recursos en el mismo periodo, para los municipios de Bello y Medellín, ambos de Antioquia, otorgando un mayor beneficio al primero en detrimento del recaudo que se debería asignar al segundo.
2020	1707032409. Efectividad en los controles del procedimiento de distribución y transferencia de recursos de juegos novedosos – Decreto Legislativo 576 del 15 de abril de 2020	Verificar el cumplimiento de las políticas, los procesos y los procedimientos definidos por Coljuegos sobre la Distribución y Transferencia del recaudo obtenido en la explotación, administración y operación de los Juegos Novedosos, determinando la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de Coljuegos y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Se pudo evidenciar que Coljuegos se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción denominado "Ausencia o debilidad en los controles que permitan un aseguramiento razonable sobre los porcentajes a distribuir y los valores a transferir en los recursos recaudados de juegos de suerte y azar favoreciendo a terceros o a nombre propio.", el cual presenta un nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción del 20.6%.
2020	1707032410. Seguimiento de las actividades que soportan la verificación de las liquidaciones sugeridas en juegos operados por Internet	Verificar el cumplimiento de las actividades contenidas en el proceso de declaración, liquidación, pago y verificación de la exactitud en las declaraciones de los Derechos de Explotación (DE) y Gastos de Administración (GA) declarados y pagados por los operadores de juegos online.	Se pudo evidenciar que Coljuegos se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción de denominado "Direccionamiento de las actividades de control realizadas sobre la verificación de las declaraciones y pagos sobre los derechos de explotación y gastos de administración que difieren de las liquidaciones sugeridas, para beneficio propio o de terceros.", el cual presenta un nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción del 41.7%.
2020	1707032411. Valoración de los controles asociados al incumplimiento contractual y las audiencias de la VP de operaciones	Analizar las decisiones tomadas de acuerdo con los incumplimientos contractuales, para imponer multas, declarar la caducidad del contrato y/o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, haciendo efectiva la garantía única de cumplimiento,	Inactividad procesal identificada en la gestión de informes de incumplimiento que superan los términos definidos en los documentos internos de Coljuegos, tardanza en la remisión de la información solicitada a otras áreas, retraso del proceso en la etapa para decretar la caducidad del contrato, error de interpretación y/o desconocimiento metodológico normativo y legal, sobrecarga laboral, debilidad en las herramientas y métodos de trazabilidad y seguimiento de los procesos. Determinándose un nivel de

Coljuegos			
Año	Inspección	Objetivo	Resultado
		según el caso, en los eventos de incumplimiento parcial o total del objeto y obligaciones pactadas en los contratos de concesión celebrados entre Coljuegos y los concesionarios, así como la oportunidad con la cual se expiden las decisiones jurídicas del caso teniendo en cuenta el estado de las obligaciones del operador en cabeza del Vicepresidente de Operaciones.	sensibilidad al fraude y corrupción del 57,6%, impactado principalmente por los indicadores de aseguramiento de las decisiones y reglas de negocio.
2021	1707032412. Trazabilidad, disponibilidad e integridad de la información en la gestión de Cobro	Identificar aquellas obligaciones que consten en título ejecutivo a favor de Coljuegos, que no cuenten con una debida y oportuna gestión de cobro; validando la trazabilidad, disponibilidad e integridad de la información, en sus herramientas de gestión con el fin de determinar una posible inactividad procesal que pueda favorecer intereses propios o de terceros.	La Gerencia de Cobro de Coljuegos está expuesta al riesgo "Pérdida de oportunidad y efectividad para ejercer la acción de cobro de los aportantes, contribuyentes u operadores, por direccionamiento de las actuaciones administrativas para favorecimiento propio o de un tercero", evidenciado en la falta de un aplicativo para la gestión persuasiva y cobro coactivo, una presunta inactividad procesal, omisión en la terminación de los procesos por la causal de prescripción y pérdida de fuerza de ejecutoria y, una extralimitación de funciones al proferir actos administrativos por fuera de los términos legales. Identificando un nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción del 51,9%, teniendo como principal componente a enfocarse el "Indicador de Aseguramiento de Decisiones", lo cual representa en el conjunto de la matriz propuesta en el informe del 61,6%.
2021	1707032413. Aseguramiento del seguimiento contractual a la información y conectividad METs – Coljuegos	Verificar el cumplimiento de los controles y las actividades contenidas en el proceso de seguimiento a la gestión contractual, en lo relacionado con cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias de los operadores desde la suscripción y hasta la liquidación del contrato de juegos de suerte y azar JSA localizados (METS).	Se pudo evidenciar que Coljuegos se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción de denominado "Acción u omisión para adelantar, retardar, o manipular la información contenida en las actuaciones administrativas, para favorecimiento propio o de terceros.", el cual presenta un nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción del 30.9%.
2021	1707032414. Aseguramiento del seguimiento al Modelo de datos de los Juegos operados por internet	Verificar el registro, almacenamiento y custodia de la información de los Juegos Operados por Internet de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Inspección para el Modelo de Datos teniendo en cuenta las actividades definidas en el "Instructivo supervisión contractual de Juegos Operados por Internet (GCT-IN-01)".	Se identificó la exposición al riesgo de fraude y corrupción "Alteración de la información, por parte de los funcionarios encargados de recepcionar, revisar y consolidar la información para beneficio propio o de terceros", evidenciando un retraso en las actividades de seguimiento y control a las obligaciones de los operadores de Juegos Operados por Internet. Por lo cual, teniendo en cuenta el eje central de "administración de la información" se determinaron hallazgos relacionados con el riesgo de gestión de "Falta de control en la verificación del registro, almacenamiento y custodia de la información". Identificando un nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción del 24,7%, teniendo como principal componente a enfocarse el "Indicador de protección de activos y reglas de negocio".
2021	1707032415. Aseguramiento del seguimiento contractual al apoyo en el pago de premios	Evaluar las actividades que ejecuta la Gerencia de Fiscalización en desarrollo de la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el reglamento de juego y contrato de concesión de los juegos operados por internet, relacionadas con el pago de premios a los apostadores, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas; determinando la efectividad de los controles establecidos, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Se pudo evidenciar que Coljuegos se encuentra expuesta al riesgo de fraude y corrupción denominado "Acción u omisión de los funcionarios, encargados de realizar el seguimiento contractual que implica manipular, excluir u omitir controles en la labor de fiscalización, asociado al riesgo de gestión administrativo "Realizar la supervisión contractual sin la profundidad, calidad, ni cobertura adecuada"., el cual presenta un nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción del 32.9%.

Coljuegos			
Año	Inspección	Objetivo	Resultado
2021	1707032416. Aseguramiento del proceso sancionatorio COI de juegos de suerte y azar localizados	Verificar el cumplimiento de las actividades que se ejecutan en el procedimiento administrativo sancionatorio de Control a las Operaciones Ilegales COI de Juegos de Suerte y Azar JSA localizados, con la finalidad de comprobar la efectividad de los controles y términos establecidos en la normatividad y procedimientos vigentes, para identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Se evidenciaron fallas en el cumplimiento de las actividades del proceso Administrativo Sancionatorio PAS, de Control a las Operaciones Ilegales COI de Juegos de Suerte y Azar JSA en la modalidad de localizados, y en específico en las actividades que se relacionan con: 1. aplicación de los criterios definidos para la actividad procesal y probatoria, 2. comunicación de los actos administrativos, 3. condiciones de integridad, completitud y trazabilidad de los expedientes, y 4. controles establecidos dentro del proceso. Se evidenció incumplimiento a las disposiciones establecidas en el inciso 2 del literal c del artículo 20 de la Ley 1393 de 2010, que modificó el artículo 44 de la Ley 643 de 2001, relacionado con el término para imponer sanción por la operación ilegal de Juegos de Suerte y Azar; el artículo 52 de la ley 1437 de 2011 relacionado con el término establecido para resolver los recursos de reposición y/o en subsidio de apelación, el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 relacionado con conflicto de intereses y el artículo 36 de la Ley 1437 de 2011 relacionado con la integridad y completitud de los expedientes, que es concordante con los artículos 2.8.2.6.1 y 2.8.2.6.2 del decreto único reglamentario 1080 de 2015, que hace referencia al sistema de gestión documental.
2022	1707032417. Aseguramiento de las actividades del GIT de Segunda instancia y liquidaciones de la Vicepresidencia de Operaciones	Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de las labores del Grupo Interno de Trabajo de segunda instancia y liquidaciones de la Vicepresidencia de Operaciones, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas, la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de Coljuegos y en la normatividad vigente, para identificar posibles espacios de fraude y corrupción; lo anterior en aras de fortalecer el aseguramiento en el recaudo de los recursos a cargo del ente inspeccionado.	En desarrollo de la inspección, se encontró que existe incumplimiento normativo y procedimental para la liquidación de los contratos de JSA Localizados, con relación al cierre económico de los mismos, toda vez que se encontraron valores por cobrar y diferencias entre la información generada por los aplicativos institucionales y la reflejada en la ejecución de los contratos. Adicionalmente, se encontraron deficiencias documentales e incumplimiento en los términos del procedimiento, para las labores de segunda instancia en materia de procedimiento administrativo sancionatorio (PAS).

Tabla 9. Resumen del objetivo y resultado alcanzado con las Inspecciones efectuadas en Coljuegos entre agosto de 2018 y mayo de 2022.

DIAN			
Año	**Inspección**	**Objetivo**	**Resultado**
2018	1707022410. Verificación de controles de medida anti-contrabando	Verificar las actividades establecidas para la nacionalización de mercancía relacionada con los Decretos 1745 de 2016, 2218 de 2017 y 436 de 2018, así como las actuaciones realizadas para la procedencia de la formulación de denuncias por contrabando. Evaluando la efectividad de los controles definidos por la DIAN, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Se encontró un indicio de materialización de uno de los riesgos de fraude y corrupción evaluados, relacionado con el levante de mercancías sin el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos para favorecimiento propio o de terceros. Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 41,3%, frente al riesgo "Levante de mercancías sin el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, para favorecimiento propio o de terceros y del 52,9% frente al riesgo "Acción u omisión para adelantar, retardar o manipular la información contenida en las actuaciones administrativas para favorecimiento propio o de terceros".
2018	1707022411. Valoración de los controles asociados a la gestión de las facilidades pago y su trazabilidad	Verificar la eficacia de los controles para la toma de decisiones y trazabilidad sobre el Procedimiento: PR-CA-0272, "Facilidades de pago", específicamente en las actividades que soportan el decretar los incumplimientos de las facilidades de pago y generar el respectivo acto administrativo de facilidad incumplida y respecto a la formalización de garantías de acuerdo con los lineamientos de cada Dirección Seccional.	Se identificó el riesgo de fraude y corrupción "Inactividad procesal injustificada en el control de las facilidades de pago" y el riesgo de gestión "Pérdida de validez de los actos administrativos por medio de los cuales se declara sin vigencia una facilidad de pago", la Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) es del 47,7% teniendo como principal componente la necesidad de fortalecer la trazabilidad.
2019	1707022412. Evaluación de la eficacia de las alertas definidas por la DIAN para el control de las devoluciones	Identificar si se están tramitando devoluciones efectivas que, a pesar de tener alertas determinadas por lógicas de control de la DIAN, se tramitan sin una revisión de fondo	Incumplimiento de los términos establecidos por el artículo 855 y 860 del Estatuto Tributario, para la gestión y autorización de devoluciones con perfil de riesgo Alto y muy Alto , correspondientes al año 2018, por demoras en su mayoría del área de recaudo, específicamente en el reparto de los expedientes, generando la devolución extemporánea de $119.983.125.000 , que equivalen al 47,03% de las devoluciones efectivas de alto y muy alto riesgo de la Seccional de impuestos de Medellín, (el 85% de esta gestión extemporánea se presenta en la Seccional de Impuestos de Medellín) y el riesgo de reclamación de intereses moratorios por estos solicitantes se estima en un valor de $2.678.945.075.
2019	1707022413. Evaluación de la eficiencia de los mecanismos de controles en la normalización de saldos de obligación financiera	Establecer el cumplimiento de los lineamientos, procedimientos y normatividad vigente en la normalización de saldos de las obligaciones de los contribuyentes del periodo comprendido entre los años 2013 al 2018 para SIAT y 2017 al 2018 para MUISCA, por los conceptos de: prescripciones, remisión y saldos irreales; tomando como punto de partida las bases de datos de los formatos 89 y 2288 "normalización de saldos", de l a cual en las Direcciones Secc ionales se verificará la informac ión en el expediente físico y digital, para identificar posibles modificacion es de saldos no controladas e n los aplicativos de la DIAN	Al revisar los procedimientos y los roles funcionales asociados al procedimiento de normalización de saldos, se logró evidenciar que es un procedimiento de terminación, cuyo objetivo es "establecer el saldo real con información veraz y confiable para determinar los derechos y obligaciones tributarias cuya administración corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con base en la normatividad vigente.
2019	1707022414. Validación del procesamiento de los saldos que afectan el SIE de Obligación Financiera	Verificar que las transacciones efectuadas por el servicio de generación de saldos del SIE obligación financiera, se realicen según lo establecido en su modelo entidad relación, alineado con los principios de seguridad de la	El Sistema Informático Electrónico - SIE de Obligación Financiera es el servicio que pone a disposición de usuarios internos y externos, la generación de los saldos de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, administrativas y judiciales; a partir de la información contenida en las liquidaciones privadas, actos administrativos definitivos debidamente ejecutoriados y de los pagos; esto, mediante la clasificación cronológica de todos los documentos de una misma obligación, la transformación de dichos documentos externos en

DIAN			
Año	**Inspección**	**Objetivo**	**Resultado**
		información (confidencialidad, integridad y disponibilidad).	documentos internos, la generación de movimientos a partir de dichos documentos y la correcta aplicación de normas y procedimientos acordes con la legislación vigente para la liquidación de saldos, lo anterior en relación a los documentos procesados entre los años 2013 a 2018.
2019	1707022415. Análisis del impacto en la oportunidad y efectividad para ejercer acciones de cobro con el procedimiento de persuasivo penalizable.	Validar el impacto en el recaudo generado por el cumplimiento de las actividades asociadas al proceso de persuasivos penalizables y programas de declaraciones ineficaces en todas las seccionales de impuestos de la DIAN.	Como resultado de la inspección, se evidenció que la Administración tributaria tiene clasificadas como "no gestionadas, reportadas o comunicadas" del 2013 al 2018, obligaciones penalizables cuyo monto total asciende a 2,47 billones de pesos ($2.479.217.175.709) donde es necesario que la DIAN determine cuáles de estas obligaciones son exigibles y pueden representar un considerable y potencial recaudo a la fecha. La gestión asociada al control de obligaciones penalizables a través del procedimiento de "Persuasivo penalizable por omisión del agente retenedor, autorretenedor o recaudador" tiene un impacto positivo cuando se aplica, ya que se encontró que, de las obligaciones por concepto de IVA con oficio persuasivo penalizable comunicado por las direcciones seccionales, el 53% produjeron un pago , que puede estimarse en un recaudo de $135.388.788.442 correspondientes a 7.746 obligaciones únicas de 2013 a enero de 2019. A pesar de tener una efectividad mayor al 50%, disminuyó la gestión por parte de DIAN y se desestimó el efecto que tiene la comunicación de los oficios persuasivos penalizables para el caso de retenciones en la fuente, es decir que, si la administración tributaria hubiera ejercido el control dispuesto en sus procedimientos, habría sido posible procurar el recaudo de $11.455.788.00 por concepto de obligaciones de retención en la fuente que registran deuda vencida y no tienen gestión asociada a los oficios persuasivos penalizables correspondiente a obligaciones de 2013 a 2018.
2019	1707022416. Expedición de apoyo técnico y aprehensión de mercancías	Evaluar las actividades relacionadas con la solicitud e informe de apoyo técnico y las actuaciones realizadas con base en el resultado de éste, así como las actividades principales en la aprehensión de la mercancía, determinado la efectividad de los controles definidos por la DIAN para estos procedimientos, con el fin de identificar espacios de fraude y corrupción.	Se encontró un indicio de materialización del riesgo de fraude y corrupción evaluado, relacionado con la manipulación de la información, actuaciones administrativas y de bienes aprehendidos, para favorecimiento propio o de terceros, así como el levante de mercancías sin el cumplimiento de requisitos legales y administrativos. Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad del fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 15,9%.
2019	1707022417. Reconocimiento de carga	Evaluar las actividades establecidas para el reconocimiento de la carga que ingresa al Territorio Aduanero Nacional, determinado la efectividad de los controles establecidos por la DIAN con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción	La Agencia ITRC encontró: a) Fallas en el seguimiento y control por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN al cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Reconocimiento de Carga Código PR-OA-0177 Versión 2 y en el artículo 73-1 de la Resolución 4240 de 2000, b) Vulnerabilidad en el manejo de la seguridad de la información de la base de datos de macroperfilamiento de carga, c) Desactualización de la información de los roles activos y d) Falta de sistematización de las actividades de inmovilizaciones y movilización de carga, así como los documentos que deben presentar las aerolíneas nacionales, transito aduanero-cabotaje, continuación de viaje, declaración de tránsito aduanero terrestre, las cuales no han sido desarrolladas, dentro del SIE carga importaciones.
2019	1707022418. Transito Aduanero	Validar el cumplimiento de las actividades relacionadas con la autorización y finalización de tránsitos aduaneros nacionales (incluyendo continuación de viaje), determinando la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de la DIAN y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Se encontraron cuatro (4) indicios de la materialización del riesgo de fraude y corrupción evaluado, relacionado con el direccionamiento de las actividades mencionadas con transito aduanero nacional para beneficio propio o de terceros. Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 60,8%.

DIAN			
Año	**Inspección**	**Objetivo**	**Resultado**
2019	1707022419. Remate de bienes	Validar las actividades que se ejecutan dentro del procedimiento de remate de bienes y su efectividad en la recuperación de cartera, con el fin de determinar los espacios de fraude y corrupción en la Entidad.	Se identificó el riesgo de fraude y corrupción "Pérdida de oportunidad y efectividad para ejercer la acción de cobro de los aportantes contribuyentes u operadores por direccionamiento de las actuaciones administrativas para favorecer a un tercero". La Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) es del 5,7% para la seccional Cali, 33% para la seccional Barranquilla y 2,2% para la seccional Medellín teniendo como principal componente a fortalecer el Indicador de protección de archivos y reglas de negocio.
2019	1707022420. Oportunidad de medidas cautelares	Validar las actividades que se ejecutan dentro del procedimiento de remate de bienes y su efectividad en la recuperación de cartera, con el fin de determinar los espacios de fraude y corrupción en la Entidad.	Se identificó el riesgo de fraude y corrupción "Pérdida de oportunidad y efectividad para ejercer la acción de cobro de los aportantes, contribuyentes u operadores por direccionamiento de las actuaciones administrativas para favorecer a un tercero"., la Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) es del es del 58,9% para la seccional Cali, 64% para la seccional de Barranquilla y 31% para la seccional de Medellín teniendo como principal componente a fortalecer el Indicador de protección de activos y reglas de negocio.
2019	1707022421. Operación en zona franca	Validar el cumplimiento de las actividades relacionadas con los ingresos y salidas de mercancías en Zona Franca Permanente, determinando la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de la DIAN y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Se encontró un indicio de la materialización del riesgo de fraude y corrupción evaluado, relacionado con la acción u omisión para adelantar, retardar, o manipular la información contenida en las actuaciones administrativas para favorecimiento propio o de terceros. Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 28,5%.
2019	1707022422. Comercialización-Chatarrización	Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de la comercialización - chatarrización de mercancías, (previo, durante y después); con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas; determinando la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de la DIAN y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Se encontraron cuatro (4) indicios de la materialización del riego de fraude y corrupción evaluado, relacionado con la Pérdida y/o cambio de la mercancía aprehendida, decomisada o en abandono a favor de la Nación, dispuesta a través del procedimiento de chatarrización, para beneficio propio o de terceros. Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 79,8%.
2019	1707022423. Facilidades de pago	Validar los controles definidos por la DIAN para otorgar facilidades de pago con garantías (bienes inmuebles - tercero garante).	Se identificaron los riesgos de fraude y corrupción "Expedir y/o modificar facilidades de pago con garantía sustentada en documentos adulterados y/o falsificados para favorecer a terceros". Y "pérdida de oportunidad y efectividad para ejercer la acción de cobro de los aportantes, contribuyentes u operadores por direccionamiento de las actuaciones administrativas para favorecer a un tercero". La sensibilidad al fraude y la corrupción (SFC) es del 40,9% dado principalmente por el IAD (Indicador de Aseguramiento de Decisiones) que representa un 66,4%
2020	1707022424. Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia	Evidenciar la gestión realizada por la DIAN en el respectivo cobro de la contribución de la Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia, que fueron reportados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).	Se identificó el riesgo de fraude y corrupción "Pérdida de oportunidad y efectividad para ejercer la acción de cobro frente a los agentes retenedores por direccionamiento de las actuaciones administrativas para favorecer a un tercero", la Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) es del 18.1% teniendo como principal componente a fortalecer el Indicador de trazabilidad.
2020	1707022425. Valoración de la continuidad de los servicios informáticos y los controles históricos asociados a la gestión de problemas y contingencias por la no disponibilidad de los sistemas de información	Evaluar el procedimiento de contingencias decretadas por la no disponibilidad de los sistemas de información y la capacidad de respuesta efectiva que garantiza la continuidad de sus operaciones, validando el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos, normatividad relacionada vigente y buenas prácticas.	Se puede evidenciar que la DIAN se encuentra expuesta al riesgo "*Subjetividad en la toma de decisiones para declarar la contingencia por indisponibilidad de los servicios informáticos de la DIAN*". Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de la Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) en el procedimiento inspeccionado es del 72,6%.

DIAN			
Año	**Inspección**	**Objetivo**	**Resultado**
2020	1707022426. Control aduanero posterior (Fiscalización aduanera)	Evaluar las actividades que se ejecutan en las acciones de control posterior, (previo, durante y después), con la finalidad de comprobar cada una de las tareas que se realizan en este proceso; determinando el cumplimiento de los protocolos establecidos en la normatividad vigente, en los procedimientos y memorandos internos de la DIAN, identificando posibles espacios de fraude y corrupción.	Se encontraron tres (3) indicios de la materialización del riego de fraude y corrupción evaluado, relacionado con la Direccionamiento de las actividades que se ejecutan en las acciones de control posterior para beneficio propio o de terceros. Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 69,1%.
2020	1707022427. Efectividad en la Determinación de Impuestos	Validar la efectividad de los controles definidos por la DIAN en la ejecución del proceso de determinación oficial de impuestos.	el riesgo de fraude y corrupción "*Omisión y/o dilación de las actuaciones en la Determinación Oficial de impuestos*" donde se identificó una sensibilidad al fraude y la corrupción (SFC) del 20.7% teniendo como principal componente a fortalecer el Indicador de Aseguramiento de Decisiones.
2020	1707022428. Verificación al control de mantenimiento de requisitos y obligaciones a los operadores de tráfico postal y envíos urgentes	Evaluar las actividades que se desarrollan en las visitas de verificación de mantenimiento de requisitos y obligaciones a los operadores de Tráfico Postal y Envíos Urgentes (en adelante TP y EU), validando el cumplimiento de los protocolos establecidos en la normatividad vigente, en los procedimientos y memorandos internos de la DIAN, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Se encontró un (1) indicio de la materialización del riego de fraude y corrupción evaluado, relacionado con la Discrecionalidad en la verificación al mantenimiento y control de los requisitos y obligaciones de los operadores de tráfico postal y envíos urgentes. Adicionalmente la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 78,8%.
2020	1707022429. Efectividad en los controles para la determinación de infracciones cambiarias en comercio exterior	Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de la investigación de infracciones cambiarias y la determinación e imposición de sanciones cambiarias en el comercio exterior; con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas; determinando la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de la DIAN y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Se encontraron dos (2) indicios de la posible materialización del riego de fraude y corrupción evaluado, relacionado con la acción u omisión para adelantar, retardar, o manipular la información contenida en las actuaciones administrativas, para favorecimiento propio o de terceros. Adicionalmente, la Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 70,1%.
2020	1707022430. Efectividad en los controles y lineamientos normativos en el procedimiento abreviado de devoluciones del Decreto 535 de 2020	Valorar la efectividad de controles y lineamientos normativos en el procedimiento abreviado de devoluciones del Decreto 535 de 2020, desde 7 categorías de análisis así, 1. factor contextual normativo y operativo; 2. sustanciación de la oportunidad en la presentación y debida forma de las solicitudes; 3. resultado del perfilamiento de riesgo de los solicitantes de devoluciones; 4. término para efectuar la devolución; 5. verificación de la existencia y facultad para actuar por parte de las personas solicitantes; 6. certificación de deudas previo a la devolución y 7. giro en cuenta de las devoluciones efectivas.	Se identificó el riesgo de gestión de "Devoluciones y/o compensaciones efectuadas a través del procedimiento abreviado – Decreto 535 de 2020, sin el cumplimiento de los requisitos normativos" el cual puede, como consecuencia del alto volumen de transacciones, el apoyo manual el procedimiento, la discrecionalidad en la toma de decisiones y la capacidad operativa de la DIAN, generar el riesgo de fraude y corrupción de "Excluir un contribuyente de un procedimiento de control" y/o de "Decisión final de un proceso de control basada en hechos falsos o información adulterada. Lo anterior puede permitir el reconocimiento de saldos a favor no procedentes, la exclusión de un contribuyente de un proceso de control, la caducidad de facultades de control y prescripción de obligaciones no compensadas, liquidar y reconocer intereses moratorios a favor de los contribuyentes, alteración de saldos y desvío de recursos públicos. La Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) en el procedimiento abreviado de devoluciones (Decreto 535 de 2020), es del 49%.

DIAN			
Año	**Inspección**	**Objetivo**	**Resultado**
2020	1707022431. Efectividad en la aplicación de los procedimientos de facilidades de pago y gestión títulos de depósito judicial efectuados durante la emergencia económica social y ecológica 2020	Efectividad en la aplicación de los procedimientos de facilidades de pago y gestión títulos de depósito judicial efectuados durante la emergencia económica social y ecológica 2020	Se identificó el riesgo de fraude y corrupción "Otorgamiento sin el lleno de requisitos legales y procedimentales de facilidades de pago incluyendo la aplicación de TDJ y levantamiento de medidas cautelares durante la emergencia económica, social y ecológica 2020" donde se identificó una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 36,1% teniendo como principal componente a fortalecer el Indicador de Aseguramiento de Decisiones.
2020	1707022432. Verificación de controles sobre las actividades del procedimiento de donación de bienes en el marco de la actual emergencia sanitaria 2020	Evaluar las actividades que se ejecutan en el procedimiento de Donación de mercancías, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas; determinando la efectividad de los controles y términos establecidos en los documentos internos de la DIAN y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	La Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 56,2%.
2020	1707022433. Efectividad en la fiscalización, liquidación, cobro y recaudo tributario Seccional Yopal.	Verificar el cumplimiento de las actividades y controles relacionados en los procedimientos de fiscalización, liquidación y administración de cartera, determinando su efectividad en la recuperación de la cartera morosa mediante la identificación de posibles espacios de fraude y corrupción.	"Pérdida de oportunidad y efectividad para ejercer la acción de cobro por presunto direccionamiento de las actuaciones administrativas" donde se identificó una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 49,7% teniendo como principal componente a fortalecer el Indicador de Protección de Reglas de Negocio. "Pérdida, adulteración, ocultamiento, daño o destrucción de documentos o información (Posibilidad de que los documentos o información de la DIAN se extravíen o sean destruidos total o parcialmente)" donde se identificó una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 21,2% teniendo como principal componente a fortalecer el Indicador de Protección de la Información Física.
2021	1707022435. Inspección aduanera y decomiso de mercancías	Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de la inspección aduanera y el decomiso de las mercancías; con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas; determinando la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de la DIAN y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	La Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) para el primer riesgo *Direccionamiento de las actuaciones en el control aduanero* de 60,5% y para el segundo riesgo *Decisión final del decomiso de mercancías omitiendo información relevante* de 72,5%.
2021	1707022436. Eficacia de la notificación en los mandamientos de pago	Verificar la oportunidad y eficacia de las actividades que se ejecutan dentro del procedimiento de notificación de los mandamientos de pago de origen tributario.	Se identificó el Riesgo de gestión "Acción u omisión para demorar la notificación del mandamiento de pago" donde se identificó una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 70,7% teniendo como principal componente a fortalecer el Indicador de Protección de Reglas de Negocio, para la seccional de Barranquilla. Para la seccional de Cali se identificó una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 61,3% teniendo como principal componente a enfocarse el Indicador de aseguramiento a la trazabilidad (IAT). Y para la seccional de Cartagena se identificó una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) del 69,6% teniendo como principal componente a enfocarse en el Indicador de aseguramiento a la trazabilidad (IAT).
2021	1707022437. Eficacia en la corrección de inconsistencias y su registro en el SIE obligación financiera, en la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá	Verificar el cumplimiento de las actividades y controles relacionados en los procedimientos de corrección de inconsistencias de declaraciones y/o recibos de pago y actualización de saldos, determinando su efectividad en la consolidación de información real de las obligaciones a cargo del contribuyente mediante la	La Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) para el primer riesgo *ajustes de saldos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento de corrección de inconsistencias y la normatividad general vigente* de 48,03% y para el segundo riesgo *uso indebido de la herramienta de gestión para la corrección de inconsistencias debido a la deficiencia en la administración y control de roles* de 60,5%.

DIAN			
Año	**Inspección**	**Objetivo**	**Resultado**
		identificación de posibles espacios de fraude y corrupción.	
2021	1707022438. Verificación de los controles relacionados con el procedimiento de recursos en sede administrativa	Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de la resolución de los recursos de reconsideración en sede administrativa, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas; determinando la efectividad de los controles establecidos en los procedimientos y documentos internos de la DIAN y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción, lo anterior en aras de fortalecer el aseguramiento en el recaudo de los recursos a cargo del ente inspeccionado.	La Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) para el riesgo *"Acción u omisión para tomar decisiones contrarias a derecho en el inicio, ejecución y/o respuesta de actuaciones administrativas"* del 20,4%.
2021	1707022439. Determinación de la modalidad y eficiencia en la disposición de mercancía aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación	Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo del procedimiento de determinación de la modalidad de disposición de mercancías ADA y bienes adjudicados a la nación, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de éstas, determinando la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de la DIAN y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción, lo anterior en aras de fortalecer el aseguramiento en el recaudo de los recursos a cargo del ente inspeccionado.	La Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) para el riesgo *"Manipulación de la información, actuaciones administrativas y de mercancías aprehendidas, decomisadas o en abandono – ADA y de bienes adjudicados a la nación para favorecimiento propio y/o de terceros"* del 53,7%.
2021	1707022440. Traslado de conductas punibles en control aduanero	Evaluar las actuaciones administrativas realizadas para el traslado y atención de insumos por presunta comisión de conductas punibles en materia Aduanera, con la finalidad identificar una presunta omisión de denuncia por parte de las diferentes unidades aprehensoras y la división de gestión jurídica y/o quien haga sus veces.	La Agencia ITRC evaluó el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción, del cual se obtuvo como resultado una Sensibilidad al Fraude y la Corrupción (SFC) para el riesgo "*Acción u omisión para adelantar, retardar, o manipular la información contenida en las actuaciones administrativas, para favorecimiento propio o de terceros"* del 39,2%.
2021	1707022441. Inadmisorios en devoluciones	Ejecutar pruebas bajo la modalidad de auditoría remota para valorar la efectividad en los controles establecidos en los documentos internos de la DIAN y lineamientos normativos asociados a la aplicación de las causales de inadmisión previstas en el artículo 857 del Estatuto Tributario, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	De acuerdo con la selección de casos inspeccionados por la Agencia ITRC, se pudo identificar el riesgo de gestión de "Inadmisión de devoluciones sin el cumplimiento de requisitos legales" el cual puede, como consecuencia del alto volumen de transacciones, el apoyo manual del procedimiento, la discrecionalidad en la toma de decisiones y oportunidades de mejora en las marcas automáticas de inadmisión, generar el riesgo de fraude y corrupción de "Decisión final de un proceso de control basada en hechos falsos o información adulterada".
2021	1707022442. Evaluación de las actividades relacionadas con la gestión de garantías aduaneras	Evaluar las actividades relacionadas con la investigación y determinación del cumplimiento o no de las obligaciones aduaneras amparadas con una póliza señaladas en la regulación,	Como resultado de las pruebas aplicadas, el equipo inspector de la Agencia ITRC, encontró lo siguiente: Modificación en el texto publicado como Concepto General Unificado No.100202208 – 631 del 09 de diciembre de 2020 respecto al discutido y aprobado en reunión de Comité de fecha 05 de noviembre de 2020.

DIAN			
Año	**Inspección**	**Objetivo**	**Resultado**
		buscando hacer efectiva la garantía que la respalda y aplicar la sanción correspondiente; con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas; determinando la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de la DIAN y en la normatividad vigente, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Inexistencia de pronunciamiento de la Dirección de Gestión Jurídica con posterioridad al Concepto general unificado de garantías: doctrina y línea sobre el procedimiento en Sede Administrativa No. 100202208-027 del 03/02/2021 que adopte lo manifestado por la Subdirección de Regulación Prudencial de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera en el oficio No. URF-R-2021-000186 del 21/05/2021.
2022	1707022443. Control carga y tránsitos - Seccional de aduanas de Barranquilla	Evaluar la eficacia y efectividad del Sistema de información – SIE de Tránsitos Aduaneros de la DIAN, mediante la validación de la trazabilidad y / o control de la información, el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Tránsito aduanero nacional y continuación de viaje PR-OA-0440, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.	Como resultado de las pruebas aplicadas, el equipo inspector de la Agencia ITRC, encontró: - Incumplimiento de los requisitos para la autorización del tránsito aduanero. - Desistimiento de la solicitud del régimen de tránsito aduanero incumpliendo la norma. - Tránsitos aduaneros finalizados sin el cumplimiento de los requisitos. - Funcionarios que tienen actividad registrada en el SIE de tránsito aduanero y que no se encuentran reportados como pertenecientes al GIT control carga y tránsitos Barranquilla. - Documentos de expedientes que no contaron con un registro en el archivo de LOGS suministrado por la DIAN. - Incumplimiento en lo relacionado con la conformación de expedientes electrónicos en el SIE de tránsito aduanero. - Falta de consistencia de los reportes que se generan en el SIE de tránsito aduanero con lo registrado en el aplicativo. - Falta de configuración o diseño e implementación de Logs de auditoría o de trazabilidad en el SIE de tránsito aduanero.
2022	1707022444. Fiscalización DS grandes contribuyentes con enfoque en auditoría especializada de hidrocarburos y minería	Verificar que las acciones e investigaciones llevadas a cabo para comprobar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias de orden nacional por parte de los contribuyentes del sector de hidrocarburos y minería se encuentren acordes a la normatividad, procedimiento vigente y realidad económica de los mismos.	A la fecha de este informe, esta inspección se encuentra en etapa de comunicación de informes
2022	1707022445. Fiscalización de devoluciones personas jurídicas y asimiladas	Verificar en la fiscalización de las solicitudes de devolución que han sido perfiladas, el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales de acuerdo con los procedimientos *PR-COT-0220_Investigación de obligaciones tributarias sustanciales y formales* y *PR-FL-0220 Investigación de obligaciones tributarias sustanciales y formales.*	A la fecha de este informe, esta inspección se encuentra en etapa de comunicación de informes
2022	1707022447. Servicio de Arancel	En etapa de planeación	A la fecha de este informe, esta inspección se encuentra en etapa de planeación
2022	1707022448. Control a la carga en tráfico postal y envíos urgentes	En etapa de planeación	A la fecha de este informe, esta inspección se encuentra en etapa de planeación
2022	1707022449. Fiscalización de personas jurídicas y asimiladas	En etapa de planeación	A la fecha de este informe, esta inspección se encuentra en etapa de planeación
2022	1707022450. Secretaría de cobranzas	En etapa de planeación	A la fecha de este informe, esta inspección se encuentra en etapa de planeación

Tabla 10. Resumen del objetivo y resultado alcanzado con las Inspecciones efectuadas en DIAN entre agosto de 2018 y mayo de 2022.

Dentro de los logros alcanzados con el análisis efectuado a estas inspecciones, se destaca que de la evaluación de quinientos cincuenta y tres (553) controles necesarios para el aseguramiento frente a posibles espacios de fraude y corrupción, se encontró que los más relevantes (entre el 80% y el 100% de relevancia) para la mitigación de los riesgos, son aquellos que hacen referencia al seguimiento, supervisión y/o monitoreo, así como a la validación de información, y los referentes a procedimientos, reglas de negocio y/o lineamientos de información; tras estas categorías, se encuentran diez (10) más que agrupan controles claves para la gestión del riesgo, pero que para los asuntos inspeccionados, no clasificaron dentro de los más evaluados debido a la dinámica propia de cada tema analizado.

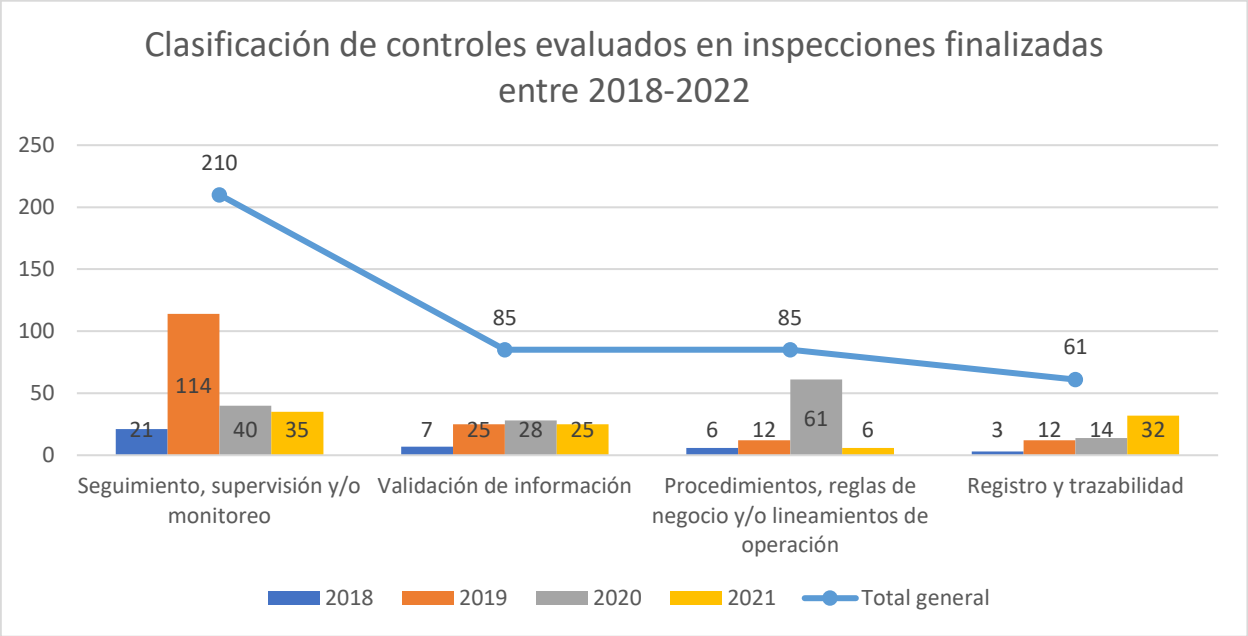

Gráfica 16. Cantidad de controles evaluados en la DIAN, Coljuegos y UGPP, agrupados por año y filtrados por las cuatro categorías en las que más se agrupan de acuerdo con las inspecciones finalizadas en el periodo comprendido entre agosto de 2018 y mayo de 2022.

Con la interpretación del estado de los controles en las entidades en este periodo analizado, la SAGR ha concluido que las cinco (5) causas más frecuentes para la posible exposición a riesgos de gestión y a su vez a riesgos de fraude y corrupción, son el incumplimiento de requisitos normativos o de procedimiento, la omisión de controles, la inactividad procesal y/o de trámite injustificada, la falta o debilidades en la supervisión y la ausencia o debilidades en la conciliación o validación de la información.

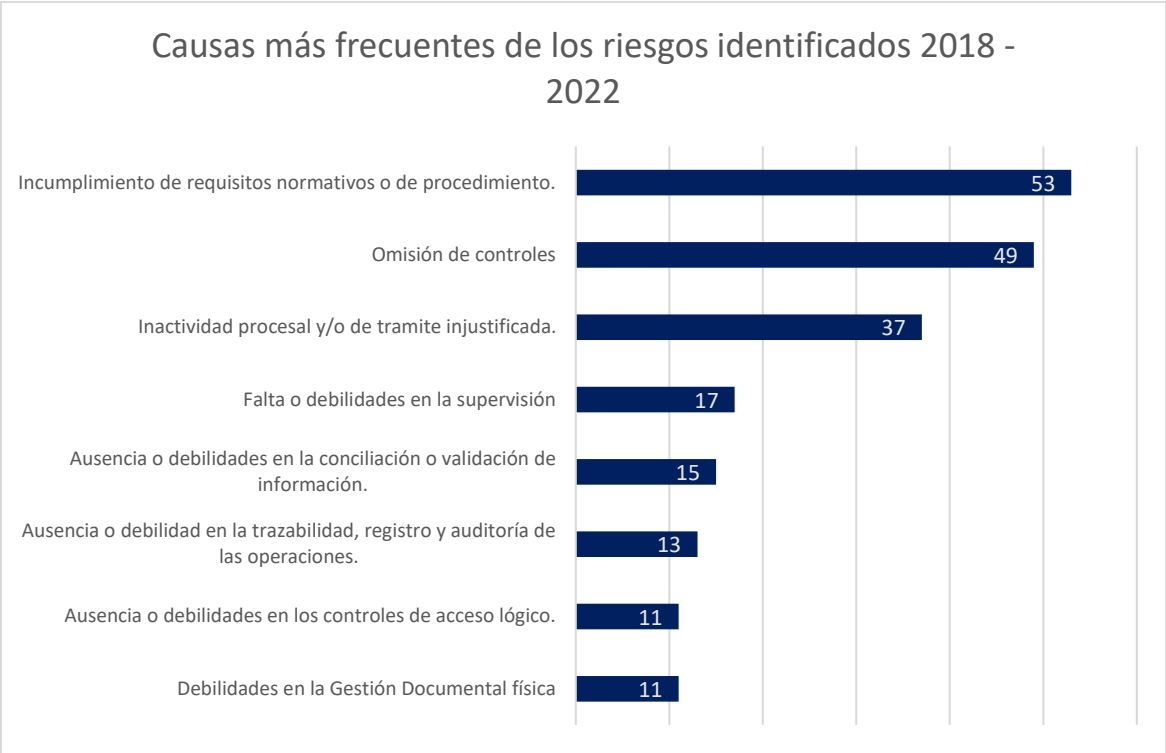

Gráfica 17. Cantidad de causas identificadas con mayor frecuencia en la DIAN, Coljuegos y UGPP asociadas a los riesgos identificados y filtradas por las ocho categorías que abarcan aproximadamente el 80% de los resultados para el periodo comprendido entre agosto de 2018 y mayo de 2022, agrupadas por año.

Así mismo, para el periodo comprendido entre agosto de 2018 y mayo de 2022, ha sido posible identificar que los riesgos de fraude y corrupción detectados con mayor frecuencia giran en torno a: la exclusión de un contribuyente, aportante u operador de un proceso de control, dependiendo de la entidad donde se identifique; la decisión final de un proceso de control basada en hechos falsos o información adulterada y, la fuga o alteración de información física y electrónica. Estos a su vez se han fundamentado en riesgos de gestión asociados mayormente a: caducidad de facultades de control y prescripción de obligaciones; decisiones finales del proceso de control fuera de norma y pérdida de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información física y/o electrónica.

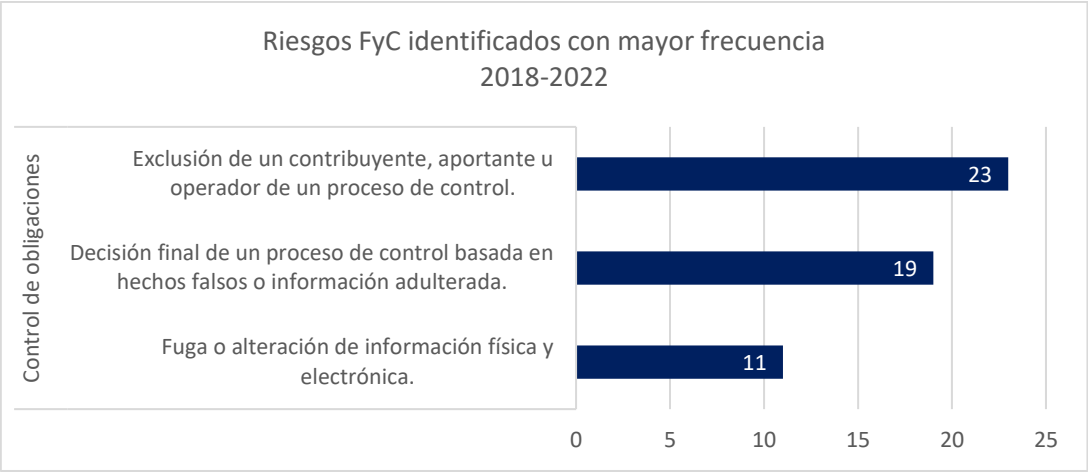

Gráfica 18. Selección de riesgos de fraude y corrupción detectados con mayor frecuencia en las inspecciones con informe final entre agosto de 2018 y mayo de 2022, todos pertenecientes a la categoría de control de obligaciones de contribuyentes, aportantes u operadores.

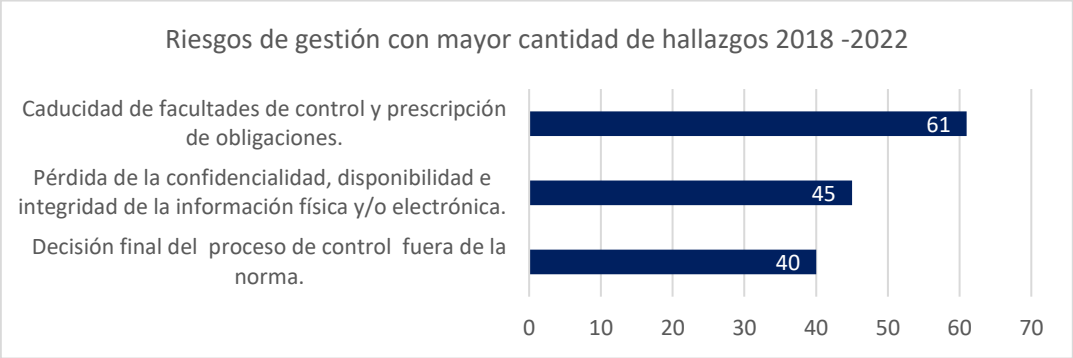

Gráfica 19. Cantidad de hallazgos identificados en inspecciones con informe final entre agosto de 2018 y mayo de 2022 para los tres tipos de riesgos de gestión más frecuentemente detectados en las inspecciones.

Para los riesgos identificados en este periodo, la SAGR ha presentado quinientas veinticuatro (524) recomendaciones a las entidades foco de control y son éstas últimas las que, en su autonomía y conocimiento de la dinámica interna, establecen cuáles recomendaciones le aplican y pueden implementar, consolidando así un conjunto de acciones preventivas y correctivas para la mitigación de los riesgos y el mejoramiento de los procesos evaluados.

Se resalta durante este periodo un nivel de aceptación de las recomendaciones en promedio del 89% entre agosto de 2018 y mayo de 2022, el cual, al ser analizado por entidad, evidencia la acogida de recomendaciones en un 96% por parte de Coljuegos y en un 87% por parte de la DIAN y la UGPP, como se puede observar en la siguiente ilustración.

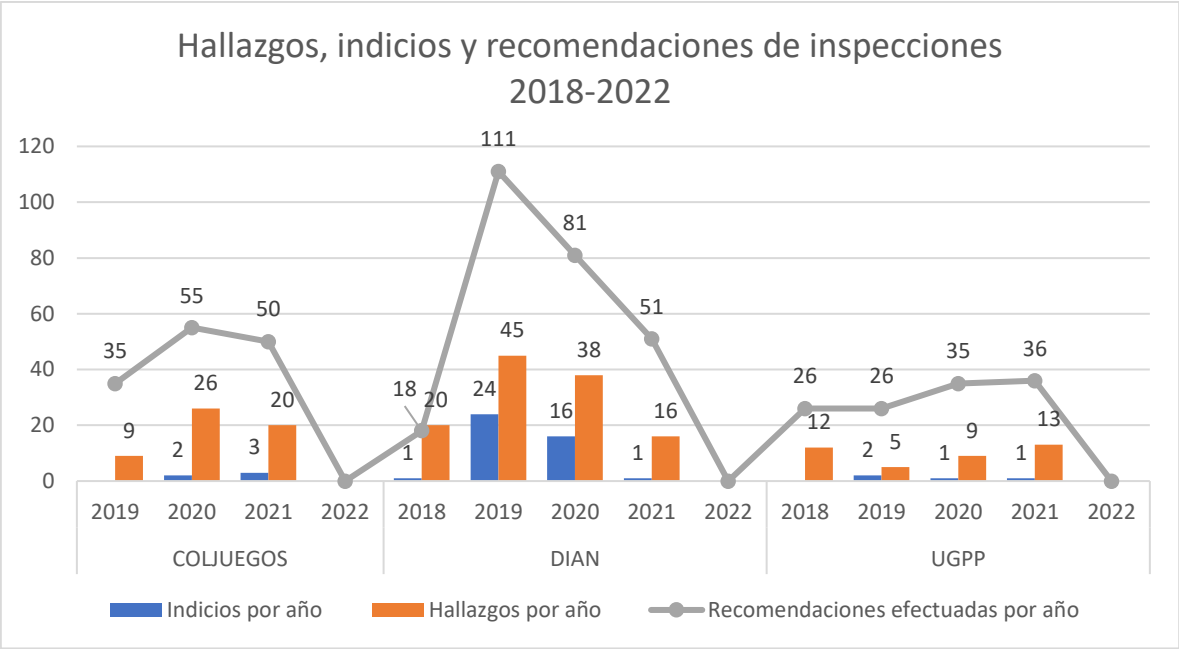

Gráfica 20. Cantidad de recomendaciones presentadas por la SAGR y acogidas por la DIAN, Coljuegos y UGPP, incluye nivel de aceptación porcentual de éstas. Periodo comprendido entre agosto de 2018 y mayo de 2022, no se incluyen inspecciones de 2022, toda vez que las mismas se encuentran en etapa de comunicación de informes y no se ha alcanzado la etapa donde se acogen las recomendaciones.

De otra parte, y para comprender cuantitativamente el alcance de las funciones desempeñadas por la SAGR, se cuenta con un indicador de sensibilidad al fraude y la corrupción, diseñado y medido de acuerdo con la metodología propia del área[3], para evaluar los controles existentes y necesarios para asegurar los aspectos sensibles a posibles escenarios de fraude y corrupción.

De esta manera y considerando que la medición del indicador se efectúa en dos instancias, la primera en el desarrollo de la inspección, y la segunda en la auditoría de verificación al cumplimiento de las acciones para la mitigación del riesgo, es posible para la SAGR establecer el panorama de reducción de la sensibilidad al fraude y la corrupción comparando los resultados de ambas etapas.

Por lo anterior, y como logro final en el cierre del ciclo de los objetivos a cargo de la SAGR, ha sido posible evidenciar **una reducción absoluta promedio en las tres entidades en el indicador de sensibilidad al fraude y la corrupción del 41,1%**. Es decir que, en un rango entre 0 y 100%, donde 100% significa el máximo grado de sensibilidad al fraude, se parte de una medición promedio de sensibilidad en las inspecciones del 43% (inicial), y se alcanza un nivel promedio de sensibilidad del 1,9% (final) al evaluarse el mismo asunto en las verificaciones, significando esto que las acciones correctivas y preventivas aplicadas por las entidades han sido efectivas para la mitigación de los riesgos identificados por la SAGR.

[3] El indicador de sensibilidad al fraude y la corrupción hace parte de la metodología diseñada por la SAGR, la cual, como se mencionó anteriormente se fundamente en el modelo CIAT, la herramienta TADAT, la norma ISO 31000 y además considera la teoría del Triángulo del Fraude y la Corrupción formulada por el sociólogo estadounidense Donald Cressey.

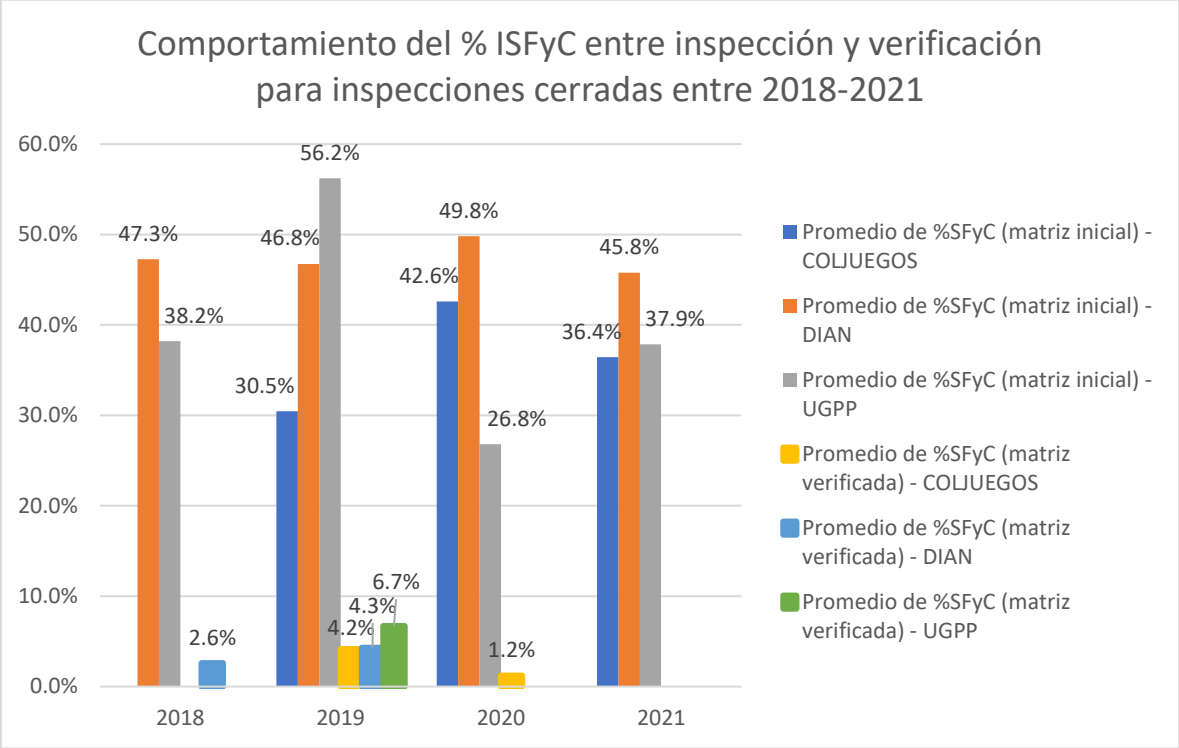

Gráfica 21. Resultado porcentual promedio del indicador de sensibilidad al fraude y la corrupción-ISFyC medido para inspecciones finalizadas y posteriormente verificadas, ambas en el periodo comprendido entre 2018 y 2021, clasificado por entidad. No se incluyen datos de 2022 toda vez que no se ha alcanzado dicha etapa.

4.2 Labor misional disciplinaria de la Agencia ITRC

Es competente la Agencia ITRC, para adelantar las investigaciones e imponer las sanciones por las conductas de los servidores de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS que por su trascendencia se relacionen con faltas disciplinarias gravísimas de los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 35, 42, 43, 44, 45, 47, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, al igual que en aquellos casos en donde se asuma la competencia por las demás faltas en que incurran los servidores cuando así resulte necesario para defender los recursos públicos.

Es de importancia resaltar que en Concepto 2413 del 24 de septiembre de 2019 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, se señala que en el caso de la Ley 1952 de 2019 frente a la Ley 734 de 2002 se presenta el fenómeno de la subrogación, esto es, la sustitución de una norma por otra posterior o reproducir apartes normativos o mantener la regulación que contenía la disposición que se subroga. Así, la Agencia ITRC mantiene su competencia frente a las conductas de los funcionarios de la UAE DIAN, UAE UGPP y COLJUEGOS insertas en la Ley 1952 de 2019 que se correspondan con las faltas gravísimas de la Ley 734 de 2002 y las contempladas en el Decreto 4173 de 2011.

La función sancionatoria, a partir de la expedición del Decreto 074 de 2022, se ejerce por dos subdirecciones, así:

- La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, que inicia el ejercicio de sus funciones desde el conocimiento de la queja disciplinaria y finaliza su actuación con la expedición de auto de remisión por competencia, o auto de archivo o pliego de cargos.

- La Subdirección de Asuntos Legales, conoce de la etapa de juzgamiento de la actuación disciplinaria de competencia de la Agencia ITRC, cuya labor se concentra en el Grupo Interno de Trabajo de Sustanciación. Una vez notificado el pliego de cargos el expediente pasa a la Subdirección de Asuntos Legales, donde se asume el conocimiento a partir del auto de fijación del procedimiento, adelantando el juzgamiento y profiriendo el fallo de primera instancia.

Esta división de roles en cuanto a la labor misional se da en el estricto cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021.

4.2.1 Subdirección de Instrucción Disciplinaria

4.2.1.1 Situación inicial de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

En el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y el 20 de enero de 2022, la dependencia encargada de adelantar las actuaciones disciplinarias desde el recibo de la noticia hasta su culminación era la entonces Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (hoy Subdirección de Instrucción Disciplinaria), bajo el rigor y acorde con los lineamientos y procedimientos establecidos en la Ley 734 de 2002 - Código Único Disciplinario.

Durante el año 2018 la entonces Subdirección de Investigaciones Disciplinarias SID contaba con personal en provisionalidad, dado que aún se adelantaba el proceso de convocatoria pública para la provisión de empleos, siendo renovada la planta en su gran mayoría en el año 2019.

Posteriormente, se formalizaron los Grupos Internos de Trabajo de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias mediante la Resolución 304 de 2019, a través de tres coordinaciones: Investigaciones, Juzgamiento y Secretaría Técnica, realizando capacitaciones permanentes tanto en temas disciplinarios como en aquellos propios de las entidades objeto de control (aduanero, cambiario y tributario).

4.2.1.2 Situación actual de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

A partir del 21 de enero de 2022 la estructura de la UAE Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, fue modificada, acorde con lo dispuesto en el Decreto 074 de esa fecha, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de cumplir las instrucciones normativas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021 por medio de las cuales se profirió el Código General Disciplinario, que impuso la separación de las funciones de investigación y juzgamiento al interior de las actuaciones disciplinarias.

De tal manera, las actividades anteriormente ejercidas en forma unificada por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias fueron divididas en la Subdirección de Instrucción Disciplinaria (SID) encargada de las fases de indagación previa e investigación, hasta la notificación del pliego de cargos; y la Subdirección de Asuntos legales (SDL) que asume la actuación a partir de ese momento procesal para adelantar la fase de juzgamiento.

A partir del 3 de febrero de 2022, tal como se ha indicado, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria cuenta con dos Grupos Internos de Trabajo: Instrucción y Secretaría Técnica conformados con servidores de carácter técnico y profesional de carrera administrativa, hallándose solo algunos cargos en provisionalidad, cuyo concurso se encuentra en trámite.

Actualmente se cuenta con personal técnico y profesional capacitado, un sistema de gestión documental que permite el acceso a los expedientes disciplinarios de forma física y digital (a través del Sistema de Gestión de Inspector SIGII), así como implementación de las herramientas tecnológicas que han impuesto la virtualidad (diligencias, práctica de pruebas e implementación de teletrabajo).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4173 de 2011[4] la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, tiene como objeto realizar las investigaciones de las conductas que por su trascendencia estén relacionadas con las faltas disciplinarias gravísimas que se mencionan a continuación, respecto de los servidores públicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP, y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS:

[4] ARTÍCULO 2o. OBJETO. La Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, tendrá como objeto: 1. (…)

2. <Numeral aclarado por el artículo 1 del Decreto 4452 de 2011> Sin perjuicio del poder preferente del Procurador General de la Nación, tendrá competencia para realizar las investigaciones de las conductas que por su trascendencia estén relacionadas con las faltas disciplinarias gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, respecto de los servidores públicos que pertenecen a las entidades de que trata el numeral anterior.

FALTAS LEY 734 DE 2002 CUD (Derogada) **Artículo 48. Faltas gravísimas.** Son faltas gravísimas las siguientes:	**FALTAS LEY 1952 DE 2019** MODIFICADA POR LA LEY 2094 DE 2021 **CGD VIGENTE**
1.-Realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como delito sancionable a título de dolo, cuando se cometa en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo, o abusando del mismo.	**ARTÍCULO 65. FALTAS QUE COINCIDEN CON DESCRIPCIONES TÍPICAS DE LA LEY PENAL.** Cuando la conducta no pueda adecuarse a ninguna de las anteriores faltas, en virtud de los principios de especialidad y subsidiariedad, constituirá falta gravísima realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como delito sancionable a título de dolo, cuando se cometa en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo, o abusando de él.
3.- Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales. Incrementar injustificadamente el patrimonio, directa o indirectamente, en favor propio o de un tercero, permitir o tolerar que otro lo haga.	**ARTÍCULO 62. FALTAS RELACIONADAS CON LA MORALIDAD PÚBLICA.** 1. Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales. 2. Incrementar injustificadamente el patrimonio, directa o indirectamente, en favor propio o de un tercero, permitir o tolerar que otro lo haga.
17.-Actuar u omitir, a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad y conflicto de intereses, de acuerdo con las previsiones constitucionales y legales. Nombrar, designar, elegir, postular o intervenir en la postulación de una persona en quien concurra causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.	**ARTÍCULO 56. FALTAS RELACIONADAS CON EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES, IMPEDIMENTOS Y CONFLICTOS DE INTERESES**. 1. Actuar u omitir, a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad y conflicto de intereses, de acuerdo con las previsiones constitucionales y legales. 2. Nombrar, designar, elegir, postular o intervenir en la postulación de una persona a sabiendas de que en ella concurre causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
20.- Autorizar u ordenar la utilización indebida, o utilizar indebidamente rentas que tienen destinación específica en la Constitución o en la ley.	**ARTÍCULO 57. FALTAS RELACIONADAS CON LA HACIENDA PÚBLICA.** 1.- Autorizar u ordenar la utilización indebida, o utilizar indebidamente rentas que tienen destinación específica en la Constitución o en la ley.
30.- Intervenir en la tramitación, aprobación, celebración o ejecución de contrato estatal con persona que esté incursa en causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Constitución o en la ley, o con omisión de los estudios técnicos, financieros y jurídicos previos requeridos para su ejecución o sin la previa obtención de la correspondiente licencia ambiental.	**ARTÍCULO 54. FALTAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**. 2. Intervenir en la tramitación, aprobación, celebración o ejecución de contrato estatal con persona que esté incursa en causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Constitución o en la ley, o con omisión de los estudios técnicos, financieros y jurídicos previos requeridos para su ejecución o sin la previa obtención de la correspondiente licencia ambiental.
35.- Dar lugar a la configuración del silencio administrativo positivo.	INEXEQUIBLE

42.- Influir en otro servidor público, prevaliéndose de su cargo o de cualquier otra situación o relación derivada de su función o jerarquía para conseguir una actuación, concepto o decisión que le pueda generar directa o indirectamente beneficio de cualquier orden para sí o para un tercero. Igualmente, ofrecerse o acceder a realizar la conducta anteriormente descrita.	**ARTÍCULO 62. FALTAS RELACIONADAS CON LA MORALIDAD PÚBLICA.** 8. Influir en otro servidor público o particular que ejerza función pública, prevaliéndose de su cargo o de cualquier otra situación o relación derivada de su función o jerarquía para conseguir una actuación, concepto o decisión que le pueda generar directa o indirectamente beneficio de cualquier orden para sí o para un tercero. Igualmente, ofrecerse o acceder a realizar la conducta anteriormente descrita.
43.- Causar daño a los equipos estatales de informática, alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar o desaparecer información en cualquiera de los sistemas de información oficial contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma, o permitir el acceso a ella a personas no autorizadas.	**ARTÍCULO 62. FALTAS RELACIONADAS CON LA MORALIDAD PÚBLICA.** 5. Causar daño a los equipos estatales de informática, alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar o desaparecer información en cualquiera de los sistemas de información oficial contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma, o permitir el acceso a ella a personas no autorizadas.
44. -Favorecer en forma deliberada el ingreso o salida de bienes del territorio nacional sin el lleno de los requisitos exigidos por la legislación aduanera.	**ARTÍCULO 62. FALTAS RELACIONADAS CON LA MORALIDAD PÚBLICA**. 9. Favorecer en forma deliberada el ingreso o salida de bienes del territorio nacional sin el lleno de los requisitos exigidos por la legislación aduanera.
45.- Ejercer actividades o recibir beneficios de negocios incompatibles con la institución a la que pertenece.	**ARTÍCULO 39. PROHIBICIONES**. A todo servidor público le está prohibido: 31. Ejercer actividades o recibir beneficios de negocios incompatibles con la institución a la que pertenece.
46.- No declararse impedido oportuna-mente, cuando exista la obligación de hacerlo, demorar el trámite de las recusaciones, o actuar después de separado del asunto.	**ARTÍCULO 56. FALTAS RELACIONADAS CON EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES, IMPEDIMENTOS Y CONFLICTOS DE INTERESES** 5. No declararse impedido oportunamente, cuando exista la obligación de hacerlo, demorar el trámite de las recusaciones, o actuar después de separado del asunto.
47.- Violar la reserva de la investigación y de las demás actuaciones sometidas a la misma restricción.	**ARTÍCULO 55. FALTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO O LA FUNCIÓN PÚBLICA.** 1.-Violar la reserva de la investigación y de las demás actuaciones sometidas a la misma restricción.
50.- Ejecutar por razón o con ocasión del cargo, en provecho suyo o de terceros, actos, acciones u operaciones o incurrir en omisiones tendientes a la evasión de impuestos, cualquiera que sea su naturaleza o denominación, o violar el régimen aduanero o cambiario.	**ARTÍCULO 57. FALTAS RELACIONADAS CON LA HACIENDA PÚBLICA**. 10. Ejecutar por razón o con ocasión del cargo, en provecho suyo o de terceros, actos, acciones u operaciones o incurrir en omisiones tendientes a la evasión de impuestos, cualquiera que sea su naturaleza o denominación, o violar el régimen aduanero o cambiario.
56.-Suministrar datos inexactos o documentación con contenidos que no correspondan a la realidad para conseguir posesión, ascenso o inclusión en carrera administrativa.	**ARTÍCULO 55. FALTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO O LA FUNCIÓN PÚBLICA.** 6. Suministrar datos inexactos o documentación con contenidos que no correspondan a la realidad u Omitir información que tenga incidencia en su vinculación o permanencia en el cargo o en la carrera, o en las promociones o ascensos o para justificar una situación administrativa.

58.- Omitir, alterar o suprimir la anotación en el registro de antecedentes, de las sanciones o causas de inhabilidad que, de acuerdo con la ley, las autoridades competentes informen a la Procuraduría General de la Nación, o hacer la anotación tardíamente.	**ARTÍCULO 55. FALTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO O LA FUNCIÓN PÚBLICA**. 7. Omitir, alterar o suprimir la anotación en el registro de antecedentes, de las sanciones o causas de inhabilidad que, de acuerdo con la ley, las autoridades competentes informen a la Procuraduría General de la Nación, o hacer la anotación tardíamente.
60.- Ejercer las potestades que su empleo o función le concedan para una finalidad distinta a la prevista en la norma otorgante.	**ARTÍCULO 55. FALTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO O LA FUNCIÓN PÚBLICA.** 9. Ejercer las potestades que su empleo o función le concedan para una finalidad distinta a la prevista en la norma otorgante.

Tabla 11. Faltas gravísimas

4.2.1.3 Actividades emprendidas y resultados obtenidos de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Gestión disciplinaria de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria - SID

En el ejercicio de su misionalidad, la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, hoy Subdirección de Instrucción Disciplinaria, durante el cuatrienio inició 931 actuaciones disciplinarias, adicionales a las recibidas en 2018, se terminaron 855, siendo gestionadas 1911 actuaciones, contando con un corte al 31 de mayo de 2022 de 244 procesos activos en la Agencia.

Del total mencionado, fueron remitidas por competencia a la Subdirección de Asuntos Legales las actuaciones que contaban con pliego de cargos notificado y las referentes al procedimiento verbal, esto es, en desarrollo de la audiencia pública, para un total de 11, siendo emitido 1 fallo en la presente vigencia, por lo cual el expediente pasó a segunda instancia para un total de 10, como se expone en la siguiente tabla:

Subdirección de Instrucción Disciplinaria	Subdirección de Asuntos Legales	TOTAL
234	10	244

PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS					
ITEM	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Actuaciones al iniciar el año	168	148	197	219	248
Actuaciones iniciadas durante el año	225	228	178	266	56 [5]
Gestionadas en total	393	376	375	485	304
Terminadas	245	179	156	237	60[6]
Inventario final	148	197	219	248	244[7]
De funcionarios DIAN	138 (93.24%)	182 (92.38%)	197 (89.95%)	224 (90.32%)	225 (92.21%)
De funcionarios UGPP	6 (4.05%)	10 (5.08%)	12 (5.48%)	10 (4.03%)	11 (4.50%)
De funcionarios COLJUEGOS	4 (3%)	5 (2.54%)	10 (4.57%)	14 (5.65%)	8 (3.27%)

Tabla 12. Procesos disciplinarios activos.

Caracterización de las actuaciones disciplinarias de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria - SID

Los **234** procesos actualmente activos en la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, frente a las entidades objeto de control (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS), se distribuyen de la siguiente forma:

Procesos por Entidades Objeto de Control	No.
DIAN	215
UGPP	11
COLJUEGOS	8
TOTAL	**234**

Tabla 13. Procesos por entidades objeto de control

[5] Los 56 expedientes iniciados durante 2022 corresponden a 34 indagaciones preliminares o previas, 11 investigaciones disciplinarias y 15 actuaciones frente a las cuales existió pronunciamiento inhibitorio.
[6] De los 60 expedientes terminados se tiene: 34 actuaciones con auto de terminación y archivo, 5 con auto de remisión por competencia a otras entidades, 1 expediente acumulado y 15 con decisión inhibitoria.
[7] Cifra con corte a 31 de mayo de 2022 inventario consolidado SDL y SID

Etapa Procesal	Cantidad
Noticia disciplinaria	9
Indagación preliminar o previa	34
Investigación disciplinaria	145
Evaluación disciplinaria	46
Total	**234**

Tabla 14. Etapa procesal

Como se aprecia en la tabla anterior, un alto volumen de procesos activos, corresponden a actuaciones disciplinarias adelantadas contra funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Del total de 234 expedientes, 215 corresponden a la DIAN, lo que equivale al 91.88% respecto al total de procesos; 11 actuaciones adelantadas contra funcionarios de la UGPP que equivalen al 4,70% y 8 relativas a funcionarios de COLJUEGOS que equivalen a 3.42%.

De los 234 procesos activos a 31 de mayo de 2022, 9 están con noticia disciplinaria, que equivalen al 3.85%, 34 se encuentran en etapa de indagación preliminar o previa con un 14.53%; 145 se encuentran en etapa de investigación disciplinaria con un 61.97% y 46 a investigaciones en evaluación equivalente al 19.65%.

Fallos proferidos

Los fallos de primera instancia proferidos durante el cuatrienio se encuentran discriminados de la siguiente manera: 34 absolutorios y 47 sancionatorios.

Desde el punto de vista individual, los 47 fallos sancionatorios proferidos en primera instancia se materializaron en la sanción de 55 servidores, sanciones que van desde la destitución (acompañada de inhabilidad entre 10 y 20 años) o la suspensión del cargo.

4.2.1.4 Principales logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria en el periodo 2018-2022

- **Capacitación a servidores públicos y grupos de interés**

La entonces Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Agencia ITRC, determinó desde el año 2020 realizar jornadas de capacitación a los servidores públicos de las Entidades objeto de control y a los grupos de interés en temas de faltas disciplinarias gravísimas y sus consecuencias, desde una dimensión preventiva, generando conciencia sobre el rol trascendente de la acción disciplinaria en la lucha contra el fraude y la corrupción, promocionando los canales de denuncia disponibles por la Entidad y la forma correcta de denunciar.

- **Virtualización del expediente digital**

Como resultado del trabajo en equipo, entre la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias y la Oficina Asesora de Tecnologías de Información, se llevó a cabo la aplicación de la metodología de digitalización y cargue de documentos para la actualización del expediente en el Sistema de Gestión Integral del Inspector (SIGII), a fin de que el expediente físico contara con su homólogo electrónico.

- **Uso de herramientas tecnológicas en el proceso disciplinario**

Debido al reto presentado desde el año 2020, por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, en virtud de la cual fue necesario suspender términos procesales, los servidores de la Subdirección continuaron laborando sin paralizar el ejercicio de la función administrativa, con el cumplimiento de sus funciones en la modalidad de trabajo en casa, a través del uso de herramientas tecnológicas.

Para esos efectos, el equipo se fortaleció en el uso de las tecnologías para:

- Instrucción de los procesos
- Práctica de diligencias
- Tareas planificadas dentro del Plan de Acción de la SID.

- **Identificar temas y conductas recurrentes en las investigaciones disciplinarias**

La entonces Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (hoy Subdirección de Instrucción Disciplinaria), durante los años 2020 y 2021 elaboró el informe sobre conductas frecuentes en las investigaciones a su cargo con el objeto de dar una visión clara y precisa sobre las faltas gravísimas más recurrentes en las cuales los funcionarios de las entidades DIAN, COLJUEGOS y UGPP se ven inmersos, esto con el propósito de caracterizarlas y realizar los análisis que permitan tener un mejor resultado en cada una de las investigaciones adelantadas por estas conductas.

4.2.2 Subdirección de Asuntos Legales – SDL

4.2.2.1 Situación Inicial de Subdirección de Asuntos Legales – SDL

Al inicio de Gobierno la Oficina Asesora Jurídica se recibió así:

Para el 7 de agosto de 2018 la Oficina Asesora Jurídica hoy inmersa en la Subdirección de Asuntos Legales (de acuerdo con Decreto 074 del 2022) y en el ámbito de su competencia, tenía las siguientes funciones reglamentadas en el artículo 6 del Decreto 985 de 2012:

- Analizar, proyectar y avalar para la firma del Director General o de sus delegados, los actos administrativos, contratos y convenios que este le indique y que deba suscribir conforme a la Constitución Política y a la ley.

- Analizar el impacto y conceptuar sobre la viabilidad jurídica de los proyectos de ley y reglamentos de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de Coljuegos, y en las operaciones de la Agencia ITRC.
- Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que este deba promover, mediante poder o delegación recibidos del Director General y supervisar el trámite de estos.
- Coordinar y tramitar los recursos, revocatorias directas y en general las actuaciones jurídicas relacionadas con las funciones de la entidad.
- Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de competencia de la entidad.

De estas funciones se recibió lo siguiente:

- **Procesos Judiciales:** Se recibieron 83 demandas de distintos medios de control.
- **Comité de Conciliación:** Se recibió el archivo del comité de Conciliación y Defensa Jurídica, con 39 fichas en la respectiva carpeta.
- **Notijurídicos y Normograma:** Estos instrumentos están en la página web de la entidad con la normativa actualizada.

4.2.2.2 Situación Actual de la Subdirección de Asuntos Legales

El Gobierno Nacional expidió los Decretos 74 y 75 del 21 de enero del 2022, por los que se modificó la Estructura y la Planta de Personal de la Agencia ITRC, y se creó la Subdirección de Asuntos Legales, que de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 074 del 21 de enero del 2022, por el cual se modifica el artículo 6 del Decreto 985 de 2012, cumplirá las siguientes funciones:

1. Analizar el impacto y conceptuar sobre la viabilidad jurídica de los proyectos de ley y reglamentos de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar COLJEUGOS y en las operaciones de la Unidad Administrativa Especial Agencia ITRC, relacionados del Inspector con General sus funciones de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

2. Adelantar la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de las entidades vigiladas, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 Y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 subrogados por la Ley 1952 de 2019 modificada parla Ley 2094 de 2021.

3. Adelantar la etapa de juzgamiento contra los funcionarios de las entidades vigiladas, sin perjuicio del control preferente de la Procuraduría General de la Nación, por otras conductas y faltas disciplinarias que atenten contra la integridad de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico

de los juegos de suerte y azar COLJUEGOS, cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos.

4. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación recibidos del director general.

5. Coordinar y tramitar las actuaciones jurídicas relacionadas con las funciones de la entidad, que no correspondan a otras dependencias de las mismas.

De este modo, la Subdirección de Asuntos Legales asume dentro de la Agencia ITRC dos roles funcionales, el primero que es misional, referente a adelantar la etapa de Juzgamiento de los procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, por conductas que se relacionen con faltas gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) y cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos; y el segundo es la representación judicial y extrajudicial, liderar la política de prevención del daño antijuridico de la entidad, ejercer el cobro coactivo, definir y orientar la política de actuaciones judiciales administrativas en los temas de su competencia.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 074 del 21 de enero del 2022, se expidió la Resolución Interna 0024 del 25 de enero de 2022 *"Por la cual se distribuyen unos cargos de la planta de personal"*.

4.2.2.3 Estado de la Representación judicial y extrajudicial a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación recibidos del director general, atendiendo los términos y el procedimiento de la Ley 1437 de 2011.

En la actualidad la Agencia ITRC se encuentra vinculada en veintiocho (28) procesos judiciales, con una cuantía estimada total por la suma de mil novecientos veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos ($1.928.584.453), distribuidos en los diferentes niveles de los despachos judiciales de lo contencioso administrativo de Colombia.

A continuación, se menciona el estado de los 28 procesos judiciales en los que se encuentra vinculada la Agencia ITRC:

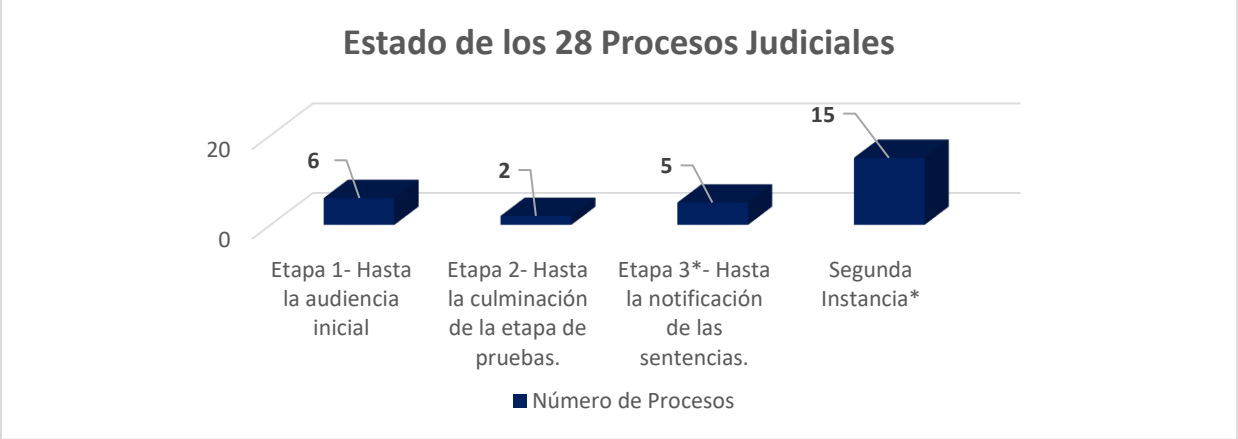

Gráfica 22. Estado de los procesos judiciales. 20 procesos se encuentran al Despacho para proferir sentencia.

La labor de representación judicial y extrajudicial, es adelantada principalmente por el cargo Gestor T1 Grado 15 y dado lo perentorio de algunos términos procesales también se requiere el apoyo en los trámites judiciales del Gestor T1 Grado 09 con función de *"Representar a la entidad según las delegaciones conferidas"* y *"Preparar los memoriales, impugnaciones, recursos y alegatos relacionados con los procesos y acciones judiciales o extrajudiciales en los cuales haya sido vinculada la Agencia ITRC"*, y del contratista vinculado a la Subdirección de Asuntos Legales con obligaciones específicas de *"Ejercer la representación judicial de la entidad en aquellos procesos en que le sea asignada y le confiera poder para el efecto"*. Y *"Proyectar, según asignación del supervisor aquellos documentos que permitan ejercer la defensa judicial de la Agencia ITRC".*

Se precisa que la Agencia ITRC se encuentra en proceso para la suscripción de un convenio con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de que los procesos judiciales en los cuales se vincule a dicha entidad sean asumidos completamente por la Agencia ITRC, con lo cual posiblemente se incrementará el número de procesos judiciales.

4.2.2.4 Gestión misional Juzgamiento Disciplinario a 31 de mayo de 2022

Desde el 14 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2022, fecha de corte del presente informe se han recibido los siguientes trece (13) expedientes para trámite en la etapa de juzgamiento:

ITEM	NÚMERO DEL EXPEDIENTE	ESTADO
1	1704-00-2018-070	En práctica de pruebas de descargos
2	1704-00-2018-073	En traslado para Alegatos de Conclusión
3	1704-00-2016-186	En práctica de pruebas de descargos
4	1704-00-2018-090	Se profirió fallo
5	1704-00-2019-213	En práctica de pruebas de descargos
6	1704-00-2018-172	En práctica de pruebas de descargos
7	1704-00-2020-080	En práctica de pruebas de descargos
8	1704-00-2019-121	En práctica de pruebas de descargos
9	1704-00-2019-032	En práctica de pruebas de descargos
10	1704-00-2018-182	En revisión de Fallo de primera instancia

11	1704-00-2021-001	En práctica de pruebas Procedimiento Verbal
12	1704-00-2018-176	Se concedió Recurso de Apelación, se encuentra en trámite de segunda instancia
13	1704-00-2018-199	Se profirió auto resuelve solicitud de copias y desglose de documentos

Tabla 15: Expedientes en trámite de la Subdirección de Asuntos Legales.

Recibidos estos expedientes en enero de 2022, como producto de la reestructuración del área disciplinaria, los gestores asignados para la sustanciación procedieron a elaborar las listas de chequeo y el acta de verificación del expediente físico frente al expediente digital.

De los dos (2) expedientes entregados para proyección de fallo, el 1704-00-2018-090 ya fue proferido, respecto del 1704-00-2018-182 se cuenta con un avance de proyección del 100%, y está en revisión del coordinador del GIT de Sustanciación y la Subdirección.

4.2.2.5 Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Las principales acciones emprendidas por la Oficina Asesora Jurídica, hoy Subdirección de Asuntos Legales, por orden cronológico, se relacionan a continuación:

- **2018:**

Se implementó el modelo de Política de Prevención del Daño Antijuridico establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE, así mismo se realizó la gestión de los procesos judiciales y extrajudiciales en los cuales la Agencia ITRC era parte procesal.

Se actualizó la Política de Daño Antijurídico por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia ITRC, incorporando las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado -ANDJE.

Se actualizó el normograma en tres (3) oportunidades y se continuó con el Notijurídicos publicando la actualización en cinco (5) oportunidades, para este periodo de tiempo se dio respuesta a setenta y seis (76) derechos de petición en forma oportuna.

- **2019:**

La Oficina Asesora Jurídica cumplió con sus funciones de conformidad con las actividades fijadas en el Plan Anual de Acción, se expidió el manual de prevención del daño antijurídico, siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE, se implementó el uso del aplicativo EKOGUI, dando cumplimiento al Decreto 1069 de 2015.

Para este periodo de tiempo la Agencia era parte procesal en 89 medios de control, de los cuales 56 son de nulidad simple, que tenían como causa el concurso de méritos No. 428 de 2016- Grupo de Entidades del Orden Nacional para proveer de forma definitiva los cargos de carrera administrativa, 32 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y 1 de acción de reparación directa. El valor de las pretensiones económicas de estos medios de control para 2019 se fijó en $1.711.630.703.

Así mismo, se emitieron 10 conceptos referentes a temas como los efectos del silencio administrativo, facultad de fiscalización de declaraciones de rentas de los altos directivos y funcionarios del nivel asesor de la DIAN, entre otros.

Se tramitaron en total 102 peticiones, se realizaron 11 publicaciones en el Notijurídico, se adelantaron 11 sesiones del comité de conciliación, finalmente se diseñó e implementó la construcción de la relatoría de la Agencia de los fallos disciplinarios.

- **2020:**

Para este periodo la defensa jurídica registró un éxito procesal del 80%, sin condenas patrimoniales en contra de la Agencia ITRC, lo cual permitió que los recursos presupuestados para atender las contingencias procesales pudieran ser reorientados a la prestación de mejores servicios al ciudadano. A 31 de diciembre de 2020 la Oficina Asesora Jurídica tenía a su cargo treinta y un (31) procesos judiciales de conocimiento de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con una cuantía estimada total por valor de $2.608.215.275.

Durante este período se profirieron cinco (5) sentencias, de las cuales cuatro (4) correspondieron a fallos favorables a los intereses de la Agencia ITRC, por un valor total de $197.680.776 y un (1) fallo en contra por valor de $19.289.754, contra este fallo se interpuso recurso de apelación.

La Oficina Asesora Jurídica proyectó la Resolución No. 192 del 13 de julio de 2020 proferida por la Directora General de la Agencia ITRC, por medio de la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales interpuestos en contra de la Agencia ITRC.

Se implementó la Política de Prevención del Daño Antijurídico, mediante la resolución No. 272 del 30 de septiembre de 2020 para lo cual se acogieron los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE en la Circular Externa 05 del 27 de septiembre de 2019, con la cual se facilita identificar con anticipación las actividades que podrían generar riesgos litigiosos para la Agencia ITRC.

Se atendieron doce (12) acciones de tutela dentro de los términos establecidos por cada Despacho Judicial, es de resaltar, que todos los fallos fueron favorables a los intereses de la Agencia, se dio respuesta a sesenta y siete (67) derechos de petición en los tiempos y términos establecidos por la norma.

En el Notijurídico se publicaron doce (12) noticias, respecto del normograma se actualizó la normatividad aplicable a los 13 procesos de la Agencia ITRC y se elaboraron veinte (20) fichas de Relatoría correspondientes a los fallos disciplinarios proferidos por la Agencia ITRC.

- **2021:**

Durante el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la defensa jurídica registra un éxito procesal del 90%, sin condenas patrimoniales en contra de la Agencia ITRC.

A corte 31 de diciembre de 2021 la Oficina Asesora Jurídica tenia a cargo treinta y dos (32) procesos judiciales con una cuantía estimada superior a los de $3.100.000.000 distribuidos

en todo el territorio nacional, estas cuantías se tomaron directamente de cada proceso y son las registradas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano- Ekogui, en atención a la directriz establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE, frente al registro de valores económicos.

Durante este año la agencia fue notificada de diez (10) sentencias, de las cuales nueve (9) correspondieron a fallos favorables a los intereses de la Entidad por un valor total de $633.886.862 y un (1) fallo en contra por valor de $ 10.629.947, contra el cual se interpuso recurso de apelación.

Se dio contestación a seis (6) acciones de tutela dentro de los términos establecidos por cada Despacho Judicial y las seis (6) fueron fallos favorables a los intereses de la Agencia, frente a las peticiones la Oficina Asesora Jurídica dio contestación a veintinueve (29) derechos de petición, los cuales fueron atendidos dentro de la oportunidad legal y se profirieron diez (10) conceptos jurídicos.

Se realizó la actualización del Normograma de la Agencia, de igual manera, se publicó durante la vigencia 2021 un Notijurídico mensualmente, doce (12) en total, con las principales noticias de interés e impacto, para los funcionarios de la Agencia ITRC.

- **2022:**

Función misional juzgamiento disciplinario:

La Subdirección de Asuntos Legales dentro del plan de acción del año 2022, para la Gestión de Juzgamiento Disciplinario definió como objetivo estratégico *"desarrollar actuaciones disciplinarias efectivas en la etapa de Juzgamiento, cumpliendo el debido proceso y los principios de la Función Pública, dentro del contexto de la lucha contra la corrupción",* por medio de 3 iniciativas estratégicas, a saber:

1. Desarrollar eficazmente la actuación disciplinaria en la etapa de juzgamiento, con atención estricta de las ritualidades y términos procesales, privilegiando la función ejemplarizante.

2. Identificar las situaciones irregulares que afectan la transparencia en las entidades foco, a través de la actuación Disciplinaria.

3. Fortalecer las buenas prácticas en la etapa de Juzgamiento, así como compilación y clasificación de las decisiones, con fines de difusión y armonización de las posiciones institucionales

Respecto a la primera iniciativa estratégica se tienen los siguientes logros:

- Charlas Grupo de Interés: Dentro del GIT de Sustanciación se conformó el grupo de capacitación de la SDL, quienes ya han elaborado las propuestas de plan de capacitaciones, con los temas a abordar, metodología y la respectiva presentación a realizar.

- Virtualización expedientes disciplinarios: Recibidos los expedientes disciplinarios, los gestores asignados para la sustanciación procedieron a elaborar las listas de chequeo y el acta de verificación de expediente físico frente al expediente digital.

Hasta el 31 de mayo de 2022 el avance de la virtualización de los expedientes disciplinarios a cargo de la SDL es del 100%.

- Formatos Gestión de Juzgamiento Disciplinario: Para el 31 de marzo de 2022 se proyectaron, fueron aprobados por la OAP y publicados en el SIG el total de 28 formatos requeridos para la gestión de juzgamiento disciplinario, se resalta que la fecha límite para cumplir esté compromiso era el 20 de junio de 2022.

Respecto a la segunda iniciativa estratégica se tiene el siguiente logro:

- Identificación de estructuras criminales y modus operandi complejo: Se elaboró y presentó el primer informe arrojando como conclusión que en ninguno de los 13 expedientes se evidencian dichas estructuras.

Respecto a la tercera iniciativa estratégica se tienen los siguientes logros:

- Fichas de relatoría de fallos disciplinarios de primera y segunda instancia, proferidos por la entidad en el año 2021: Se realizó la recolección de los fallos proferidos por la Agencia ITRC en su función misional disciplinaria para el año 2021, y se realizó el respectivo reparto entre los integrantes del GIT de Sustanciación; al momento el avance de proyección es del 100%, teniendo un avance del 55% cumpliendo así los compromisos del plan de acción para el primer semestre.

Finalmente, la Subdirección de Asuntos Legales resalta la creación de procesos, procedimientos, formatos, elaboración de documentos internos, así como su implementación. Adicionalmente, se está trabajando con la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información en la creación e implementación de los desarrollos que requiere el sistema SIGII para atender a la reforma del Código General Disciplinario y a la distribución funcional de la potestad disciplinaria misional de la Agencia ITRC.

Gestión Jurídica

Durante el período correspondiente del 1 de enero al 31 de mayo de 2022, la defensa judicial registra un éxito procesal del 87%

Se destaca que a corte 31 de mayo de 2022 la Gestión Jurídica tenía a cargo veintiocho (28) procesos judiciales con una cuantía estimada superior a los $1.928.584.453 distribuidos en todo el territorio nacional, estas cuantías se tomaron directamente de cada proceso y son las registradas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano- Ekogui, en atención a la directriz establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica- ANDJE, frente al registro de valores económicos.

En esta vigencia a la Agencia ITRC le han sido notificadas cinco (5) sentencias, de las cuales cuatro (4) corresponden a fallos favorables a los intereses de la Entidad por un valor total de $280.558.973 y una (1) a fallo desfavorable en segunda instancia cuyas pretensiones ascienden a $6.916.282 pero contablemente se encuentra provisionada por $37.534.997 con porcentaje de ajuste/condena del 500% toda vez que la sentencia incluye el reconocimiento de salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales liquidados

desde el momento de la desvinculación del funcionario hasta en que efectivamente se reintegre en el cargo. Se precisa que a la fecha este último fallo se encuentra en estudio para adelantar una acción de tutela contra fallo judicial.

Finalmente, se resalta que en esta vigencia uno de los demandantes de la convocatoria 428 de 2016- Grupo de Entidades del Orden Nacional, desistió de la demanda cuyas pretensiones ascendían a $228.275.690, sin condena en costas para las partes.

Se dio contestación a cuatro (4) acciones de tutela dentro de los términos establecidos por cada Despacho Judicial, de las cuales, tres (3) fueron fallos favorables a los intereses de la Agencia, y una (1) está pendiente por fallo, frente a los derechos de petición la Gestión Jurídica dio contestación a dos (2) derechos de petición, los cuales fueron atendidos dentro de la oportunidad legal.

Así mismo, se realizó la actualización del Normograma de la Agencia, de igual manera, se publicó durante esta vigencia cuatro Notijurídicos, con las principales noticias de interés e impacto, para los funcionarios de la Agencia ITRC.

Es importante resaltar que la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales- ITRC, fue seleccionada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE para certificarse en la implementación del Modelo Óptimo de Gestión- MOG, proyecto que busca que las entidades adquieran herramientas efectivas que contribuyan a la prevención del daño antijurídico y mejoramiento de la gestión en actividades propias del ciclo de defensa jurídica del Estado y a la fecha reporta una avance del 17% en la implementación del modelo, obteniendo certificación en el aplicativo para el diagnóstico y plan de acción en materia de gestión documental.

Cobro Coactivo

El numeral 8 del artículo 3 del Decreto 074 del 2022, por el cual se modifica la Estructura de la Agencia ITRC, otorga a la Subdirección de Asuntos Legales la función de ejercer el cobro administrativo coactivo de las obligaciones creadas a favor de la Entidad Agencia ITRC.

En desarrollo de esta función y atendiendo las instrucciones de la Dirección General se adelanta actualmente la creación del procedimiento del Cobro Persuasivo y Coactivo al interior de la Agencia, incluyendo Manuales, responsables, formatos, entre otros, esta tarea a 31 de mayo de 2022 cuenta con los siguientes avances:

- El Manual de cobro persuasivo y coactivo de la Agencia ITRC, se emitió el 24 de mayo de 2022 con el Código PE03-GJU-PR07-MN0, implementado con el fin de generar el recaudo de la cartera morosa que se derive de los diferentes frentes manejados por la Entidad.

- El procedimiento de cobro coactivo de la Agencia ITRC, se emitió el 31 de mayo de 2022 con el código PE03-GJU-PR07, con la finalidad de establecer el tratamiento procedimental del cobro coactivo en la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -Agencia ITRC-, en el marco funcional de los decretos 4173 de 2011, 985 de 2012 y 074 de 2022.

- Se adelanta la proyección de los formatos a utilizar dentro del procedimientos de cobro coactivo.

Se espera para el segundo semestre del año 2022 adelantar y culminar en la practica el procedimiento de cobro coactivo.

4.2.3 Relacionamiento Interinstitucional, cooperación y alianzas estratégicas - Gestión Experta Misional

4.2.3.1 Actividades emprendidas y logros obtenidos

Convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas

Con el objetivo de posicionar a la Agencia ITRC y generar un mayor acercamiento a la ciudadanía para dar a conocer la misionalidad de esta Entidad, se realizaron las siguientes relaciones interinstitucionales de cooperación y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales:

Relacionamiento interinstitucional 2018 -2022	
Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	La Agencia ITRC y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mantuvieron en la vigencia 2018, un estrecho relacionamiento para dar a conocer la Entidad, logrando participar en diferentes escenarios donde se resaltó la labor anticorrupción que se realiza.
Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional – FITAC (2019)	Se suscribió convenio el 16 de mayo de 2019 con la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional – FITAC
Asociación Nacional de Comercio Exterior – ANALDEX (2019)	Se suscribió el 11 de junio de 2019, convenio con la Asociación Nacional de Comercio Exterior – ANALDEX, gremios que son parte activa en la política de Desarrollo Empresarial en Colombia; estos convenios fueron renovados en el año 2021.
Oficina de Asistencia Técnica -OTA del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos	La Agencia ITRC y la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de los EE. UU (OTA), mantienen un estrecho relacionamiento, el cual ha permitido la generación de eventos de alcance internacional, contando con la participación de funcionarios de alto nivel de las entidades pertenecientes del sector hacienda de diferentes países. De igual forma, se han propiciado espacios, que desde la experiencia de la Agencia y otras organizaciones anticorrupción, permitieron el fomento de buenas prácticas en los procesos de recaudo de patrimonio público y administración tributaria.
Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF (2019)	Con la finalidad de optimizar la asistencia técnica y la información vital para el desempeño de las áreas misionales, la Directora de la Agencia ITRC, bajo los lineamientos del Ministro de Hacienda, suscribió el 25 de junio de 2019 un memorando de entendimiento con la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, a fin de realizar mesas de trabajo orientadas a la facilitación de la información de interés para combatir la corrupción pública, evasión fiscal, lavado de activos, contrabando y otros actos ilícitos que atenten contra el Patrimonio Público.
Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT	En relación con el acceso a la información para el desarrollo de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, se suscribió el 12 de julio de 2019, un convenio con el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, con el objetivo de consultar los registros

(2019)	orientados a aportar pruebas dentro de las investigaciones disciplinarias, específicamente las adelantadas por incremento patrimonial injustificado; convenio que tuvo prórroga automática en el año 2021.
Universidad Externado de Colombia (2019)	El 20 de septiembre de 2019, se suscribió convenio con la Universidad Externado de Colombia, academia relevante para el acercamiento con estudiantes y la ciudadanía en general en el desarrollo de conocimiento en los aspectos relacionados con la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración fiscal, para el desarrollo de acciones en el marco del Observatorio de Fraude y Corrupción.
Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (2020)	Se ha venido trabajando en el intercambio de información y en el traslado a la Entidad de las denuncias recibidas por parte de la Secretaría y que son de competencia de esta Agencia. Es importante mencionar que, con el propósito de generar acciones en conjunto con diferentes observatorios que tienen como objetivo la lucha anticorrupción, se firmó el 30 de julio de 2020 Declaración de Compromisos y Acuerdos para la Instalación y puesta en funcionamiento de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción – RENOBA.
Policía Nacional de Colombia (2020)	Se firmó el 22 de octubre de 2020, un convenio de cooperación con la Policía Nacional para aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos en el marco de las funciones constitucionales y legales tanto de la Agencia ITRC como de la Policía Nacional, y de la política pública integral anticorrupción en función de la transparencia en temas de investigaciones disciplinarias e intercambio de información. Se inició este relacionamiento realizando capacitaciones de la misionalidad de la Agencia ITRC desde sus dos áreas misionales y llevando a cabo varias mesas de trabajo con el objetivo de establecer los lineamientos para el intercambio de información.
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT (2020)	En el marco del Observatorio de fraude y corrupción, se suscribió el 11 de diciembre de 2020 "Memorándum de Entendimiento" con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT con el fin de aunar esfuerzos para fortalecer las capacidades tanto del Organismo Internacional como de la Agencia ITRC, encaminado a realizar acciones conjuntas de colaboración, en el ámbito de la formación a través de capacitaciones especializadas; intercambio de información; intercambio de las experiencias de los países miembros del CIAT especialmente en lo que se refiere a la prevención del fraude y la corrupción dentro de las administraciones tributarias y, el intercambio de conocimientos en relación con el aprovechamiento de la innovación en tecnologías de la información.
Contraloría Departamental del Valle del Cauca (2021)	Se suscribió en el 2021 convenio con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para aunar esfuerzos en la lucha del flagelo de la corrupción y, en el marco de este, desde el Observatorio de Fraude y Corrupción, se gestionó y efectuó evento virtual, donde se informó a la ciudadanía sobre la misionalidad de la Agencia y las herramientas con las que cuenta para denunciar presuntos actos de corrupción; a este importante evento asistieron algunas personerías y veedurías ciudadanas de la parte sur del país.
TransUnión	La Agencia ITRC mantiene convenio desde el 25 de junio de 2014 con TransUnión para el uso del servicio de consulta de información financiera durante la gestión disciplinaria.
Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación	El constante relacionamiento con la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación para el desarrollo de la labor sancionatoria, en especial, con el fin de obtener información, intervención y colaboración cuando es necesario en algunos procesos disciplinarios que cursan desde la Entidad.
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Se continúa con el desarrollo del convenio suscrito desde el 4 de septiembre de 2017 con la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con la finalidad de generar eventos e investigaciones académicas en desarrollo del conocimiento en los aspectos relacionados en la lucha contra el fraude y la corrupción. Se mantuvieron diferentes comunicaciones con la Universidad del Rosario, donde se ha efectuado seguimiento a la construcción, por parte del claustro educativo, del documento académico "Identificación de Riesgos y Análisis de Resultados en los procesos de: Operación Aduanera, Devoluciones y Administración de cartera", a fin de su posible publicación en el Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC.

	Adicionalmente, se realizaron capacitaciones brindadas por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo de la Agencia ITRC, a los estudiantes del Consultorio Jurídico de dicha Universidad.

Tabla 16. Relaciones interinstitucionales de cooperación y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales

Es importante precisar que se mantuvieron y generaron relacionamientos con los actores antes mencionados, lo que permitió una asistencia y participación mutua en aquellos puntuales aspectos que complementan la labor de la entidad en aras de aportar a los resultados esperados respecto de las políticas nacionales anticorrupción.

Eventos de relacionamiento interinstitucional

Por otra parte, la Agencia ITRC, en el marco del relacionamiento y apoyo interinstitucional, participó en diferentes eventos con el fin de abrir espacios de acercamiento con la ciudadanía, dar a conocer el modelo de buenas prácticas en la lucha contra la corrupción, el conocimiento de las herramientas que se ofrecen para la vigilancia, control y sanción; y la labor misional que realiza la entidad con el propósito de proteger el patrimonio público y propender por la transparencia de los procesos de recaudo en la administración fiscal. Dentro de los eventos se encuentran:

La Agencia ITRC asistió a cuatro Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano realizadas en distintos lugares de nuestro territorio para que la ciudadanía pudiera conocer la misionalidad de la Agencia y los diferentes canales de denuncia.

Se coordinaron visitas de estudiantes con el acompañamiento de profesores de la Universidad Sergio Arboleda de Santa Marta, departamento de Magdalena a las instalaciones de la Agencia para que se pudiera conocer la misionalidad y las acciones que se adelantan en la lucha contra la corrupción.

Se participó en segunda feria tributaria, organizada por la Alcaldía de Medellín, Feria Americana de Juegos de Azar, FADJA y en el Congreso Anual en Contra del Lavado de Activos; eventos organizados por Asojuegos y Felcoljuegos; seminario ¿Cómo prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo? organizada por la Zona Franca de Bogotá, el XXXI Congreso Nacional de Exportadores" y "Expologística 2019" -liderado por Analdex.

Asimismo, la Dirección General de la Agencia ITRC, participó del XXI Congreso Internacional de FITAC en el año 2019, donde realizó el lanzamiento del Sistema de Denuncia Virtual ITRC, una nueva plataforma desarrollada de conformidad con los lineamientos de la Dirección General para fortalecer el Sistema de Denuncia que viene implementando la Agencia. Este importante logro contó con el apoyo técnico de la Fiscalía General de la Nación.

De igual manera, en el proceso de acercamiento a la ciudadanía, la Agencia ITRC con el acompañamiento de la Personería de Bogotá, realizó el 13 de agosto de 2020, un evento virtual dirigido a las veedurías distritales, denominado "Rol de la Agencia ITRC en la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración fiscal". En este espacio, se abordaron temas relacionados con la visión, su misión preventiva y sancionatoria y la acciones que se han realizado en la lucha contra el fraude y la corrupción. Así mismo, se dieron a conocer, en detalle, los canales de denuncia y atención ciudadana.

La Agencia ITRC intervino en el evento "Mesa Redonda sobre Moral Tributaria" organizado por el Centro Interamericano de Administración Tributaria- CIAT y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE, participando los días 19 y 20 de mayo de 2021 en este importante evento.

De la misma forma, la Agencia ITRC participó en las sesiones que lideró la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España, respecto de la revisión del Manual de Control Interno del CIAT, llevada a cabo el 2 de junio de 2021.

En el trabajo de cooperación en la lucha contra la corrupción, resulta de vital importancia el acercamiento de la Agencia ITRC a la ONG “Transparencia por Colombia”. En este espacio se han llevado a cabo capacitaciones mutuas. En la ofrecida por esta Agencia a la ONG, denominada: “Control eficiente para un recaudo transparente”, se abordó la misionalidad de la entidad, explicando los sistemas de denuncia con los que cuenta la Agencia, especialmente el “módulo de denuncia virtual” que permite que se realicen denuncias de manera identificada o anónima, y orienta al ciudadano de tal forma que se aporte información completa en cada caso, facilitando las investigaciones disciplinarias al contar con todos los datos y documentos relacionados con los hechos. Por su parte la ONG, presentó su labor desde el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción – ALAC. Es de interés de ITRC continuar con la realización de mesas de trabajo con esta ONG para intercambiar conocimientos específicos respecto de la manera de recibir denuncias y especialmente sobre la protección al denunciante. Esta acción fortalece el acercamiento con la ciudadanía.

La generación de diferentes escenarios con la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, para llevar a cabo una transferencia de conocimientos y compartir las nuevas prácticas que puedan ser útiles para la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala. El 10 de junio de 2021, la Agencia participó por invitación de la OTA en la serie de sesiones, realizada por parte de la Gerencia de Asuntos Internos de la SAT de Guatemala sobre el tema “Metodología de las investigaciones" en el ámbito de aduanas.

En el relacionamiento con los gremios ANALDEX y FITAC se realizaron sendas capacitaciones sobre asuntos concernientes a la “Denuncia Efectiva-delitos de concusión y cohecho” los días 29 de junio de 2021 y 30 de septiembre de 2021.

El 13 de octubre de 2021, la directora de la Agencia ITRC, participó como invitada especial y ponente, en la sesión No. 35 de la Iniciativa - Misión CP Contador Público para Pymes, programa de capacitación organizado por el SENA, el Instituto Nacional de Contadores, la DIAN y la Defensoría del Contribuyente. En dicho espacio, se mencionó la importancia de la “Denuncia efectiva como Herramienta clave en la lucha contra la corrupción” y en el mismo sentido se llevaron a cabo capacitaciones al Instituto Colombiano de Estudios Fiscales y al Instituto Colombiano de Derecho Tributario sobre el "Rol de la Agencia ITRC en el sector hacienda”.

Con la Universidad Externado de Colombia se continuó con el relacionamiento y se realizaron conferencias a estudiantes de Maestría del Departamento de Derecho Fiscal sobre el "Rol de la Agencia ITRC en la lucha contra el fraude y la corrupción en la Administración Fiscal” el 28 de octubre de 2021.

La colaboración de la Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, con la cual, durante los últimos años se realizaron eventos de alcance internacional que contaron con la participación de funcionarios de alto nivel de las entidades del sector hacienda de diferentes países. El último evento virtual – "Gestión de Riesgos de fraude y corrupción en materia fiscal - 10 años de la Agencia ITRC", se llevó a cabo el día 3 de noviembre de 2021 en el marco de la conmemoración de los 10 años de creación de la Agencia ITRC, el cual congregó a un importante panel de expertos, con el objetivo de compartir las experiencias de una década en el proceso anticorrupción especializada en el ámbito fiscal de la Agencia ITRC y de diferentes países Latinoamericanos presentes en el encuentro. De igual modo, el evento tuvo la finalidad de generar espacios de aprendizaje, construcción y cooperación mutua entre las administraciones tributarias, promoviendo a su vez la transparencia, la ética y la integridad.

La Agencia ITRC, realizó intervenciones en diferentes sesiones de las versiones de la "Cátedra Colombiana Permanente - Ciudadanía, Integridad y Lucha Contra La Corrupción" que lidera la Universidad Nacional de Colombia, manteniendo el relacionamiento con esta entidad. Ejemplo de esto, se gestionó y participó por parte de la directora general de la Agencia ITRC en la sesión inaugural del 9 de marzo de 2022 de la Tercera versión de la Cátedra Colombiana "Ciudadanía, Integridad y lucha contra la Corrupción" realizada por parte de la Universidad Nacional de Colombia con el apoyo de varias importantes instituciones públicas, entre ellas, esta entidad.

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC – Colombia, y el Servicio de Rentas Internas SRI - Ecuador, se congregaron en dos jornadas de Colaboración/asistencia Técnica el pasado 5, 6 de abril y 11 de mayo de 2022, encuentros cuyo eje central fue la cooperación que desde la Agencia ITRC se ofreció al SRI compartiendo experiencias propias de la entidad para el fomento de buenas prácticas en los procesos de recaudo de patrimonio público y administración tributaria, así como el uso de un sistema del expediente virtual para la labor disciplinaria que adelanta esta Entidad.

Realización de evento anticorrupción el 26 de mayo en conjunto con la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala- SAT, por iniciativa de la oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos -OTA, permitiendo conocer las experiencias y buenas prácticas de las entidades que participaron para el fortalecimiento de la transparencia institucional.

Aunado a lo anterior, se han venido adelantando diferentes reuniones para gestionar la realización de un evento conjunto con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos -OTA, para el segundo semestre de la vigencia 2022.

4.2.4 Gestión de Tecnologías de la Información

4.2.4.1 Situación al inicio y terminación del periodo de Gobierno

Para el período agosto de 2018 la Agencia ITRC, era una entidad relativamente joven que desde sus inicios fue implementando los componentes tecnológicos de acuerdo con las necesidades de procesamiento y almacenamiento de la información. La gran mayoría de

las soluciones adquiridas estaban “tercerizadas” mediante contrato interadministrativo con ETB quien suministró bajo el esquema de arrendamiento los equipos de escritorio e impresoras para los usuarios finales, telefonía, canal dedicado y cableado estructurado. Posteriormente dentro del mismo convenio, se realizó la primera compra de los componentes de hardware y software para el Data Center, donde se adquirieron los primeros servidores, switches, unidades de almacenamiento y copias de respaldo.

Durante los años 2015 a 2018, la Agencia recibió recursos de Inversión con destino al fortalecimiento tecnológico, y se adquirieron equipos robustos, con gran capacidad para procesar altos volúmenes de información, los cuales permitieron atender las solicitudes de los usuarios de la entidad. De igual manera, se implementó el *Sistema de Información para la prevención del Fraude y la Corrupción, con el “Expediente Digital”,* pues, entendiendo la función que desempeñaba esta entidad, se decidió iniciar desde el 2015, con la automatización del proceso de *Investigaciones Disciplinarias* y en un término aproximado de tres (3) años, se desarrolló un aplicativo a la medida, relacionado con el registro, seguimiento y control de los procesos disciplinarios, así como el cargue de todos los documentos que se generaban en cada etapa procesal.

De otra parte, se realizaron adquisiciones en herramientas de minería y explotación de datos, así como la implementación de una plataforma tecnológica para el desarrollo de *Audiencia Virtuales* la cual permitió realizar sesiones de forma “remota” entre los investigados, testigos, abogados de la Agencia ITRC con las garantías de seguridad y privacidad requeridas para la toma de testimonios y/o declaraciones dentro de los procesos disciplinarios que se adelantaron para dicha época.

Durante el cuatrienio 2018-2022, la Agencia ITRC focalizó la *Transformación Digital* de la entidad con fundamento en las normas definidas desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como son Ley 1341 -2009, Decreto 1415 de 2016 y Decreto 1008 de 2018. Es así como tomando de referencia el objetivo fijado en la política de Gobierno Digital del MINTIC relacionado con *“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”*, la Oficina de Tecnologías de la Información, orientó la gestión de transformación digital de la entidad sobre las siguientes líneas de acción:

- Servicios digitales de confianza
- Información
- Gobierno de TI
- Seguridad y privacidad de la información
- Gestión contractual de bienes y servicios de TI

Bajo estos parámetros se implementaron servicios electrónicos en ambientes Web dirigidos al ciudadano como el caso del sistema de *Denuncias*, el cual permitió establecer un esquema seguro, dinámico, confiable y preciso para recibir las diferentes quejas y/o denuncias por presuntos casos de fraude y corrupción en las entidades vigiladas (DIAN-COLJUEGOS y UGPP).

Así mismo, se llevaron a cabo desarrollos importantes como la *Virtualización del Expediente Disciplinario*, incorporando dentro del Sistema de Información del Expediente Digital,

diferentes tipos de contenidos como, imágenes, archivos de voz y video, complementando de forma integral todos los soportes probatorios requeridos en las investigaciones disciplinarias en una sola plataforma tecnológica. Con la integración de la firma digital y la radicación automática de correos electrónicos en el sistema de gestión documental y de correspondencia la Agencia ITRC logró dar cumplimiento a los lineamientos definidos por el Archivo General de la Nación - AGN.

Es por ello que, al término de la presente gestión la Agencia ITRC es una entidad con "madurez Digital" fortalecida y apropiada de la tecnología, donde se han implementado políticas, procedimientos y herramientas Digitales, bajo un modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, donde se ha facilitado la interrelación con el ciudadano y así mismo la interacción de los usuarios en diferentes ambientes de trabajo, optimizando el "que hacer" de los funcionarios que desarrollan las actividades misionales y administrativas de la entidad. Es también importante mencionar, los esfuerzos realizados frente al fortalecimiento de las "competencias y conocimientos" de los funcionarios en las diferentes plataformas tecnológicas dispuestas por la entidad, pues con ello se ha logrado la apropiación digital al interior de la entidad.

4.2.4.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos

❖ Fortalecimiento de los Sistemas de Información

La Agencia ITRC priorizó de manera estratégica la relación con el ciudadano, por cuanto se identificó que las denuncias recibidas de manera anónima o identificada aportan sustancialmente las acciones de investigación disciplinaria, que son el objeto misional de la entidad.

Por ello, consideró necesario establecer un mecanismo de confianza entre el ciudadano y la entidad, enfocado hacia un modelo de Estado Abierto a la comunidad, que permitiera una interacción más cercana, efectiva, interactiva soportada en las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ilustración 2. Sistema de Denuncia Virtual – Imagen tomada de página web de la Agencia ITRC

Como resultado, en el año 2019, se implementó el "*Sistema de DENUNCIA Virtual*", el cual se ha constituido en el principal punto de contacto con el ciudadano, ya que a través de la página web www.itrc.gov.co cualquier persona desde cualquier lugar del país y a través de cualquier dispositivo digital puede registrar la información relevante de su denuncia de manera Fácil, Segura y Eficiente. Con el Sistema de Denuncia Virtual, la Agencia ha incrementado el volumen de solicitudes de casos de investigación reportados por la ciudadanía, lo cual fortalece los mecanismos de interacción a través de medios innovadores de fácil acceso para los denunciantes.

Desde otra perspectiva, se dispuso un conjunto de soluciones tecnológicas que actualmente soportan las actividades misionales, enfocadas al *Modelamiento y Analítica de grandes bloques de información*. Es así como la entidad ha determinado como un activo fundamental "la información", ya que ésta representa el principal insumo para las actuaciones de tipo *preventivo* en el desarrollo de las Inspecciones de Auditoría, así como para las actuaciones de tipo *disciplinario* dentro de las investigaciones que se adelantan.

Dentro del proceso de Transformación Digital, la entidad hoy cuenta con Soluciones Tecnológicas de hardware y Software que soportan las áreas misionales y de apoyo de la cuales se destacan las siguientes:

- Expediente Digital de Investigaciones Disciplinarias
- Audiencias Virtuales (sobre plataforma Teams)
- Laboratorio Forense
- Sistema de Gestión Documental
- Bodega de Datos
- Software de analítica y modelamiento de datos
- Sistema de Nómina (Portal de servicios online para funcionarios)
- Sistema de Almacén e Inventarios
- Sistema de Indicadores de Gestión
- Sistema de Control de Acceso biométrico

Dentro de los aspectos a resaltar en el sistema de información SIGII (Expediente Digital) se logró implementar una regla de Seguridad para la protección y *Reserva* de los documentos clasificados como "privados", con el fin garantizar su confidencialidad y minimizar fuga de información.

Como resultado en la gestión adelantada en los últimos años se implementó el "Uso y apropiación" de las herramientas de *cuarta generación*, destinadas a la aplicación de estudios soportados en ***Analítica de datos***, con el fin de optimizar los insumos de información para las Inspecciones realizadas desde la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, por cuanto a través de éstas, se han aplicado modelos analíticos descriptivos y predictivos, que han permitido identificar posibles escenarios de corrupción en las entidades vigiladas (DIAN-COLJUEGOS-UGPP), contribuyendo así a mejorar la efectividad de las auditorías y seguimientos. Con las herramientas SPSS–Statistic y SPSS-Modeler y Power BI los usuarios del grupo de análisis han logrado ejecutar *cruces de información* de las entidades vigiladas de acuerdo con la temática que se pretenda desarrollar obteniendo resultados más precisos y en menor tiempo. Al respecto es importante mencionar que la gran mayoría de los funcionarios de la Subdirección de Auditoría, fueron capacitados en

estas herramientas durante los últimos tres (3) años y en la actualidad es una de las fortalezas reconocidas dentro de la Agencia, dentro de su labor misional.

Cumplimiento de los compromisos - Sector de las TIC

Además de atender las prioridades institucionales, se logró dar cumplimiento a los lineamientos fijados por el Gobierno Nacional a través del MinTic. Es así como en la vigencia 2021 se atendieron los de desarrollo y fortalecimiento tecnológico, relacionados con la *adopción del Protocolo IPV6*, donde se gestionó la asignación del Pool de direccionamiento a nombre de la Agencia ITRC ante el organismo internacional LACNIC, y donde se han venido adelantando las configuraciones a nivel de servicios web sobre este protocolo.

De otra parte, y acorde a las prioridades institucionales frente a ejecución del *Modelo de Teletrabajo,* se logró implementar un esquema de conectividad seguro, confiable y 100% disponible para todos los funcionarios de la entidad.

❖ Resultados obtenidos de la gestión en sistemas de información.

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	Resultados con valor digital
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL INSPECTOR -SIGII –	**Notificaciones automáticas** enviadas por correo electrónico desde el Módulo de Expediente Digital para el proceso de Investigaciones Disciplinarias	Disminución de actividades operativas internas Oportunidad para la Notificación a los sujetos procesales Un nuevo esquema de contacto para garantizar las condiciones de Bioseguridad para los funcionarios e investigados Remisión de adjuntos generados por el sistema dentro de los envíos automáticos por correo electrónico
	Radicación Automática de correos electrónicos en el Módulo de Correspondencia de las solicitudes recibidas por la Agencia ITRC	Disminución de actividades operativas y cargas de trabajo Disminución en el tiempo de radicación Calidad de la información de entrada al Sistema Expediente Digital Facilidad para la asignación y/o distribución de la correspondencia Oportunidad para atención y respuesta a las solicitudes Un nuevo esquema de contacto para garantizar las condiciones de Bioseguridad para los funcionarios y ciudadanos Remisión de archivos adjuntos generados por el sistema SIGII, dentro de los envíos automáticos por correo electrónico
	Actualización de la plataforma **BPM** y Licencia **ECM** de gestión de contenidos para el Expediente Digital	Optimización de la arquitectura interna del sistema de información Expediente Digital Diversificación de contenidos para ser almacenados en el sistema Mejora en los tiempos de respuesta para las consultas internas y externas de usuarios
EXPEDIENTE DIGITAL GESTIÓN DOCUMENTAL	Diseño, desarrollo e implementación del Módulo de **Consulta de Expedientes** Digitales para actores procesales Externos	Ampliación de los canales de Accesibilidad Digital para los procesos de investigación disciplinaria por parte de los actores procesales Consulta en tiempo real Mayor control y seguridad para el acceso a la información sensible Disminución de dispositivos electrónicos y/o magnéticos para

		generación de copias Compromiso de sostenibilidad social y ambiental
	Implementación de la interfase para **Firmas Digitales** sobre el Sistema SIGII	Seguridad de la Información generada por la Agencia Integridad y no repudio de las Notificaciones emitidas por la entidad Cumplimiento institucional de los estándares fijados por el Gobierno Nacional desde el MinTIC y el Archivo General de la Nación-AGN
	Mejora de los **Reportes de seguimiento y control de Expediente**s generados en el Sistema	Calidad de la Información
	Diseño, desarrollo e implementación BOTON --- Expedientes **Alto Impacto** y BOTÓN de identificación de Proceso Disciplinario - **Ley 1952/2019**	Contribuye al perfilamiento de los Procesos de Investigaciones Disciplinarias Organización interna de la información dentro del Sistema Facilidad en el Monitoreo y control de los procesos críticos o de alto impacto

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	Resultados con valor digital
TABLEROS DE CONTROL	Optimización de las consultas y extracción de la información fuente para Tableros de Control	Mejoramiento de las reglas de Negocio para los indicadores de Tableros de Control en Primera - Segunda Instancia y Auditoría.
		Depuración de variables generadas desde el sistema de expediente digital como datos fuente de tableros de control
		Mejoramiento en el diseño de visualizaciones de los reportes de los Tableros de Control, a través de Power BI.
		Desarrollo del Tablero de Control de la Fase de Juzgamiento en Primera Instancia
SISTEMA DE INDICADORES ESTRATEGICOS SGDEI	Actualización y activación de nuevas funcionalidades	Transferencia de conocimiento y acompañamiento en el registro de la Matriz de Riesgos de Gestión sobre el sistema información de Seguimiento Estratégico e indicadores conforme a los estándares del DAFP
		Transferencia de conocimiento y acompañamiento en el registro de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información sobre el sistema conforme a los estándares del DAFP
		Unificación de criterios en la construcción de parámetros
		Integridad y control de la información de indicadores institucionales
		Estandarización de indicadores sobre una sola plataforma tecnológica

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	Resultados con valor Digital
APLICACIÓN WEB "JUEGO DE ROLES" MICROSITIO OBSERVATORIO	Cumplimiento de la Fase de Diseño y desarrollo preliminar de la aplicación web como insumo del Eje Temático "Capacitar" en el **Observatorio** de la Agencia ITRC	Diseño y desarrollo de una Aplicación Web de interacción con el ciudadano
		Apropiación ciudadana de las temáticas misionales de la Agencia ITRC
		Inclusión de un nuevo canal de interacción con el ciudadano
		Aplicación de Minería de datos para identificación de población objeto
CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO	Integración de interfase API en la Nube con empresa Certificadora -GSE- para **Correo Electrónico Certificado**	Garantizar fidelidad y no repudio en las Notificaciones realizadas desde las Cuentas de Correo Institucionales
		Depuración de cuentas institucionales para Correo certificado
		Garantizar el control y monitoreo de las notificaciones
		Cumplimiento institucional de los estándares fijados por el Gobierno Nacional desde el MinTIC y el Archivo General de la Nación.

Tabla 17. Resultados obtenidos de la gestión en sistemas de información

4.2.5 Gestión de la Planeación Estratégica

4.2.5.1 Situación al iniciar el periodo de Gobierno

En la vigencia 2018, la Agencia ITRC contaba con una hoja de ruta definida por los objetivos estratégicos establecidos en el siguiente mapa estratégico.

Mapa Estratégico Institucional 2015-2018

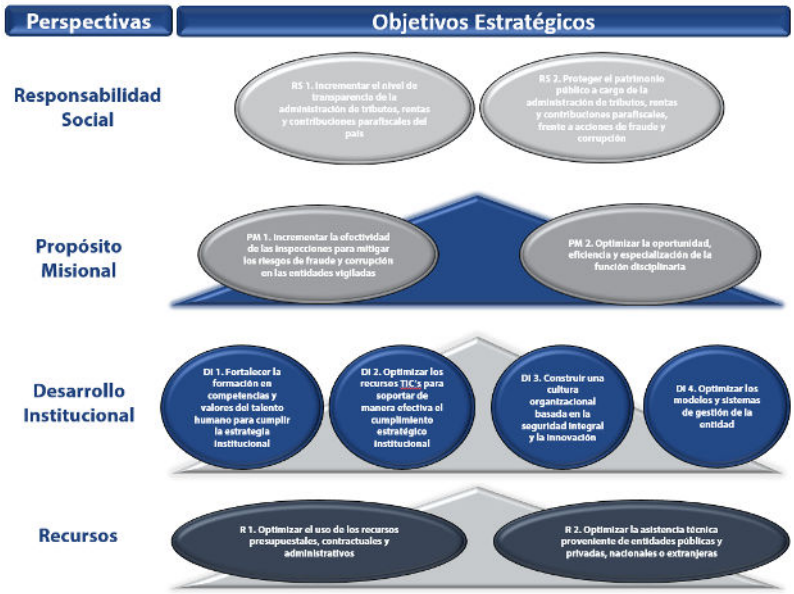

Ilustración 3. Mapa Estratégico 2015-2018

Posteriormente, al tener definido el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la entidad procedió a crear el nuevo Mapa Estratégico 2019-2022.

4.2.5.2 Acciones emprendidas y situación a cierre de Gobierno

Al ser la Agencia ITRC, una entidad única en su tipo y pionera en Latinoamérica en razón a la composición de sus funciones que reúne y articula procesos de auditoría, gestión del riesgos, policía judicial e investigación disciplinaria en un solo organismo para vigilar el proceso de recaudo y administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, la labor de formular y desplegar el Plan Estratégico Institucional fue un gran reto para el Equipo de Dirección, que busca una definición de estrategias y acciones contundentes para la consecución de los resultados que la sociedad y gobierno demanda.

Es así que la Agencia ITRC ajustó la Planeación estratégica 2019-2022, liderada por la Alta dirección, apoyada técnicamente por la Oficina Asesora de Planeación y por los lideres de cada una de las equipos de trabajo, encabezados por los subdirectores y Jefes de Oficina, tomando como referentes: El Plan Estratégico Sectorial 2019 -2022, Plan Nacional de

Desarrollo 2018-2022, ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), resultados y aprendizajes que se han logrado en periodos anteriores.

Producto de este ejercicio se definió el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, el cual se tomó como carta de navegación a la hora de construir los Planes de Acción Anuales, así como los demás planes integrados a los mismos.

La construcción del Plan Estratégico Institucional y los Planes de Acción Anuales, se elaboraron en cumplimiento de la Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, y el Decreto 612 de 2018, por medio del cual se integran los planes estratégicos e institucionales al Plan de Acción Anual.

Asimismo, se tomó como principal referencia el Decreto 4173 de 2011, por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, se fija su estructura y se señalan sus funciones; así como el Decreto 985 de 2012, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, y el Decreto 074 de 2022 por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

4.2.5.2.1 Elementos estratégicos de la planeación institucional

- **Propósito Misional**: “Control eficiente, para un recaudo transparente”

- **Misión**: Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y UGPP.

- **Visión**: Ser la Agencia Anticorrupción de la Hacienda Pública de Colombia, referente internacional en la prevención del fraude y la corrupción, generadora de buenas prácticas en los procesos de recaudo y administración fiscal.

- **Valores**: Compromiso, Honestidad, Cooperación, Transparencia, Integridad.

4.2.5.2.2 Perspectivas Estratégicas

Las 4 perspectivas que configuran el mapa estratégico de la Agencia ITRC son las siguientes:

I. **Reconocimiento:** En esta perspectiva se reflejará el nivel de visibilidad y posicionamiento de la Agencia ITRC en el ámbito nacional e internacional como consecuencia del impacto que se logra con el cumplimiento de su misionalidad.

II. **Ciudadanía:** En esta perspectiva se materializa la propuesta de valor de la Agencia ITRC con el fin de demostrar el cumplimento de la razón de ser de la misma.

III. **Facilitadores:** En esta perspectiva se visibilizan los objetivos de son necesarios para suministrar recursos necesarios para lograr la misionalidad de la Agencia ITRC.

IV. **Aprendizaje y crecimiento:** En esta perspectiva reflejamos los objetivos que sirven como plataforma del conocimiento de las personas y de la organización mismos que sirven como andamiaje para el Desarrollo sostenible de la Agencia ITRC.

4.2.5.2.3 Mapa Estratégico Institucional 2019-2022

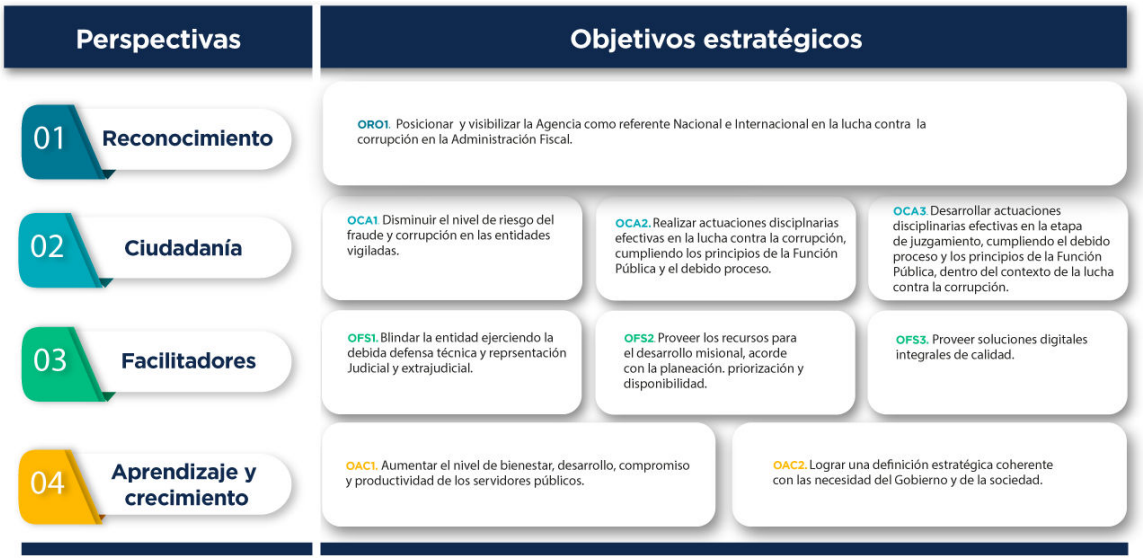

Ilustración 1. Mapa estratégico 2019-2022

4.2.5.2.4 Construcción Planes de Acción

La Agencia ITRC formuló los Planes de Acción para las vigencias 2019 a 2022, estableciendo las acciones desde donde las áreas de la entidad contribuirán al logro de los objetivos estratégicos consignados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Estos ejercicios de planeación se realizaron anualmente, siendo liderados por la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia ITRC, teniendo como premisa la construcción conjunta y participativa de las áreas de la entidad, para esto se tomaron los siguientes insumos:

• Plan Estratégico Institucional 2019-2022
• Plan de Acción de las vigencias anteriores
• Informes de seguimiento de los Planes de Acción
• Informes de gestión de riesgos
• Información del Sistema de Control Interno.
• Lineamientos establecidos por el DAFP en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
• Plan Estratégico Sectorial 2019-2022
• Normativa vigente
Los Planes se encuentran disponibles en la página web institucional en el siguiente link: https://www.itrc.gov.co/ltrc/direccionamiento-estrategico/planes/

4.2.5.3 Resultados obtenidos en la gestión de la planeación institucional

Durante el periodo de Gobierno, siguiendo los lineamientos de la Función Pública, la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia ITRC, realizó anualmente cuatro seguimientos con cortes trimestrales a la planeación institucional, en los cuales los subdirectores, Jefes de Oficina y Líderes de Procesos, reportaron el nivel de cumplimiento de las tareas e indicadores programados para cada vigencia.

Como resultado de estos seguimientos se tiene un histórico de cumplimiento por niveles (Estratégico, Táctico y Operativo) como se muestra en la siguiente gráfica.

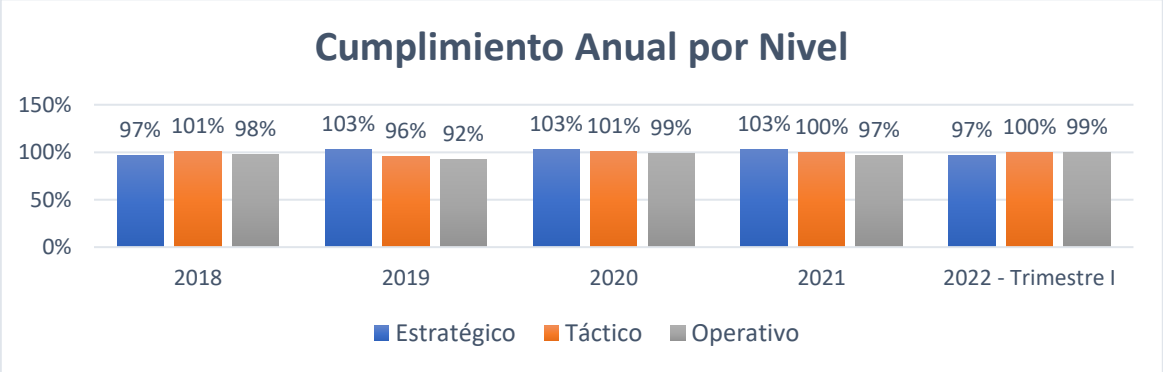

Gráfica *23.* Cumplimiento Anual por Niveles

De acuerdo con lo presentado en la gráfica anterior, se establece que el cumplimiento promedio que se ha tenido en durante el periodo de Gobierno, en cada nivel de la planeación institucional de la entidad ha sido el siguiente:

• **Nivel Estratégico:** 102%

• **Nivel Táctico:** 99%

• **Nivel Operativo:** 97%

De acuerdo con estos resultados, se concluyó que la Agencia ITRC, a través de sus áreas y procesos, dio cumplimiento de manera satisfactoria a las acciones e indicadores que programó para las vigencias 2018 al primer corte de la vigencia 2022.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

5.1 Plan Nacional de Desarrollo

La Agencia ITRC no cuenta con metas o indicadores medibles en el aplicativo SINERGI del DNP, sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Agencia ITRC tiene dos estrategias relacionadas con el Objetivo No.1 de la línea estratégica C. “Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos”, la cual hace parte del Pacto Estructural I: Pacto por la Legalidad. Las iniciativas están enmarcadas en el fortalecimiento del Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC; y la realización del Estudio Georreferenciado de casos con sanciones disciplinarias que involucren estructuras criminales y/o modus operandi complejos.

En el presente capitulo, se exponen las gestiones y logros alcanzados frente a estas dos estrategias.

5.1.1 Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dentro de su Pacto Estructural por la Legalidad: **“Seguridad Efectiva y Justicia Transparente para que Todos vivamos con Libertad y en Democracia”**, incluye la **“Alianza Contra la Corrupción: Tolerancia Cero con los Corruptos”**, donde se diagnostica y resalta la necesidad de continuar y fortalecer la lucha contra la corrupción a través de entidades especializadas, tales como, la Agencia ITRC.

Con el fin de materializar lo anterior, y en cumplimiento de la misión y visión de la UAE AGENCIA ITRC, esta entidad ha venido consolidando su Observatorio de Fraude y Corrupción, previsto como un “sistema de información que tiene como fin, dar a conocer a la ciudadanía en general, los avances para el aseguramiento de los recursos públicos a partir de aquellas experiencias que la Agencia ITRC ha construido en ejercicio de sus funciones para promover y sensibilizar la transparencia, la ética pública y el cuidado de las rentas de la nación”.

¿Para qué sirve?

“El Observatorio de Fraude y Corrupción sirve como principal herramienta de análisis, consulta e interacción con la ciudadanía, así como un espacio de observación, a fin de dar notoriedad a las actividades de vigilancia del fraude y la corrupción que adelanta la ITRC en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales que realizan la DIAN, Coljuegos y la UGPP, apoyadas en las tecnologías de información y comunicación (TIC), para el seguimiento y la evaluación”.

https://www.itrc.gov.co/observatorio/

VIGENCIA 2018

Dando continuidad al fortalecimiento del Observatorio de Fraude y Corrupción, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 y después de su lanzamiento oficial a la ciudadanía, se creó el micrositio web del Observatorio, dentro de la página web de la Agencia.

VIGENCIA 2019

En la vigencia 2019, El Observatorio conformó grupo de trabajo liderado por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo.

Como logros podemos destacar:

Se continuó la ejecución del convenio interinstitucional de Asociación 001 de 2017 con la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, cuyo objetivo general es: "Aunar esfuerzos, en el campo de la investigación buscando la transferencia de saberes y conocimiento, conducentes a desarrollar propuestas académicas, técnicas y operativas para consolidar y mejorar la política de integridad, transparencia y anticorrupción respecto de las entidades vigiladas por la Agencia ITRC".

Suscripción del Convenio de Cooperación Institucional No. 004 de 2019 con Universidad Externado de Colombia, cuyo objetivo general es: "desarrollar actividades de investigación, extensión y capacitación".

De otro lado, se publicaron en el micrositio web documentos e investigaciones de las áreas misionales, el glosario de la Entidad y un video institucional para niños, entre otras piezas.

Así mismo, podemos resaltar:

- La generación por parte del Observatorio en conjunto con la Universidad Externado de Colombia el evento "Socialización Internacional experiencia colombiana, lucha contra el fraude y la corrupción – Sector Hacienda", con el acompañamiento de la OTA-TIGTA de Estados Unidos y con la participación de diferentes países de Latinoamérica.

- Publicación de documento "Herramientas de Análisis para la Lucha Contra La Corrupción" elaborado por la ex funcionaria de la Agencia ITRC Laura García, en la Revista de Administración Tributaria No. 45 del CIAT, el cual hace parte de los documentos e investigaciones del Observatorio.

- Creación de hoja de ruta del Observatorio para la vigencia 2020, como su "carta de navegación".

VIGENCIA 2020

Durante la presente vigencia, el Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC, materializando la *hoja de ruta*, creada en el mes de diciembre del año 2019, como la "carta de navegación" de dicho Observatorio, obtuvo los siguientes logros:

Consecución de recursos

Se estructuró un proyecto de inversión (2021-2022) denominado: *"Fortalecimiento de herramientas institucionales para la investigación, medición, formación e interacción con la ciudadanía frente a la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales",* proyecto presentado a través de la oficina de planeación de la Agencia ITRC al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siendo aprobado por este último.

Inclusión del Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC en la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción

De conformidad con el relacionamiento permanente con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se logró la inclusión del Observatorio de la Agencia ITRC en la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción - ***RENOBA***, promovida por la Vicepresidencia de la República, para aunar esfuerzos y trabajar de forma conjunta en el desarrollo de acciones que permitan analizar y comprender el fenómeno de la corrupción, a fin de contribuir en la toma de decisiones del Gobierno Nacional con la elaboración de insumos de política pública. Además, para promover buenas prácticas que, en términos de transparencia, permita crear una cultura de integridad y legalidad en Colombia. Por lo anterior, el 15 de septiembre de 2019, la directora general de la Agencia participó en el lanzamiento de RENOBA, evento que fue instalado por la señora Vicepresidenta de la República.

Participación en el lanzamiento de las herramientas INAC y PACO de la Presidencia de la República

Como miembros de la Red nacional Anticorrupción – RENOBA -, se participó en el evento virtual de Lanzamiento de las plataformas Índice Nacional Anticorrupción – **INAC** - y del Portal Anticorrupción – **PACO**, llevado a cabo el 17 de diciembre de 2020 y presidido por la señora vicepresidenta de la República y todo el equipo del actual gobierno que lucha contra los fenómenos del fraude y la corrupción en Colombia.

Mesas de trabajo con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

Se realizaron varias mesas de trabajo, con el equipo técnico del Observatorio de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para evaluar sinergias y alternativas de apoyo y coordinación, con el fin de elaborar estudios e indicadores sobre temas de mayor sensibilidad frente al fraude y la corrupción, respecto de las entidades vigiladas por la Agencia ITRC.

Comité Editorial

En esta vigencia el Comité Editorial del Observatorio de la Agencia analizó el documento "Estrategias para neutralizar espacios de fraude y corrupción desde las perspectivas técnicas, económicas y jurídicas", elaborado por la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con miras a ser publicado dentro del subsitio web del Observatorio, una vez se realicen los ajustes sugeridos por el Comité en pleno.

Modificación del subsitio web

En desarrollo de la hoja de ruta del Observatorio de Fraude y Corrupción, conjuntamente con la Experta en Comunicaciones de la Agencia ITRC, se modificó y rediseñó tecnológicamente su subsitio web, determinándose, entre otros aspectos, la estructura fundamental mediante tres Ejes: MEDICIÓN, EDUCACIÓN y PARTICIPACIÓN.

Cátedra Colombiana: Ciudadanía, Integridad y Lucha contra la Corrupción

Participación en diferentes reuniones preparatorias de la mencionada *Cátedra,* la cual organiza la Universidad Nacional de Colombia e inició en el año 2021.

Acciones concretas en cada uno de los Ejes del Observatorio de Fraude y Corrupción de ITRC

Eje de medición	Eje de educación	Eje de participación
Publicación de documento con datos de resultados de la SAGR y de la SID, referente a las últimas vigencias	Realización y publicación de la Cartilla Divulgativa del Observatorio, diseñada para lograr la socialización y posicionamiento de este. Principalmente, busca brindar herramientas a la ciudadanía fortaleciendo sus conocimientos en los temas relativos a la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales.	Con el acompañamiento de la personería de Bogotá, el 13 de agosto de 2020, se realizó un evento virtual dirigido a las veedurías distritales, denominado "Rol de la Agencia ITRC en la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración fiscal".
Publicación del documento "Sistema de prevención de fraude y corrupción- enero de 2019 a marzo de 2020".	Con el fin de generar conciencia de prevención sobre el fenómeno de la corrupción y entender desde aspectos sociológicos y funcionales este flagelo que corroe a nuestra sociedad, el 3 de septiembre de 2020, el Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC, presentó la conferencia virtual "*Cerebro y corrupción*", dirigida a las entidades vigiladas DIAN, UGPP y Coljuegos, la cual, fue dictada ad honorem, por el Dr. Remberto Burgos, médico neurocirujano, quien combina su profesión con múltiples investigaciones acerca del tema en referencia, abordándolo en tres partes, así: Bases Fisiológicas, Impacto de la Corrupción en el Ambiente y Alternativas de Solución.	Se inició un importante relacionamiento con la ONG *"Transparencia por Colombia"*, en la que se llevaron a cabo capacitaciones mutuas sobre las respectivas misiones; siendo de interés de ITRC, continuar con la realización de mesas de trabajo con esta ONG para intercambiar conocimientos específicos respecto de la manera de recibir denuncias y especialmente sobre la protección al denunciante
Actualización y publicación de documentos de gran relevancia para la Agencia ITRC y la ciudadanía en general, entre los que se destacan: "Modelo de investigación disciplinaria." "Manual para el manejo de investigaciones disciplinarias por conductas relacionadas con el trámite de devoluciones." "Guía especializada para la investigación del incremento patrimonial no justificado."	En desarrollo del Convenio con la Universidad Externado de Colombia, la Directora General de la Agencia ITRC, dictó el 29 de octubre de 2020 la conferencia denominada "El Rol de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC en Colombia" dirigida a los alumnos de la "Maestría Virtual en Tributación Internacional, Comercio Exterior y Aduanas".	

Tabla 18. Acciones de cada uno de los ejes del Observatorio de Fraude y Corrupción

VIGENCIA 2021

En la vigencia 2021 y construyendo sobre las bases implementadas en la vigencia 2020 y a partir de ahí, en observancia de las actividades y objetivos del proyecto de inversión, se generaron las acciones para el desarrollo de cada uno de los Ejes de **Medición, Educación y Participación**, así:

Eje de medición
Se desarrollo primera versión del tablero de control como insumo para la entrega del documento metodológico, se adelantó análisis con la información disponible en las Subdirecciones de Auditoría y Gestión del Riesgo e Investigaciones Disciplinarias, tales como tratamiento y limpieza de datos, creación de variables y análisis exploratorios y descriptivos de los datos de tipo cuantitativo y cualitativo correspondientes a la información suministrada de la labor preventiva y sancionatoria desde la creación de la Agencia. A partir de este análisis, realizado bajo los más altos estándares profesionales, ha sido posible generar la mencionada primera versión del tablero de control a través del uso de una herramienta de visualización, la cual permite la generación de diferentes tipos de gráficas, así como la creación de filtros y la interacción del público con los datos disponibles.
Además, se revisaron jurídicamente históricos de las tipologías de los fallos sancionatorios que ha proferido la Agencia ITRC con el fin de generar insumos orientados de manera transversal al fortalecimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia.

Eje de educación
Desarrollar material Educativo Cartilla Divulgativa sobre particularidades del Observatorio, guion para actualizar video existente sobre la Agencia con aspectos del Observatorio, cuento juvenil para promover el conocimiento de los elementos claves para el entendimiento de la corrupción desde la temprana edad, esquema conceptual para la realización de video, en el cual la directora de la Agencia expuso a los Servidores de la Entidad la importancia del Observatorio dentro de la organización y que fue presentado en el marco de la conmemoración de los 10 años de creación de la Entidad, realizado el 4 de noviembre de 2021.
Diseñar e implementar el Servicio Informático Juego de Roles Interactivo En el 2021, se llevaron a cabo diferentes mesas de trabajo para la conceptualización del juego de roles y como resultado se obtuvo el diseño y desarrollo tecnológicos del software e implementación en la página web.

Eje de participación
Se generaron escenarios virtuales para la información, formación y diálogo con la ciudadanía, la academia y los gremios, relacionados con el control al fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales que realizan la Agencia ITRC, entre otros grupos de valor. Es importante aclarar que el Eje de participación se desarrolla en conjunto con el Eje de Educación, puesto que es la oportunidad de mayor acercamiento a la ciudadanía con la finalidad de sensibilizar y motivar la prevención temprana de hechos de fraude y corrupción, a través del fomento a la transparencia e integridad en los entornos naturales para niños, jóvenes y adolescentes. Es así, que el 20 de octubre, se llevó a cabo un conversatorio juvenil que fue analizado y preparado desde el punto de vista psico-pedagogo para esta población, denominado: “Jóvenes y su futuro Rol en la lucha contra la Corrupción”.
Este conversatorio juvenil fue el escenario propicio para generar un acercamiento e interacción por primera vez, por parte de la entidad, con la población menor de edad, para lo cual se contó con el importante y necesario acompañamiento del cuerpo directivo, administrativo y docentes de instituciones educativas y los estudiantes de los colegios que participaron, realizaron importantes intervenciones, expresaron sus ideas y conceptos sobre el fenómeno de la corrupción en el país, e identificaron las consecuencias y problemas que se derivan de la misma, aportando algunas opiniones sobre la forma de intervenir para mitigarla, lo que permite inferir que se cumplió con éxito el propósito. Este conversatorio juvenil fue el escenario propicio para generar un acercamiento e interacción por primera vez, por parte de la entidad, con la población menor de edad, para lo cual se contó con el importante y necesario acompañamiento del cuerpo directivo, administrativo y docentes de instituciones educativas y los estudiantes de los colegios que participaron, realizaron importantes intervenciones, expresaron sus ideas y conceptos sobre el fenómeno de la corrupción en el país, e identificaron las consecuencias y problemas que se derivan de la misma, aportando algunas opiniones sobre la forma de intervenir para mitigarla, lo que permite inferir que se cumplió con éxito el propósito.

En cuanto a las gestiones de acercamiento a la Asociación Colombiana de Universidades, se expuso el rol de la Agencia ITRC a directivos de ASCUN, a través de reunión virtual y se espera formalizar dicho acercamiento para futuras actividades académicas con algunas universidades pertenecientes a la Asociación.
Consulta Ciudadana Desde el Observatorio de Fraude y Corrupción se diseñó, desarrolló y puso a disposición de la ciudadanía, encuesta sobre el conocimiento en general de la misionalidad de la Agencia ITRC, para contar con información científica sobre el nivel de conocimiento, a fin de orientar a futuro debidamente las acciones de promoción y formación. La cual se encuentra de manera permanente dentro del micrositio web correspondiente.
Talleres Regionales Se realizó, el 30 de junio, el primer taller regional en conjunto con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, denominado: Transparencia y Participación – Herramientas de lucha contra la corrupción, en la cual, se presentaron las misionalidades de las dos entidades y se socializó la plataforma virtual de denuncias, así como los demás canales de comunicación con la Agencia ITRC. En dicho evento, también participaron los personeros de: Leticia e Ipiales y veedores ciudadanos de esas ciudades y de las ciudades de Pasto, Cali, Buenaventura, entre otras. Igualmente, se contó con la participación de las veedurías juveniles de la región del Valle del Cauca. El segundo taller regional, se llevó a cabo el 5 de agosto, en conjunto con la Personería Distrital de Cartagena y con la participación y apoyo de los personeros de Cúcuta, Montería, Florencia y Mocoa y veedores de esas ciudades. El tercer taller regional se efectuó el pasado 9 de septiembre, en conjunto con la Personería Municipal de Medellín y con la participación y apoyo de las personerías de San José del Guaviare y Mitú y veedurías de San José de Guaviare

Todos los eventos del Observatorio de la Agencia ITRC, en particular los realizados en el marco de los ejes de **Educación y Participación**, han contado con espacio de preguntas y respuestas, lo cual propició la participación de los asistentes, quienes expresaron sus inquietudes, puntos de vista y opiniones, evidenciando a través de sus argumentos el interés por los temas desarrollados y de esta manera, en el 2021 fue posible acercarnos aproximadamente a **cuatro mil ciudadanos** en diferentes partes del territorio nacional, dando a conocer la misionalidad de la Agencia y generando sensibilización acerca de la importancia de la denuncia efectiva, para seguir cumpliendo con los objetivos del Observatorio, enmarcados dentro de las actividades que nos impone el Proyecto de Inversión.

Relacionamiento Interinstitucional desde el Observatorio:

En el desarrollo de esta acción se destacan los siguientes logros:

Reunión con director de Cooperación Internacional de la Cancillería, con el Coordinador de la Cooperación Sur-Sur y Triangular y con la Agencia Presidencial para la Cooperación (APC), con el fin de determinar posibles oportunidades de hacer parte del portafolio de Colombia para ofrecer cooperación técnica, en cuanto a buenas prácticas en la administración pública, así como las probabilidades de recibir cooperación por parte de los países desarrollados o en vía de desarrollo. Producto de esas reuniones, el Equipo del Observatorio fue invitado a participar en el webinar “Incidencia de la corrupción en la estructura productiva y el desarrollo socioeconómico de América Latina y el Caribe".

Relacionamiento continuo y directo con la Red de Observatorio Anticorrupción, participando en sus plenarias mensuales.

Mesas de trabajo con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con el fin de determinar la estructura para análisis de datos estadísticos, enfocados en la corrupción aduanera.

Ejecución del relacionamiento con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, aunando esfuerzos de fortalecimiento de capacidades mutuas en la lucha contra la corrupción, dentro de los compromisos establecidos en el memorándum de

entendimiento suscrito el 11 de diciembre del año 2020. Por lo anterior, en el año 2021 se participó en tres importantes espacios virtuales, a saber:

El 26 de abril del 2021, se desarrolló reunión virtual entre la Agencia y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

Así mismo, se participó en el evento conjunto entre el CIAT y la OCDE, denominado MORAL TRIBUTARIA: MESA REDONDA PARA ALAC, en la cual intervino nuestra directora general.

En igual sentido, se asistió a la 55ª Asamblea General del CIAT.

Mantuvimos comunicación permanente con el equipo de la Universidad Nacional que lidera el desarrollo de la Cátedra Colombiana: Ciudadanía, Integridad y Lucha contra la Corrupción

Para tal efecto, se participó tanto en el evento de lanzamiento, como en todas las sesiones de la Cátedra. Especialmente, en la sesión Octava, "Integridad, transparencia y cambio cultural en la institucionalidad pública", la directora de la Agencia fue conferencista, exponiendo lo relacionado con estrategias de cambio cultural y el rol de la Agencia ITRC en dicho cambio; para ello, destacó como herramientas para fortalecer un clima de integridad y transparencia: el Sistema de Prevención de Fraude y Corrupción y el Observatorio de la Agencia.

Es importante resaltar que desde el Observatorio apoya a la Dirección en los eventos de relacionamiento interinstitucional, a nivel nacional e internacional.

12 DE ENERO 2021 - 31 DE MAYO 2022

Eje de Medición

Se ha venido evaluando la primera versión documento metodológico construido en la vigencia 2021, para poder generar la actualización y entrega, en esta vigencia (2022), del documento final guía para el análisis, procesamiento, preparación y presentación de los datos cualitativos y cuantitativos referentes al fenómeno de fraude y corrupción. De conformidad con los compromisos establecidos dentro de la Ficha EBI del proyecto de inversión.

De otro lado, se ha venido recopilando información que sirva como insumo para la elaboración del documento que evidencie la identificación de información de carácter público relacionada con el fenómeno del fraude y la corrupción en Colombia.

Así mismo, se encuentra actualizado con corte al 30 de abril de 2022 y está a disposición de la ciudadanía para que pueda ser visualizado por el público en general los tableros de control con los resultados de la labor preventiva y sancionatoria que ha realizado la Entidad.

Eje de Educación

Juego de Roles. Con la debida implementación en el micrositio web del Observatorio de la herramienta tecnológica generada desde el proyecto de inversión; actualmente se encuentra disponible para que toda la ciudadanía, mayor de edad, conozca más sobre la misionalidad de la Agencia a través de dicha herramienta. Por ello, se trabaja en la

constante revisión de la base de datos y la conceptualización y generación de nuevas preguntas y respuestas, así como en sus respectivas justificaciones y actualizaciones normativas, para garantizar al usuario final la vigencia de las leyes que lo sustentan.

Gestión posible conferencia sobre historia de la corrupción. Con el fin de generar conciencia de prevención sobre el fenómeno de la corrupción, en lo que va corrido del presente año, desde el Observatorio se han realizado diferentes gestiones para lograr una conferencia, ad honorem, sobre la historia de la corrupción u otro tema similar, con algún académico del mayor nivel intelectual y profesional.

Eje de Participación

En el marco de este Eje, complementario a los dos anteriores y que busca facilitar espacios para el diálogo entre ciudadanía en general, academia y/o entidades públicas, relacionados con los fenómenos del fraude y la corrupción, en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, mediante talleres, foros y conversatorios y similares.

En el marco conjunto de los Ejes de Educación y Participación:

En desarrollo de actividades que propicien el acercamiento e interacción activa con la ciudadanía en general, y con el objetivo de dar a conocer las acciones que realiza la Agencia ITRC en la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, así como, la correcta forma de realizar las denuncias ante la Entidad, el pasado 24 de mayo de 2022, se desarrolló el evento virtual: "Agencia ITRC - Promoviendo La Transparencia y la Integridad Públicas - Denuncia Efectiva".

Dicho evento contó con más de 80 asistentes, entre los que se destacan los personeros de: Medio Baudó (Chocó), Leticia (Amazonas), Pasto (Nariño), Bahía Solano (Chocó), Arauca (Arauca), Puerto Inírida (Guainía), Bojayá (Chocó) y Cartagena (Bolívar) y veedores ciudadanos de diferentes regiones del país.

Se han iniciado gestiones con directivos de colegios para la realización de actividad que promuevan desde la temprana edad la educación, formación y sensibilización respecto de la prevención de la corrupción, mediante el acercamiento con el segmento de población infantil entre 6 a 11 años, con la cual se abordarán valores asociados a la misionalidad de la Agencia ITRC, recurriendo a la utilización de lenguaje motivacional positivo, que transmita un mensaje diferente a los niños.

Con el fin de seguir contando con información del conocimiento que tiene la ciudadanía sobre la misionalidad de la Agencia ITRC, se difundió a diferentes personeros del Chocó y a un grupo de veedores distritales de Cartagena D. T. y C. el enlace de la consulta ciudadana, para que sea diligenciada y difundida a sus equipos de trabajo.

Se continúa recopilando y clasificando información y documentos jurídicos relacionados con los fenómenos del fraude y la corrupción y su lucha frente a ellos. Lo cual, se incorporará, posteriormente, en el Repositorio Jurídico que se encuentra dentro del micrositio web del Observatorio de Fraude y Corrupción.

Relacionamiento Interinstitucional desde el Observatorio:

Se continuó con el apoyo y acompañamiento a la Tercera Versión de la Cátedra: "Ciudadanía. Integridad y Lucha contra la Corrupción", promovida por la Universidad Nacional de Colombia, la Procuraduría General de la Nación y la Red Ética. La Agencia ITRC es aliada en este propósito con las Entidades antes mencionadas.

Continuación de la permanente participación en las plenarias de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción-RENOBA – como miembros de dicha Red.

Se realizó Mesa de Trabajo entre la Agencia ITRC y Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en la cual se llevó a cabo la presentación de las herramientas: Portal Anticorrupción de Colombia – PACO, Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA y el Índice Nacional Anticorrupción (INAC) en este espacio se despejaron dudas que fueron presentadas por parte integrantes del Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC.

En ejecución del memorándum de entendimiento con el CIAT, la directora general de la Agencia asistió virtualmente a la 56ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias-CIAT.

Continuación de relacionamiento con la Cancillería para gestionar la inclusión de la Agencia ITRC dentro del portafolio de la Cooperación Sur-Sur y/o Triangular que Colombia ofrece.

El Equipo del Observatorio asistió virtualmente al evento: "El estado del Estado Abierto en Colombia: ¿Dónde estamos y hacia donde debemos ir?", organizado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y que además contó con la participación de la señora vicepresidenta y Canciller de Colombia.

Desde el Observatorio se reanudó comunicación con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, a través del director operativo para la Participación Ciudadana, buscando un espacio para definir actividad conjunta de conformidad con el Convenio No. 005 de 2021 suscrito por las dos entidades.

Es importante resaltar que desde el Observatorio se apoya a la Dirección en los eventos de relacionamiento interinstitucional, a nivel nacional e internacional.

5.1.2 Estudio Georreferenciado estructuras criminales y modus operandi complejos

Gestión Subdirección Instrucción Disciplinaria - Estudio Georreferenciado estructuras criminales y modus operandi complejos

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, denominado "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", determinó como una de las estrategias para el objetivo "Pacto de cero tolerancias a la corrupción y a la falta de transparencia" la siguiente:

"(…) La Agencia ITRC realizará un estudio georreferenciado de los casos con sanciones disciplinarias que involucren estructuras criminales y o modus operandi complejos que atenten contra el patrimonio público a cargo de la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales. Este análisis se desarrollará con el fin de identificar posibles patrones de conducta que orienten exitosamente el desarrollo a futuro de investigaciones en el marco de la lucha contra la corrupción…".[8]

Debe precisarse que, de acuerdo con el Plan de Acción del Proceso Gestión Disciplinaria de la entonces Subdirección de Investigaciones Disciplinarias – Nivel Táctico para el 2021, se estableció como Objetivo Estratégico Asociado "*Realizar actuaciones disciplinarias efectivas en la lucha contra la corrupción, cumpliendo los principios de la Función Pública y el debido proceso" y de manera transversal como iniciativa estratégica "2.1. Identificar las situaciones irregulares que afectan la transparencia en las entidades focos, a través de la Investigación Disciplinaria", en donde una de sus tareas es "Identificación de estructuras criminales y modus operandi complejos*" entendido este como:

"La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias realizará de forma semestral un informe georreferenciado en el que identifique patrones de conducta de las estructuras criminales identificadas en los fallos sancionatorios para entregar a las entidades a que haya lugar, con el fin de orientar el desarrollo de futuras investigaciones en el marco de la lucha contra la corrupción".

En ese sentido la Subdirección desde el año de 2020 ha elaborado informes con el propósito compilar la información reportada por los funcionarios de policía judicial y abogados instructores con relación a la presencia de estructuras criminales y modus operandi complejos no solo en los procesos con sanción disciplinaria sino en aquellas investigaciones adelantadas por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (hoy Subdirección de Instrucción Disciplinaria), el cual responde al cumplimiento de lo ya mencionado, así como un elemento fundamental de detención de la materialización de actos de corrupción al interior de las entidades foco.

---

[8] Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Objetivos y Estrategias – Objetivo 1. Pacto de Cero Tolerancia a la Corrupción y a la Falta de Transparencia. Página 114 en https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201955%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202019.pdf

- De la naturaleza de estructura criminal y su modus operandi

Conforme a la definición de estructura criminal, tomada por esta Subdirección de Instrucción Disciplinaria[9] -se habla de la actividad mancomunada de dos o más personas- necesariamente debemos referirnos a la división de tareas, entendida esta como aquella que debe llevar a cabo una organización criminal para la consecución de sus objetivos siguiendo distintos criterios tales como: "(…) en función del conocimiento experto –atendiendo al contenido–, de la accesibilidad de los recursos –en función del acceso que tienen los miembros a los recursos que facilitan la ejecución de las actividades ilegales–, de los contactos –con los que cuenten los miembros y que permitan el logro de sus objetivos– y de la experiencia –atendiendo tanto a la experiencia como al conocimiento o la habilidad adquirida en una actividad por la observación o vivencia de un evento–. Además, esta división de tareas dentro del grupo se puede reflejar en la estructura interna…"

Ahora bien, es importante dejar claro, que, en el derecho disciplinario la figura de autor obedece a una responsabilidad de carácter individual, que, se concreta en una falta disciplinaria por acción o por omisión, la cual, debe ser clara y determinada en espacio, tiempo, modo y lugar por cada uno de los involucrados; precisamente, sobre cada uno de los involucrados se debe señalar la tarea que habría realizado y como esta, desde la función omitida o la acción realizada, favoreció la actividad irregular del conglomerado de personas.

Año 2020

Georreferenciación de los Procesos Disciplinarios

Esta tabla contiene la información básica de los expedientes disciplinarios de forma georreferenciada en donde fue identificada la presencia de estructura criminal y/o modus operandi complejo.

Lugar de los Hechos	Entidad/ Investigada	Dependencia
Bogotá D.C.	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal-UGPP	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales
Bogotá D.C.	Dirección Seccional de Aduanas	Tráfico Postal y Envíos Urgentes de la División de Gestión Control de Carga
Barranquilla, Bogotá D.C., Buenaventura, Cali y Medellín	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Coordinación de Administración y Perfilamiento de Riesgo División de Gestión de Carga
Cúcuta, Buenaventura y Bogotá D.C.	Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales /Aduanas	Subdirección de Gestión de Comercial de la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica del nivel central/ GIT de comercialización de nivel seccional.
Bogotá D.C..	Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.	División de Gestión de Cobranzas
Maicao	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Maicao	División de la Operación Aduanera

Tabla 19. Información básica de los expedientes disciplinarios de forma georreferenciada

[9] Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales **ITRC.** Subdirección de Investigaciones Disciplinarias ***GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS CRIMINALES Y MODUS OPERANDI COMPLEJOS***

AÑO 2021
Georreferenciación de los Procesos Disciplinarios

Esta tabla contiene la información básica de los expedientes disciplinarios de forma georreferenciada en donde fue identificada la presencia de estructura criminal y/o modus operandi complejo.

Lugar de los Hechos	Entidad Investigada	Dependencia
Bogotá D.C	Dirección Seccional de Aduanas	Tráfico Postal y Envíos Urgentes de la División de Gestión Control de Carga
Barranquilla, Bogotá D.C. Buenaventura, Cali y Medellín	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales	Coordinación de Administración y Perfilamiento de Riesgo División de Gestión de Carga

Tabla 20**.** Información básica de los expedientes disciplinarios de forma georreferenciada

Gestión Subdirección Asuntos Legales - Estudio Georreferenciado estructuras criminales y modus operandi complejos

Habiéndose creado la Subdirección de Asuntos Legales de la Agencia ITRC en enero de 2022, en el primer semestre del año se asignaron 13 expedientes a la Subdirección, con fundamento en los cuales se rindió informe sobre la identificación de estructuras criminales y *modus operandi* complejos, en cumplimiento de los compromisos asumidos conforme a lo dispuesto en el Plan de Acción de la Agencia ITRC.

En el informe se indicó el estado procesal de cada uno de los 13 expedientes asignados, concluyendo que, analizado el contenido de los expedientes mencionados conforme a la "Guía para la Identificación de Estructuras Criminales y *Modus Operandi* Complejos" en su versión 1, no se han identificado dichas estructuras en los casos hasta ahora a cargo.

Se continuará la verificación de los expedientes que sean asignados, para que una vez se identifique una estructura criminal o un *modus operandi* complejo, se rindan los informes pertinentes con el fin de apoyar la creación de herramientas para la prevención de la corrupción.

5.2 Políticas de mediano y largo plazo.

Esta sección no aplica para La Agencia ITRC, puesto que no tiene compromisos vigentes en ningún CONPES.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

En el presente capitulo se relacionan por cada una de las vigencias fiscales, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución. (entre 7 agosto 2018 al 31 de mayo de 2022).

- **Vigencia 2018**

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	**17.656**	**16.877**	**95,6%**
Inversión	**1.124**	**1.124**	**100,0%**
Otros Conceptos	**0**	**0**	**0%**
Total	**18.780**	**18.001**	**95,9%**

Al cierre de la vigencia 2018 se presentó un total de compromisos por valor de $18.001 millones equivalente al 95,9%. De los cuales $16.877 millones en Gastos de Funcionamiento, equivalente al 95,6% y $1.124 millones en Inversión equivalente al 100%, comprometidos todo con respecto a la apropiación vigente.

Las obligaciones ascendieron a $17.308 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 92,2%, con respecto a la apropiación vigente. Para los Gastos de funcionamiento se obligaron $16.510 millones para un porcentaje de ejecución del 93,5% y para los Gastos de Inversión con $798 millones el 71% de ejecución.

- **Vigencia 2019**

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	18.854	17.735	94,0%
Inversión	1.124	1.122	99,8%
Otros Conceptos	0	0	0%
Total	**19.978**	**18.857**	**94,4**

Al cierre de la vigencia 2019 se presentó un total de compromisos por valor de $18.857 millones equivalente al 94,4, de los cuales $17.735 millones en Gastos de Funcionamiento equivalente al 94,0% y en Inversión $1.122 millones equivalente al 99,8%, todo con respecto a la apropiación vigente.

Las obligaciones ascendieron $17.718 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 89,9% con respecto a la apropiación vigente. Para los Gastos de Funcionamiento se obligaron $16.912 millones, para un porcentaje de ejecución del 91,0% y para los Gastos de Inversión con $806 millones, se ejecutó el 71,7%.

- **Vigencia 2020**

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	18.801	18.155	96,6%
Inversión	1.480	1.457	98,4%
Otros Conceptos	0	0	0%
Total	**20.281**	**19.612**	**96,7%**

Al cierre de la vigencia 2020 se presentó un total de compromisos por valor de $19.612 millones equivalente al 96,7% comprometido, de los cuales $18.155 millones corresponden a Gastos de funcionamiento equivalente al 96,6% y $1.457 millones inversión, con un 98,4%. respecto a la apropiación vigente.

Las obligaciones ascendieron a $19.519 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 96,2%, con respecto a la apropiación vigente. Para los Gastos de funcionamiento se obligaron $18.128 millones para un porcentaje de ejecución del 96,4% y para los Gastos de Inversión con $1.391 millones, se ejecutó el 94,0%.

- **Vigencia 2021**

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	19.471	19.119	97,9%
Inversión	1.634	1.540	94,2%
Otros Conceptos	0	0	0%

Al cierre de la vigencia 2021 se presentó un total de compromisos por valor de $20.659 millones equivalente al 97,9% comprometido, que corresponden a Gastos de Funcionamiento con $19.119 millones el 98,2% comprometido y los Gastos de Inversión con $1.540 millones el 96,3% comprometidos, todo con respecto a la apropiación vigente.

Las obligaciones ascendieron a $20.611 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 97,7%, con respecto a la apropiación vigente. Para los Gastos de funcionamiento se obligaron $19.071 millones para un porcentaje de ejecución del 97,9% y para los Gastos de Inversión con $1.540 millones el 94,2% de ejecución.

- **Vigencia 2022**

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2022 (31- mayo)			
Funcionamiento	20.417	8.754	36,3%%
Inversión	1.681	491	9,4%
Otros Conceptos	19	0	0%

Al 31 de mayo de 2022, los compromisos ascienden a $9.245 millones equivalente al 41,8% comprometido de la apropiación total vigente. Corresponden a Gastos de Funcionamiento con $8.754 millones el 42,8% comprometido y los Gastos de Inversión con $491 millones el 29% comprometidos, todo con respecto a la apropiación vigente.

Las obligaciones ascienden a $7.572 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 34,2%, con respecto a la apropiación vigente. Para los Gastos de funcionamiento se han obligado $7.415 millones para un porcentaje de ejecución del 36,3% y para los Gastos de Inversión con $157 millones el 9,4% de ejecución.

Ver Anexo No. 1 Ejecuciones Presupuestales Desagregadas 2018 - mayo 31 2022

6.1 Aprobación de vigencias futuras (cifras en pesos)

Fecha de Aprobación	Documento de Aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
18-02-2021	1-2021-011683	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 26 No 69-76 Piso 8 Torre 1- Edificio ELEMENTO	716.263.926	409.293.672	0
21-12-2021	01-2021-112637	V.F Adición O.C 63324 Prestación del Servicio Integral de Aseo y servicios de Cafetería, incluyendo el suministro de insumos y equipos necesarios, para las dependencias de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales	34.218.502	18.135.822	
		V.F Adición Orden de Compra 68152 Servicio de Canal de INTERNET para conectividad de la Agencia ITRC	5.069.400	5.069.400	0
		V.F Prorroga y Adición 050 Prestar servicios de almacenamiento, custodia, conservación, consulta y préstamo de documentos del archivo central de la Unidad Administrativa Especial	1.500.00	744.780	0
		V.F Prorroga y Adición Cont. 030/2021 Prestar los servicios integrales de arrendamiento de infraestructura tecnológica por demanda y servicios complementarios de soporte y mantenimiento requeridos por la Agencia ITRC, para garantizar la operación.	349.162.499	245.550.656	
21-05-2020	1-2020-105143	V.F Cont. 050/2020 Prestación del Servicio de correo urbano, nacional e internacional para la admisión, curso y entrega a domicilio de manera oportuna, segura y efectiva, de la correspondencia oficial y demás envíos postales, así como la utilización	49.031.633	5.253.226	0

Tabla 21. Aprobación de vigencias futuras

6.2 Reservas presupuestales

- **Vigencia 2018**

Tipo de Gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución Pagos
Funcionamiento	**367**	**359**	**98%**
Inversión	**326**	**326**	**100%**
Total	**693**	**685**	**98,9%**

- **Vigencia 2019**

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	823	823	100%
Inversión	316	316	100%
Total	**1.139**	**1.139**	**100%**

- **Vigencia 2020**

Tipo de Gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	27	27	100%
Inversión	66	66	100%
Total	**93**	**93**	**100%**

- **Vigencia 2021**

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	48	24	50%
Inversión	0	0	0%
Total	**48**	**24**	**50%**

6.3 Cuentas por Pagar

Al respecto, se señala que para cierre de la vigencia 2021, no se constituyeron cuentas por pagar.

6.4 Situación de los recursos

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales **(entre 7 agosto 2018 al 31 de mayo de 2022).**, así:

6.4.1 Recursos Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	$ 8.427,1
• **Corriente**	$ 44,1
• **No corriente**	$ 8.382,9
Pasivo total	$ 2.703,4
• **Corriente**	$ 2.703,4
• **No corriente**	$ 0,0
Patrimonio	$ 5.723,6

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	$ 7.902,3
• **Corriente**	$ 34,1
• **No corriente**	$ 7.868,2
Pasivo total	$ 2.623,7
• **Corriente**	$ 2.623,7
• **No corriente**	$ 0,0
Patrimonio	$ 5.278,6

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	$ 7.724,2
• **Corriente**	$ 66,1
• **No corriente**	$ 7.658,1
Pasivo total	$ 1.923,7
• **Corriente**	$ 1.687,4
• **No corriente**	$ 236,3
Patrimonio	$ 5.800,5

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	$ 7.625,3
• **Corriente**	$ 9,9
• **No corriente**	$ 7.615,3
Pasivo total	$ 2.079,6
• **Corriente**	$ 1.673,2
• **No corriente**	$ 406,3
Patrimonio	$ 5.545,6

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL a 30 de abril 2022	
Activo total	$ 7.290,5
• **Corriente**	$ 17,2
• **No corriente**	$ 7.273,3
Pasivo total	$ 3.001,6
• **Corriente**	$ 2.308,0
• **No corriente**	$ 693,6
Patrimonio	$ 4.288,9

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	$ 17.785,2
Gastos Operacionales	$ 17.947,2
Costos de Venta y Operación	$ 0,0
Resultado Operacional	$ 0,0
Ingresos Extraordinarios	$ 23,6
Gastos No Operacionales	$ 0,1
Resultado No Operacional	($ 138,5)
Resultado Neto	($ 138,5)
CONCEPTO	**VALOR (en millones de pesos)**
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	$ 18.760,2
Gastos Operacionales	$ 18.985,2
Costos de Venta y Operación	$ 0,0
Resultado Operacional	($ 224,9)
Ingresos Extraordinarios	$ 53,2
Gastos No Operacionales	$ 273,3
Resultado No Operacional	($ 220,0)
Resultado Neto	($ 445,0)
CONCEPTO	**VALOR (en millones de pesos)**
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	$ 20.864,1
Gastos Operacionales	$ 20.473,6
Costos de Venta y Operación	$ 0,0
Resultado Operacional	$ 390,5
Ingresos Extraordinarios	$ 36,8
Gastos No Operacionales	$ 63,0
Resultado No Operacional	($ 26,1)
Resultado Neto	$ 364,3
CONCEPTO	**VALOR (en millones de pesos)**
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	$ 20.724,0
Gastos Operacionales	$ 21.188,8
Costos de Venta y Operación	$ 0,0
Resultado Operacional	($ 464,7)
Ingresos Extraordinarios	$ 256,7
Gastos No Operacionales	$ 52,5
Resultado No Operacional	$ 204,2
Resultado Neto	($ 260,5)
CONCEPTO	**VALOR (en millones de pesos)**
VIGENCIA FISCAL a 30 de abril 2022	
Ingresos Operacionales	$ 5.816,8
Gastos Operacionales	$ 7.062,1
Costos de Venta y Operación	$ 0,0
Resultado Operacional	($ 1.245,2)
Ingresos Extraordinarios	$ 23,7
Gastos No Operacionales	$ 35,2
Resultado No Operacional	($ 11,4)
Resultado Neto	($ 1.256,7)

Referente al formato de Estado de Resultados se adicionó el concepto de “Gastos no Operacionales” con el fin de conservar la estructura del estado financiero de la entidad.

Se remite los estados financieros a 30 de abril de 2022.

Se anexa los Estados Financieros de las vigencias así:

- **2018:** Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros.
- **2019:** Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y Notas a los Estados Financieros.
- **2020:** Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros.
- **2021:** Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros.
- **A 30 de abril de 2022:** Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros.

Ver los siguientes archivos anexos:

Anexo No. 2 Estados Financieros Diciembre 2018

Anexo No. 3 Estados Financieros Diciembre 2019

Anexo No. 4 Estados Financieros Diciembre 2020

Anexo No. 5 Estados Financieros Diciembre 2021

Anexo No. 6 Estados Financieros Abril 2022

6.4.2 Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR HISTÓRICO	VALOR EN LIBROS
VIGENCIA 2022		
TERRENOS	0,00	0,00
EDIFICACIONES	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	118.363.200,00	46.708.341,23
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	2.772.500.514,29	686.693.760,53
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	22.310.532,00	13.800.644,40
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00
REDES, LÍNEA Y CABLES	0,00	0,00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0,00	0,00
OTROS CONCEPTOS	1.100.000,00	85.950,17
LICENCIAS	7.174.885.292,35	6.313.576.031,03
SOFTWARE	59.145.000,00	59.145.000,00

Ver Anexo No. 7 Inventario de Activos a Mayo 31 de 2022

6.5 Relación de obras inconclusas

En cumplimiento de la Ley 2020 de 2020, "Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones" la Agencia ITRC tiene la obligación de reportar mensualmente las obras civiles inconclusas a su cargo.

En este caso, dada la misionalidad como entidad de control, la Agencia ITRC no realiza obras civiles, no incorpora en su presupuesto recursos para tal fin y no cuenta con inmuebles de su propiedad, razón por la cual no reporta obras inconclusas.

En este sentido, el reporte mensual en el SIRECI el Formulario M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO, se realiza en cero.

6.6 Talento Humano

En la siguiente tabla se presenta el detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)	13	13	0
A la fecha de finalización de gobierno (31 mayo 2022)	14	14	0
Variación porcentual	7%	7%	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)	109	109	0
A la fecha de finalización de gobierno (31 mayo 2022)	107	102	5
Variación porcentual	-1.83%	-5.50%	500%

Tabla 22. detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad

En agosto del 2018, los 109 cargos de carrera administrativa se encontraban provistos mediante nombramiento provisional en espera de la expedición de las listas de elegibles producto de la Convocatoria 428 de 2016, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC-. Los nombramientos en período de prueba se iniciaron en el mes de diciembre del 2018 y el último se realizó en el mes de julio de la vigencia 2021, por lo tanto, a la fecha el 76% de los cargos de carrera administrativa se encuentran provistos con servidores de carrera en propiedad.

De otra parte, la variación en el número de cargos de Libre Nombramiento y Remoción y de Carrera administrativa se originó en razón a que en la vigencia 2022 se expidieron los Decretos 074 y 075 del 21 de enero de 2022, con los cuales se modificó la estructura y planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, respectivamente. Esta modificación se fundamentó en los siguientes aspectos: i) implementación de cambios normativos generados por la expedición de la Ley 2094 del 29 de junio de 2021, la cual modificó la Ley 1952 de 2019 por la cual se expide el Código Disciplinario Único y II) Revisión de procesos y necesidades operativas de las dependencias.

6.6.1 Concursos

Indicar si se encuentran en curso procesos de concursos desarrollados o en curso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), y todas aquellas actuaciones administrativas y/o judiciales que se estén adelantando en virtud de estos.

En cumplimiento del artículo 125 de la Constitución Política, el cual señala que los empleos de las entidades del Estado serán de carrera administrativa, en el año 2016 la Comisión Nacional del Servicio Civil, inició la Convocatoria 428 en la cual se incluyeron 109 cargos de carrera administrativa de la Agencia ITRC.

Se anexa tabla con el detalle de la información de esa convocatoria:

Nivel Jerárquico	Empleos Ofertados Convocatoria 428 2016	Empleos Provistos	Empleo No Provistos
Asesor	4	4	0
Profesional	84	67	17
Técnico	21	16	5
TOTAL	**109**	**87**	**22**

Como resultado de esta convocatoria durante el período 2018 - 2021 fueron provistos 87 cargos en período de prueba, quedando 22 cargos sin proveer.

En el año 2020 se iniciaron las etapas en conjunto con la CNSC, para la provisión de las vacantes definitivas existentes, por lo tanto, a continuación, se muestran de manera consolidada por nivel jerárquico los cargos que se encuentran incluidos en la Convocatoria Nación 2-2020:

CONVOCATORIA ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2020-2

NIVEL JERÁRQUICO	EMPLEOS OFERTADOS
Profesional	18
Técnico	6
TOTAL	**24**

El 01 de mayo de 2022, se finalizó la etapa de inscripciones a los empleos convocados, se está a la espera que la CNSC informe a los participantes la fecha en que se publicarán los resultados de la etapa de verificación de requisitos mínimos.

Actualmente, respecto a esta Convocatoria se encuentra en curso una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en el Juzgado 48 Administrativo Oral de Bogotá, el proceso se encuentra pendiente por fijación de audiencia inicial.

6.7 Contratación

En el *Anexo No. 8 - Relación de Contratos celebrados, en ejecución y finalizados en el periodo 2018-2022*, se presenta la información detallada año a año acerca de la contratación realizada por la entidad, en el periodo 2018-2022.

6.8 Créditos externos en ejecución

La entidad actualmente no tiene créditos externos

6.9 Anteproyecto de presupuesto 2023

La Agencia ITRC para la vigencia 2023 con el fin de continuar el desarrollo de sus labores misionales y de apoyo, y de conformidad con las instrucciones de programación presupuestal establecidas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN, proyectó la distribución de los recursos de funcionamiento, de acuerdo con los techos presupuestales comunicados por la DGPPN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2023, en Gastos de Funcionamiento, se proyectó la suma de **$16.237.809.215** para Gastos de Personal.

Por otro lado, para Adquisición de bienes y servicios, se programó la suma de **$4.008.979.296,** mostrando una reducción en la asignación de recursos del 7%, de conformidad con los lineamientos y supuestos macroeconómicos establecidos en el artículo 19 de la ley 2155 de 2019.

A continuación, se presenta la desagregación del presupuesto de funcionamiento:

NOMBRE CUENTA	DECRETO DE LIQUIDACIÓN 1793 VIGENCIA 2022	PROGRMACIÓN SIIF TOPE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023
FUNCIONAMIENTO + SERVICIO DE LA DEUDA	**$ 20.436.195.379**	**$ 20.418.961.690**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 20.417.000.000**	**$ 20.368.036.449**
GASTOS DE PERSONAL	**$ 14.987.000.000**	**$ 6.237.809.215**
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	**$ 14.987.000.000**	**$ 16.237.809.215**
SALARIO	$ 10.198.000.000	$ 10.928.007.251
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 3.750.000.000	$ 3.963.165.744
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 1.039.000.000	$ 1.346.636.220
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**$ 4.303.000.000,00**	**$ 4.008.979.296**
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 320.000.000	$ 514.769.660
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 3.983.000.000	$ 3.494.209.636

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$ 1.049.000.000,00**	**$ 62.379.927,00**
A ENTIDADES DEL GOBIERNO	$ 993.000.000	$ -
A ORGANOS DEL PGN	$ 993.000.000	$ -
OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 993.000.000	$ -
PRESTACIONES SOCIALES	**$ 56.000.000**	**$ 62.379.927**
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	$ 56.000.000	$ 62.379.927
INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	$ 47.700.000	$ 41.794.551
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	$ 8.300.000	$ 20.585.376
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	**$ 78.000.000**	**$ 58.868.011**
IMPUESTOS	$ 22.000.000	$ 460.011
CONTRIBUCIONES	$ 56.000.000	$ 58.408.000
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	$ 56.000.000	$ 58.408.000
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	**$ 19.195.379**	**$ 50.925.241**
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	$ 19.195.379	$ 50.925.241
PRINCIPAL	$ 19.195.379	$ 50.925.241
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$ 19.195.379	$ 50.925.241

Tabla 23. desagregación del presupuesto de funcionamiento

Por otro lado, con relación al presupuesto de Inversión, para la vigencia 2023, la Agencia ITRC cuenta con un portafolio de 3 Proyectos de Inversión, compuesto por 2 Proyectos, cuyos objetivos principales son el de aumentar la capacidad tecnológica para apoyo a los procesos misionales y un 3º. Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión documental y administración de archivos en la Agencia ITRC. Estos 3 Proyectos, se encuentran debidamente registrados en el SUIFP – PGN y hacen parte del POAI 2023.

A continuación, se presentan los recursos programados en Inversión, por proyecto para la vigencia 2023:

NOMBRE CUENTA	DECRETO DE LIQUIDACIÓN 1793 - VIGENCIA 2022	PROGRMACIÓN SIIF TOPE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023	PROGRMACIÓN SUIFP TOPE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023
GASTOS DE INVERSIÓN (Portafolio de Inversión)	**$ 1.681.354.318**	**$ 690.284.140**	**$ 2.462.635.000**
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES VIGILADAS NACIONAL - BPIN: 2018011000796	$ 876.546.252	$ 441.781.850	$ 1.900.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA AGENCIA ITRC – BPIN: 2020011000032	$ 423.534.486	$ 248.502.290	$ 562.635.000
FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES PARA LA INVESTIGACION, MEDICION, FORMACION E INTERACCION CON LA CIUDADANIA FRENTE A LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCION EN LA ADMINISTRACION DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES BPIN: 2020011000033	$ 381.273.580	$ -	$ -

Tabla 24. Recursos programados en Inversión, por proyecto para la vigencia 2023

En el anterior cuadro se evidencia una diferencia en los montos registrados en los aplicativos SIIF y SUIFP - PGN, ya que posterior a la presentación del Anteproyecto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP); se concertó con el DNP aumentar la cuota de recursos de inversión, destinada para la Agencia ITRC.

Vale la pena aclarar que para la vigencia 2023 no se programaron recursos para el proyecto de inversión con código BPIN 2020011000033, puesto que el horizonte de ejecución se programó de 2021 a 2022.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

La Agencia ITRC actualmente cuenta con tres proyectos de inversión que tienen apropiación presupuestal vigente para 2022, los cuales se han venido ejecutando en el transcurso de la actual vigencia.

7.1 Proyectos de inversión

A continuación, se relacionan los 3 Proyectos de Inversión, y el estado de ejecución de los mismos; los cuales la Agencia ITRC tiene inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión – BPIN

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
20180 11000 796	Implementación sistema integral de información para la prevención del fraude y la corrupción en las entidades vigiladas nacional	**$876.546.252**	**Oficina Asesora de Tecnologías de la Información**	**0**	**0**	**0**	**$876.546.252**	**En ejecución con retrasos por ley de garantías.**
20200 11000 032	Fortalecimiento de la gestión documental en la agencia ITRC	**$ 423.534.486**	**Secretaría General – Administrativa**	**$134.773.140**	**$43.492.316**	**10%**	**$ 380.042.170**	**En ejecución**
20200 11000 033	Fortalecimiento de herramientas institucionales para la investigación, medición, formación e interacción con la ciudadanía frente a la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales.	**$ 381.273.580**	**Experta Misional**	**$356.078.170**	**$113.998.604**	**30%**	**$267.274.975**	**En ejecución**

Tabla 25. Proyectos de Inversión

Para la vigencia 2022, se observa que, de los 3 Proyectos de Inversión, únicamente el Proyecto "*Implementación sistema integral de información para la prevención del fraude y la corrupción en las entidades vigiladas nacional"*, se vio afectado en su ejecución por la entrada en vigencia de la ley de garantías y por la modalidad de contratación. Se tiene programado que, a partir del segundo semestre de la presente vigencia, se continue con la ejecución de los proyectos de inversión de acuerdo con lo programado.

7.2 Obras públicas

La Agencia ITRC tiene como misión "Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y la UGPP"
En este caso, dada la misionalidad como entidad de control, la agencia no realiza obras civiles, no incorpora en su presupuesto recursos para tal fin y no cuenta con inmuebles de su propiedad, razón por la cual no reporta obras inconclusas.

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

8.1 Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Resolución 0973 de 11 de abril de 2018	*El ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, quien lo preside. *Los Directores, Gerentes, Presidentes, superintendentes o quien haga sus veces de las entidades adscritas o vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1 vez cada 3 meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda y Crédito Público	Resolución No. 2332 de 25 de noviembre de 2020	*Jefes de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de las entidades adscritas o vinculadas al Sector Hacienda y Crédito Público y será presidido por el Jefe de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	2 veces al año	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Red Nacional de Observatorios Anticorrupción	Ley 1474 de 2011, Decreto 4637 de 2011 (Presidencia de la República), Decreto 1784 de 2019 (Presidencia de la República), Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el cual establece que "La Vicepresidencia, en particular la ST, a través del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, pondrá en marcha la Red de Observatorios Anticorrupción como una estrategia para incentivar la producción de conocimiento en entidades públicas del orden nacional y territorial, del sector privado y de la sociedad civil, con el objetivo de que permitan entender las dinámicas del fenómeno desde diferentes territorios, sectores y actores". Reglamento del RENOBA http://anticorrupcion.gov.co/dialogar/Documents/reglamento-renoba.pdf	*Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. *Observatorio de Transparencia Policial de la Inspección General de la Policía Nacional. *Observatorio de Política Criminal del Ministerio de Justicia. *Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales. *Observatorio de Política Pública de Control Fiscal de la Auditoría General de la República. *Observatorio para la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción de la Gobernación del Valle del Cauca. *Observatorio Electoral de la Misión de Observación Electoral. *Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana. i) Observatorio de Gobierno y TIC de la Universidad Javeriana. *Escuela Javeriana de Gobierno y Ética Pública. *Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes. *Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario. *Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Universidad de Manizales y la Corporación Cívica de Caldas.	1 vez al mes	

Tabla 26. Instancias de participación externas

8.2 Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
COMITÉ DE DIRECCION	Resolución No. 0042 del 1 de febrero de 2013, modificada por la resolución No. 215 de 22 de mayo de 2013	*Director General, quien preside. *Secretario General *Subdirector Técnico de Auditoria Gestión del Riesgo. *Subdirector Técnico de Investigaciones Disciplinarias. *Jefe Oficina Asesora Jurídica. *Jefe Oficina Asesora de Planeación. *Jefe de la Oficina Asesora de tecnología de Información.	1 vez al mes o por convocatoria del Director General de la Agencia
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	Resolución No. 061 del 20 de febrero de 2018, adicionada por la resolución No. 094 del 17 de marzo de 2020	*Director General, quien preside. *Secretario General. *Subdirector Técnico de Auditoria Gestión del Riesgo. *Subdirector Técnico de Investigaciones Disciplinarias. *Jefe Oficina Asesora Jurídica. *Jefe Oficina Asesora de Planeación. *Jefe de la Oficina Asesora de tecnología de Información. *Invitado permanente: Jefe Oficina Asesora de Control Interno.	1 vez cada trimestre y de manera extra o por convocatoria del Director General de la Agencia
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA	Resolución No. 282 de septiembre1 de 2016	*Director General, quien preside. *Ministro de Hacienda y Crédito Público o su Delegado. *Secretario General. *Jefe Oficina Asesora Jurídica. *Subdirector Técnico de Auditoria Gestión del Riesgo. *Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Cuando las circunstancias lo exijan
CONSEJO DE DECISIONES DISCIPLINARIAS	Resolución No. 145 de 17 de junio de 2015	*Delegado de la Dirección General. *Experto Misional. *Jefe Oficina Asesora Jurídica.	A discrecionalidad del Director General
COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN DE DECLARACIONES DE RENTA Y TRÁMITES ADUANEROS DE DIRECTIVOS Y ASESORES DE LA DIAN, EN LA– ITRC	Resolución No. 229 de 23 de julio de 2021	*Director General, quien preside. *Subdirector Técnico de Auditoria Gestión del Riesgo. *Subdirector Técnico de Investigaciones Disciplinarias. *Experto Misional. *Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Una vez al año
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	Resolución No. 147 de 2 de mayo de 2017	*Director General, quien preside. *Secretario General. *Subdirector Técnico de Auditoria Gestión del Riesgo. *Subdirector Técnico de Investigaciones Disciplinarias. *Jefe Oficina Asesora de Planeación. *Jefe Oficina Asesora Jurídica. *Jefe de la Oficina Asesora de tecnología de Información. *Representante de la Alta Dirección para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno. *Jefe Oficina Asesora de Control Interno, con voz pero sin voto y ejercerá la secretaria técnica.	2 veces al año
COMITÉ PARA LA ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS EN LA - ITRC	Resolución No. 527 de 18 de septiembre de 2019	*Gestor Contable Código T1 Grado 14. *Gestor T1 Grado 15 Oficina Asesora Jurídica. *Subdirector o jefe del área solicitante y 2 gestores de la Subdirección y\o del área que este designe.	Cuando las circunstancias lo exijan
COMITÉ DE CARTERA DE LA U.A.E. AGENCIA ITRC LA ITRC	Resolución No. 367 de 29 de diciembre de 2017	*Secretario General, quien lo preside. *Experto Líder Financiero. *Jefe Oficina Asesora Jurídica. *Asesor Misional. *Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. *Jefe Oficina Asesora de Control Interno, con voz pero sin voto.	Cuando las circunstancias lo exijan

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	Resolución No. 073 de 28 de febrero de 2022	*Director General, o quien este designe. *Secretario General. *Subdirector de Asuntos Legales. *Jefe Oficina Asesora de Planeación. *Experto Líder Financiero. *Experto Líder de Contratación. *Invitado permanente: Jefe Oficina Asesora de Control Interno y el servidor que haya solicitado la contratación del bien o servicio.	De manera ordinaria una vez al mes, y de manera extraordinaria a solicitud del ordenador del gasto
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-COPASST	Resolución 2013 de 1986, Ley 1562 de 2012 y la conformación resolución No. 214 de 15 de julio de 2021, modificada resolución 098 de 23 de marzo de 2022	*Por dos (2) representantes de la entidad y dos (2) representantes de los servidores, con sus respectivos suplentes: *Experta de comunicaciones. *Secretaria General.	Por lo menos una vez al mes
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Ley 1010 de 2006, Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social y la resolución 215 de 2021, modificada por la resolución 099 de 23 de marzo de 2022	*Por dos (2) representantes de la entidad y dos (2) representantes de los servidores, con sus respectivos suplentes: *Experta Misional. *Subdirector de Instrucción Disciplinaria.	Cada 3 meses
COMISIÓN DE PERSONAL	Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, resolución 136 del 5 de abril de 2013 y la resolución 108 de 28 de marzo de 2022	*Por dos (2) representantes de la entidad y dos (2) representantes de los servidores, con sus respectivos suplentes: *Jefe Oficina Asesora de Planeación. *Experta Comunicaciones.	Por lo menos una vez al mes
COMITÉ EDITORIAL DEL OBSERVATORIO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	Resolución No. 072 del 7 de marzo de 2018, modificada por la resolución No. 401 de 15 de diciembre de 2021	*Director General, quien preside *Subdirector Técnico de Auditoria Gestión del Riesgo. *Subdirector Técnico de Investigaciones Disciplinarias. *Secretario General. *Experto Misional.	Cada vez que se requiera evaluar la publicación de un documento

Tabla 27. Instancias de participación internas

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

9.1 Acciones Judiciales

AÑO 2022

A corte 31 de mayo de 2022 la Subdirección de Asuntos Legales tiene a cargo veintiocho (28) procesos judiciales activos contra la entidad con una cuantía estimada total por valor de $1.928.584.453.

Identificación del Proceso	Tipo de Acción	Nombre del Demandante	Valor Pretensiones	Etapa Procesal	Fallo (en contra/ a favor)	Valor condena	Estado del Proceso	Calificación Riesgo Procesal
76001233300120140046000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Paola Andrea Ortíz Iragorri	$100.000.000	Presentación Alegatos de Conclusión			Activo	Media 35,00%
08001233300320150002100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rubén Segundo Rodríguez Monzón	$77.100.000	Apelación Sentencia, Fallo Favorable 1a Instancia			Activo	Media 28,25%
08001333100620150041500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Oscar Tulio Yepes Hernández	$8.951.876	Apelación Sentencia, Fallo Favorable 1ra Instancia	A favor		Activo	Baja 14,75%
76001333301220150042101	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juan Fernando Lucero Montenegro	$19.289.754	Apelación Sentencia, Fallo Desfavorable 1ra	En contra	Indeterminada, aún en discusión.	Activo	Alta 85,25% Provisión Contable $ 122.717.921
25000234200020160074401	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jhoennya Moreno Reales	$70.235.000	Apelación Sentencia, Fallo Desfavorable 1ra Instancia	A Favor		Activo	Media 28,25%
25000234200020150521100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Maribel Acosta Sarmiento	$30.551.900	Apelación Sentencia, Fallo Favorable 1ra	A Favor		Activo	Alta 57,50% Provisión Contable $ 37.882.114
76001233300720160051900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Francia Elena Holguin Gómez	$30.000.000	Apelación Sentencia Fallo Favorable 1a Instancia			Activo	Media 42,50%
08001333300520150018700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Oscar Tulio Yepes Hernández	$7.026.777	Presentación Alegatos de Conclusión			Activo	Media 28,25%
76001333301420160010900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fabio Hernán Jiménez Vargas	$70.954.400	Para Sentencia			Activo	Media 35,00%
25000234200020160306501	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nancy Esther Linero de Moya	$17.210.573	Apelación Sentencia, Fallo Favorable 1ra	A Favor		Activo	Media 28,25%
11001333501920160025601	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Flor Alba Ortíz Ortíz	$15.626.392	Apelación Sentencia, Fallo Favorable 1ra	A Favor		Activo	Media 35,00%

11001333603720170007600	Reparación Directa	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.- ETB	$15.002.668	Para Sentencia			Activo	Alta 72,80% Provisión Contable $ 17.879.924
81001233900020170007000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilsón Benitez Montoya	$155.740.900	Apelación Sentencia Fallo Favorable 1a Instancia	A Favor		Activo	Media 35,00%
11001333502520160038501	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Evangelina Parra Jiménez	$41.707.887	Apelación Sentencia, Fallo Desfavorable 1ra	En Contra	Indeterminada, aún en discusión.	Activo	Alta 65,00% Provisión Contable $99.229.936
50001333300820170025900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Reina Esperanza Durán Rodríguez	$99.059.390	Apelación Sentencia, Fallo Favorable 1a Instancia	A Favor		Activo	Alta 65,00% Provisión Contable $ 117.644.763
25000234200020160306400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Claudia Patricia Herrera Cardoso	$20.320.211	Para Sentencia y Decisión Excepciones Previas			Activo	Media 28,25%
11001333502620180001400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lucero Correa Toro	$10.629.947	Apelación Sentencia, Fallo Desfavorable 1ra	En Contra	Indeterminada, aún en discusión.	Activo	Alta 56,75% Provisión Contable $ 23.574.254
23001333300120180004400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Jairo Alvis y Jhan Aviles	$234.372.600	Contestación Demanda			Activo	Media 50,00%
11001333501820180027500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Erich Alexei Lenis Molina	$16.603.108	Apelación Sentencia, Fallo Favorable 1ra	A Favor		Activo	Baja 14,75%
11001334205720180043900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Manuel Ríos Martínez	$13.473.205	Apelación Sentencia, Fallo Favorable 1ra	A Favor		Activo	Media 28,25%
85001333300220190038300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Emperatriz Peña Soler	$15.328.540	Traslado Excepciones			Activo	Media 28,25%
11001334204820190022600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Roger Alberto Sanguino Rodríguez	$32.041.686	Traslado Excepciones			Activo	Media 43,25%
11001334205420200005700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marcela Ester Bermúdez Niño	$250.000.000	Traslado Pruebas			Activo	Alta 71,75% Provisión Contable $274.731.415
11001333503020210001200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sandra Patricia Castilla Parra	$6.916.282	Apelación Sentencia, Fallo Favorable 1ra (Presentación Alegatos II Instancia)	A Favor		Activo	Baja 21,50%
11001334205120210004300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ingrid Adriana Fandiño	$216.498.000	Audiencia Inicial			Activo	Media 43,25%

27001333300320190023200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Joydeth Marcela Cubillos Moreno	$4.329.475	Contestación Demanda			Activo	Media 28,25%
11001333501020210004500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Manuel Triana Medina	$63.113.200	Contestación Reforma Demanda y traslado excepciones			Activo	Baja 21,50%
66001233300020210025400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelly Yaneth Peña Cárdenas	$286.500.682	Traslado Excepciones			Activo	Media 50,00%

Tabla 28. Procesos judiciales

Se precisa que la entidad no ha instaurado ningún proceso y que actualmente existe una acción constitucional en curso donde la Agencia fue vinculada y que se encuentra pendiente por fallo, accionante Angelica Lozano, accionado Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, es pertinente señalar que durante el periodo 2018 a 2022, la Agencia ITRC no ha realizado pagos por concepto de condenas dentro de procesos judiciales.

9.2 Procesos disciplinarios

1. Expediente 001 de 2020.

- **Número de Expediente**: 001 de 2020
- **Nombre de la investigada**: Sandra Patricia Castilla Parra
- **Dependencia**: Exservidora adscrita a Dirección
- **Fecha de los hechos**: 6 y 23 de mayo de 2019
- **Etapa Procesal**: Fallo de primera instancia el 21 de enero de 2022. En trámite recurso de apelación ante Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, la cual profirió auto del 5 de abril de 2022, indicando que el proceso se encuentra suspendido para proferir el fallo hasta que la Viceprocuraduría General de la Nación decida sobre la solicitud.
- **Nombre del quejoso o informante**: Pedro Antonio Chaustre Hernández.

2. Expediente 003 de 2020

- **Número de Expediente**: 003 de 2020
- **Nombre del investigado**: David Leonardo Serna Aristizábal.
- **Dependencia**: Servidor adscrito a Secretaría General
- **Fecha de los hechos**: 9 y 11 de marzo de 2020
- **Etapa Procesal**: En trámite para fallo de primera instancia. El proceso se encuentra en Dirección General de acuerdo con la Ley 1952 de 2019 y sus modificaciones.
- **Nombre del quejoso o informante**: de oficio.

3. Expediente 005 de 2020

- **Número de Expediente:** 005 de 2020
- **Nombre de las investigadas:** Sandra Patricia Cortes Sierra y Yudy Liliana Amézquita Gerena.
- **Dependencia**: Exservidora y servidora, respectivamente, adscritas a Subdirección de Investigaciones Disciplinarias.
- **Fecha de los hechos**: 24 de diciembre de 2018
- **Etapa Procesal**: Cierre de investigación.

- **Nombre del quejoso o informante**: Óscar Ibáñez Parra

4. Expediente 001 de 2021

- **Número de Expediente**: 001 de 2021
- **Nombre de la investigada**: Sandra Patricia Cortes Sierra.
- **Dependencia**: Exservidora adscrita a Subdirección de Investigaciones Disciplinarias.
- **Fecha de los hechos**: Años 2017 y 2022
- **Etapa Procesal**: En investigación disciplinaria – Recaudo de pruebas.
- **Nombre del quejoso o informante**: de oficio.

5. Expediente 001 de 2022

- **Número de Expediente**: 001 de 2022
- **Nombre del investigado**: Manuel Alejandro Morales Quiroga.
- **Dependencia**: Servidor adscrito a Subdirección de Instrucción Disciplinaria.
- **Fecha de los hechos**: 6 y 23 de mayo de 2019
- **Etapa Procesal**: En investigación disciplinaria – Recaudo de pruebas.
- **Nombre del quejoso o informante**: Pedro Antonio Chaustre Hernández.

Nota: Adicionalmente se informa que la Secretaría General se encuentra en estudio la queja 1-2022-002863 y el informe – compulsa de copias 3-2022-001733.

9.3 Estado del sistema de control interno

El Control Interno es la clave para asegurar que todas las dimensiones del MIPG cumplan su propósito. Por tal razón, se describen a continuación las principales mejoras que se han llevado a cabo para el Sistema dentro de la Agencia ITRC:

Ambiente de Control: Directrices y condiciones que brinda la alta dirección de la Agencia con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno. En cuanto al ambiente de control dentro de la Agencia:

- Se actualizó la Política Integral de Administración de Riesgos, versión 6 aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI el día 26/07/2021.
- La Agencia ITRC actualizó la política de tratamiento y protección de datos mediante la Resolución N°211 de 12/07/2021
- La Agencia ITRC actualizó la política de seguridad y privacidad con la versión 3 del 28/09/2021.
- La Agencia ITRC actualizó la Política de la Gestión Estratégica del Proceso de Talento Humano con la versión 3 de 26/11/2021
- Se expidió anualmente la Circular correspondiente a la obligación relacionada con la publicación y divulgación de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta.
- En la intranet se tiene dispuesto un espacio para los temas de integridad y conflictos de interés.

- Se mejoraron aspectos del proceso de auditoría y gestión del riesgo como: Empoderamiento de los coordinadores en su contacto con las entidades; entrega de análisis más claros y puntuales; conocimiento de las entidades y de su dinámica como herramienta esencial para el desarrollo de las inspecciones; contacto más directo con los directivos de las áreas auditadas; alcance de auditorías enfocada en periodos más recientes; consideración de las OCI de las entidades en la conformación del PAI y en su comunicación.

Evaluación del riesgo: Proceso que le permite a la Agencia identificar, evaluar y gestionar eventos tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales. Con relación a esta política se detalla el estado:

- Se mejoró y actualizó el Mapa de Riesgos de Gestión por parte de los Procesos de la Agencia en el aplicativo SGDEI, lo anterior dando cumplimiento a los lineamientos de la Guía 5 del DAFP publicada en el año 2021.
- Se actualizó y publicó de acuerdo con los lineamientos vigentes del DAFP la versión anual del Mapa de Riesgos de Corrupción, con mejoras anuales significativas aprobadas por el Comité Institucional de G. y D. En este momento se encuentra vigente la versión 5.
- Se actualizó y socializó la Caracterización de Partes Interesadas y Grupos de Valor de la Agencia con la participación de los líderes de proceso y sus delegados.

Actividades de Control: Acciones determinadas por la Agencia, que se determinan a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta gerencia.

- Verificación y mejoramiento permanente del diseño y pertinencia de los controles establecidos para los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción en trabajo continuo con los lideres de proceso y sus delegados.
- Mejoras permanentes en la documentación del SIG de los diferentes procesos de la entidad, alcanzando más de 100 de estas mejoras.
- Tanto la sede administrativa como la imagen institucional fueron modificada y por tal razón se realizó trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones actualizando el 100% de la documentación del SIG, ajustando tanto la imagen institucional como la dirección e indicativos asociados a los teléfonos de la Agencia. Este trabajo fue realizado en el año 2021.
- Se llevaron a cabo mejoras correspondientes a los controles de soluciones tecnológicas a fin de que estas puedan adaptarse efectivamente y con calidad en la modalidad de Teletrabajo y la nueva sede administrativa que se inauguró en la vigencia 2021, entre las que se destacan: la Firma Digital, Correo electrónico certificado, generación del ECM para SIGII, incorporación con apropiación de un Pool de IPV6 para la red de conexión de la entidad, Sistema Antivirus Kaspersky, Sistema control de acceso biométrico, consolidación de una única herramienta de backup, controles de roles y acceso en temas de portal de usuario en el sistema de administración de personal, entre otros.

Información y Comunicación: La información sirve como base para conocer el estado de los controles, al igual que para conocer el avance en la gestión de la Agencia. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades también sirve como medio para la rendición de cuentas.

- Existe en la intranet de la entidad un espacio dedicado a la política de integridad, la cual puede ser consultada http://intranet.agenciaitrc.gov.co/?page_id=4115.

- Se realiza socialización permanente de los temas asociados al Sistema de Control Interno a los servidores de la Agencia a través de los diferentes canales existentes como son la página web, el correo electrónico y la intranet

Actividades de Monitoreo: Se busca que la Agencia haga seguimiento oportuno a la gestión de los riesgos y los controles.

- La alta dirección como línea estratégica, verificó permanentemente los monitoreos y seguimientos sobre la gestión del riesgo dando aval y tomando las decisiones de su competencia.
- Se realizan los seguimientos trimestrales establecidos, en los cuales los subdirectores, jefes de oficina y líderes de procesos como 1ª línea de defensa han reportado el cumplimiento de las tareas e indicadores programados en los planes anuales de acción, teniendo como resultado un cumplimiento satisfactorio de los mismos.

De igual manera, de acuerdo con el resultado de la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, realizado por la Oficina Asesora de Control Interno; el grado de avance en la entidad se encuentra en un 95%; lo que significa que los componentes se encuentran presentes y funcionando de manera articulada y se ha implementado el esquema de líneas de defensa; el sistema es efectivo y contribuye con el logro de los objetivos institucionales.

Se adjunta la hoja de conclusiones del informe de la evaluación independiente realizada para el segundo semestre de 2021; igualmente este documento se encuentra publicado en la página web de la entidad en la ruta https://www.itrc.gov.co/ltrc/evaluacion-independiente-sistema-de-control-interno/.

Ver Anexo No. 9 Informe Eval_Ind_SCI_Sem_II_2021

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento vigentes en la Agencia. Los planes cuya fecha de finalización ya se presentó, se encuentran en etapa de verificación de efectividad de las acciones realizadas.

Planes de mejoramiento vigentes en la Agencia ITRC

Código / Identificador	Nombre del Plan	Responsable	Fecha de Finalización	Estado
Auditoría CIFIN	Auditoría interna al Convenio CIFIN	Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información	31/05/2022	En ejecución
Recobro Incapacidades	Seguimiento al proceso de recobro de incapacidades	Secretaría General / Experto Líder de Talento Humano	31/12/2021	En verificación de efectividad
Auditoría TH	Auditoría interna proceso gestión del talento humano	Secretaría General / Experto Líder de Talento Humano	04/02/2022	Verificación de efectividad a ejecutarse en segundo semestre de 2022
Auditoría Financiera	Auditoría interna proceso gestión financiera	Secretaría General / Experto Líder Financiero	29/04/2022	Para programar verificación de efectividad
Auditoría Administrativa	Auditoría interna proceso gestión administrativa	Secretaría General / Experto Líder Administrativo / Jefe Oficina Asesora de Planeación / Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información	30/11/2022	En ejecución
Auditoría Gestión Jurídica	Auditoría interna proceso gestión jurídica	Subdirectora de Asuntos Legales	30/11/2022	En ejecución

Tabla 28. Planes de mejoramiento vigentes
Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

9.4 Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República realizó auditoría a la Agencia ITRC en la vigencia 2020 y se generó el plan de mejoramiento correspondiente, el cual tenía acciones previstas para ejecutar hasta diciembre 31 de 2021 y se encuentra en verificación de efectividad por parte de la Oficina Asesora de Control Interno. Se adjunta el reporte del plan de mejoramiento del segundo semestre de 2021 efectuado a la CGR.

Ver Anexo No. 10 Reporte Plan Mejora ITRC-CGR Sem II 2021

9.5 Estado de riesgos de la entidad

Administración de Riesgos de Corrupción y de Gestión

Dando cumplimiento a la normativa emitida desde el gobierno nacional, en el período comprendido entre el 2019 y el 2022, se realizó la actualización de la política Integral de Administración de Riesgos en dos oportunidades, teniendo en cuenta el documento “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versiones 4 y 5 proferidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, modificaciones encaminadas a la articulación de las políticas de lucha contra la corrupción y seguridad de la información.

Las actualizaciones realizadas se describen a continuación:

Nombre del Documento	Código	Versión	Fecha de emisión	Modificaciones Realizadas
Política Integral de Administración de Riesgos (antes Política de Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción)	PE02-GSI-PR07-PO01	5	05/06/2020	Se integraron 5 ámbitos de la Política de Riesgos, ajustándola a la normatividad y lineamientos técnicos vigentes para cada ámbito. Se cambió el nombre a Política Integral de Administración de Riesgos (antes Política de Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción), se enmarco y alineo con MIPG y las cuatro líneas de Defensa, se realiza un trabajo técnico para fortalecer este vital documento en todos sus aspectos. Esta versión se revisó en mesas técnicas y se aprobó en comité de Coordinación de control Interno del día 05 junio de 2020.
Política Integral de Administración de Riesgos	PE02-GSI-PR07-PO01	6	26/07/2021	• Se fusionó el ámbito de riesgo estratégico, con el ámbito de riesgo de gestión, teniendo presente que el levantamiento de los riesgos es desde el análisis estratégico de cada proceso. • Se efectuó ajuste en la introducción y demás partes de la Política, el nombre de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y demás documentos que solicito actualizar el DAFP. • Se complementa el nombre del ámbito Digital y de Seguridad de la Información. • Se ajusta las definiciones de: Ámbito, Apetito al riesgo, Riesgo, Probabilidad, Control, Consecuencia, Esquema de líneas de defensa, Frecuencia, Mapa de Calor, Riesgo Inherente y Riesgo Residual. • Se adiciona la estructura de redacción del riesgo: Causa Inmediata, causa raíz, Nivel de riesgo. • Se elimina: factibilidad y valoración residual. • Se preciso la definición de las líneas de defensa y sus responsabilidades, de acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 de marzo de 2021. • Se definen e incluyen cualitativamente la determinación de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo. • Se ajusta la estructura de los Lineamientos Específicos de la Política de acuerdo con los ítems referidos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5. • Se ajustan las zonas del mapa de calor. • Se ajustan las tablas para calificar la Probabilidad y el impacto de los riesgos de acuerdo con la nueva lógica aplicada por el DAFP

Tabla 29. Actualizaciones realizadas

9.5.1 Riesgos de Corrupción

La Agencia ITRC ha realizado en cada vigencia la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción, que permitió identificar para el año 2022 un total de 17 riesgos de corrupción distribuidos en nueve 9 de los procesos institucionales (los procesos de Gestión SIG y de Gestión de Evaluación y Control, no tienen identificados riesgos de corrupción). A continuación, se relacionan los riesgos identificados de corrupción, los cuales a raíz de la efectiva aplicación de los controles diseñados por las diferentes áreas de la entidad no se han visto materializados en ninguna ocasión:

Proceso	Cant.	Riesgo
Gestión Estratégica	1	Divulgar información confidencial, falsa, sin autorización, inoportuna o de reserva que afecte la imagen institucional de la entidad para beneficio propio o de un tercero
Auditoría y Gestión del Riesgo	3	Posibilidad de imponer o direccionar injustificadamente la priorización de inspecciones a las entidades foco de control que se incluirán en la programación anual de la agencia.
		Posibilidad de alterar los resultados de una inspección o verificación con el propósito de omitir la evaluación de espacios de fraude y corrupción en las entidades foco de control.
		Posibilidad de filtrar información confidencial de las entidades o de efectuar solicitudes de información no autorizadas para beneficio propio o de terceros
Gestión Disciplinaria	2	Incumplimiento doloso de los términos legales o no dar trámite a las quejas, reclamos, o derechos de petición, para beneficio particular o de un tercero
		No adelantar o adelantar inadecuadamente en forma dolosa una investigación en beneficio particular o de un tercero
Gestión Jurídica	1	Inadecuada defensa de los intereses jurídicos de la entidad para beneficio propio o de un tercero
Gestión del Talento Humano	3	Manipulación de certificaciones para beneficio propio o de un tercero
		Posesión de personas que no cumplan con los requisitos para el cargo
		Manipulación de la liquidación de la nómina para beneficio propio o de un tercero
Gestión de Tecnologías de Información	2	Fuga de la información para beneficio particular o de un tercero
		Alteración de los sistemas de información para beneficio particular o de un tercero
Gestión Administrativa	2	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de gestión) en beneficio de terceros.
		Sustracción o utilización de recursos físicos o de caja menor para beneficio propio o de terceros
Gestión Financiera	1	Pago a contratistas, funcionarios o terceros, fraudulentamente
Gestión Contractual	2	Estudios previos y/o pliegos de condiciones superficiales, o manipulados en beneficio de un tercero en particular, o hechos a la medida de un proponente.
		Contratación con personas no idóneas, o con proponentes que no cumplan con las calidades exigidas para la satisfacción de las necesidades de la agencia

Tabla 30. Riesgos identificados de corrupción

El seguimiento del avance de las actividades formuladas es efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno de conformidad con la normatividad vigente y publicado en la página web institucional.

9.5.2 Riesgos de Gestión

La administración de los Riesgos de Gestión se realiza por parte de la Oficina Asesora de Planeación con el acompañamiento en algunas actividades específicas de la Oficina de Control Interno, a través del aplicativo SGDEI específicamente del módulo de “Gestión de Riesgos”. En este sentido, las actividades que se realizan están indicadas en el Procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión, documento que fue actualizado el 06/08/2021 en su versión 12 y se encuentra disponible en la Intranet Institucional.

Actualmente, el mapa de riesgos de la Agencia está conformado por 45 riesgos de gestión en los 11 procesos institucionales tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Proceso	Cant.	Riesgo	Clase de Riesgo
Auditoría y Gestión del Riesgo	3	Afectación reputacional por la comunicación definitiva de resultados de inspección sin soporte objetivo en evidencias irrefutables debido a la posibilidad de evaluar controles que no se encuentren orientados a la disminución del nivel de riesgo de fraude y corrupción y/o a la formulación de recomendaciones que no aporten al aseguramiento de los recursos de la Nación en clientes.	Usuarios, productos y prácticas
		Afectación reputacional por la materialización de riesgos de fraude o corrupción relacionados con el aseguramiento de ingresos de las entidades foco de control, debido a la posibilidad de priorizar necesidades de inspección que no sean de alto riesgo para el aseguramiento de los recursos de la Nación	Usuarios, productos y prácticas
		Afectación reputacional por la materialización de riesgos de fraude y corrupción relacionados con los ingresos de las entidades foco de control debido a la posibilidad de adelantar evaluaciones al desarrollo e implementación de controles en las entidades foco que no permitan alertar frente a la deficiencia en la gestión para reducir la sensibilidad al fraude y la corrupción sobre el asunto inspeccionado.	Usuarios, productos y prácticas
Gestión Administrativa	3	Posibilidad de administración deficiente de los activos, repercutiendo en imparto económico para de la Agencia ITRC.	Ejecución y administración de procesos
		Posible pérdida de información o de la trazabilidad de la documentación gestionada debido a la falta de oportunidad de radicación y entrega de las comunicaciones oficiales	Ejecución y administración de procesos
		Posible pérdida de información o de la trazabilidad de la documentación gestionada debido a la falta de oportunidad de radicación y entrega de las comunicaciones oficiales	Ejecución y administración de procesos
Gestión Contractual	5	Posibilidad de afectación de la imagen institucional por hallazgos u observaciones de entes de control debido a trámite y suscripción de contratos no contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de afectación en los recursos o la imagen reputacional por deficiente seguimiento y control al desarrollo y ejecución de los contratos debido a la inadecuada selección del supervisor o por ausencia temporal de este.	Usuarios, productos y prácticas
		Posibilidad de celebración indebida de contratos por escogencia equivocada de la modalidad de selección debido a solicitudes formuladas con errores o por falta de revisión de los estudios previos	Usuarios, productos y prácticas
		Posibilidad de incumplimiento de contrato por inadecuada selección de contratistas debido a fallas en la estructuración o evaluación de los procesos	Usuarios, productos y prácticas
		Posibilidad de incumplimiento de contrato por suscribirlo con quien no cumple con los requisitos para llevar a cabo el objeto de la contratación en la modalidad de selección directa debido a una inadecuada revisión de los documentos o en la definición del perfil o por presiones internas o externas	Usuarios, productos y prácticas
Gestión de Evaluación y Control	2	Posibilidad de afectación de la imagen institucional por inadecuada evaluación de la gestión y del Sistema de Control Interno - SCI debido a deficiencias o incumplimiento en la planeación, el programa, la generación de conclusiones o el acceso a la información	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de afectación en la mejora continua de la gestión por inadecuada implementación de acciones derivadas de la evaluación generado por la ausencia o deficiencias en la formulación, implementación o seguimiento de los Plan de Mejoramiento	Ejecución y administración de procesos
Gestión de Tecnologías de Información	3	Posibilidad de afectación económica o reputacional debido interrupción de los servicios de los sistemas de información por su tardía adquisición, renovación o mantenimiento de la infraestructura tecnológica.	Fallas tecnológicas
		Posibilidad de afectación económica que se presenta por daño/perdida/hurto de equipos de usuario final y/o activos fijos del centro computo, debido a las afectaciones derivadas por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos.	Daños a activos fijos/ eventos externos
		Posibilidad de afectación por generación de reprocesos al registrar en el SIIF valores diferentes a los aprobados por acta de distribución y de modificaciones requeridas al PAA en el transcurso de la vigencia debido a errores en la digitación de la información.	Ejecución y administración de procesos
Gestión del Talento Humano	10	Afectación de la imagen institucional por Generación de Nulidades, en los procesos adelantados en contra de funcionarios de la agencia ITRC	Ejecución y administración de procesos
		Afectación de la imagen institucional por vencimiento de términos, de las actuaciones procesales, adelantadas en contra de los funcionarios de la UAE Agencia ITRC	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de afectar los derechos de los servidores por conceder o negar una situación administrativa o no evaluar su desempeño de manera correcta debido al incumplimiento de la normatividad u omisión en los procedimientos establecidos en la entidad	Ejecución y administración de procesos

Proceso	Cant.	Riesgo	Clase de Riesgo
		Posibilidad de desmejoramiento de las condiciones de salud del Recurso Humano por el aumento de la incidencia de enfermedades laborales y por fallas de los estándares mínimos del SG SST debido al incumplimiento de las obligaciones, responsabilidades y falta de gestión de los servidores y la entidad en las actividades SG-SST	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de detrimento patrimonial por causa de posibles sanciones o amonestaciones debido a falta de calidad y oportunidad de los trámites inherentes a la nómina	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de incumplimiento de las metas de la entidad por el trámite inadecuado de las comisiones debido a fallas de la normativa, procedimiento y directrices internas	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de incumplimiento de las metas y objetivos institucionales por una inadecuada formulación o ejecución del Plan Institucional de Capacitación o del Plan de Bienestar e Incentivos debido a desconocimiento de las necesidades de capacitación y bienestar a causa de falta de recursos, no aplicación de procedimientos y/o falta de seguimiento	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de sanciones disciplinarias por incumplir los términos y condiciones de respuesta de las solicitudes recibidas debido a la falta de oportunidad y calidad en el trámite	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de sanciones disciplinarias y administrativas por el incumplimiento de las normas de gestión documental debido al manejo inadecuado de las historias laborales.	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de vincular a personas sin el cumplimiento de los requisitos para el cargo por falta de conocimiento debido a que no se da cumplimiento a la normativa y procedimientos vigentes	Ejecución y administración de procesos
Gestión Disciplinaria	5	Posibilidad de acciones judiciales por no resolver de fondo o dentro del término legal las PQRS a cargo de la SID, debido a la inobservancia de las normas legales que regulan las peticiones o a la ausencia de controles efectivos para el seguimiento a cada una de estas.	Usuarios, productos y prácticas
		Posibilidad de afectación en la credibilidad de la Agencia ITRC por violación de la reserva legal de los procesos disciplinarios a cargo de la SID, debido a la falta de aplicación del procedimiento interno para la expedición y entrega de copias.	Usuarios, productos y prácticas
		Posibilidad de afectación reputacional por prescripción de la acción disciplinaria por vencimiento del término legal para proferir la decisión de fondo debido a la inoportunidad en la gestión del proceso disciplinario	Usuarios, productos y prácticas
		Posible evasión de responsabilidades en la recepción del fallo de primera instancia (ordinario y verbal)	Riesgo de Gestión
		Que se emita posiblemente un fallo contrario a derecho o a las pruebas recolectadas en el plenario. (ordinario y verbal)	Riesgo de Gestión
Gestión Estratégica	8	Posibilidad afectación en la asignación de recursos por rechazos de tramites aprobados por el MHCP o que se realicen movimientos presupuestales con afectación a decreto de liquidación diferentes a los solicitados debido a emisión de información errada o incompleta	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de afectación de la imagen institucional por desconocimiento o no aplicación de los lineamientos de comunicaciones establecidos en el Manual de Comunicaciones de la entidad por parte de los servidores de la Agencia ITRC.	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de afectación de la imagen institucional por incumplir los objetivos institucionales debido a la desarticulación entre la planeación estratégica y la implementación de acciones por parte de las dependencias	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de afectación de la imagen institucional por tomar decisiones erróneas debido a que se tiene información inexacta sobre la ejecución de los Planes Institucionales	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de afectación en la asignación de recursos ocasionado por la desaprobación del presupuesto de inversión planeado desde la MGA debido a proyectos de inversión sin registro o sin ejecutar	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de afectación por generación de reprocesos al registrar en el SIIF valores diferentes a los aprobados por acta de distribución y de modificaciones requeridas al PAA en el transcurso de la vigencia debido a errores en la digitación de la información.	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad de generar alto rezago presupuestal por incumplimientos a los lineamientos en la publicación del PAA.	Ejecución y administración de procesos
		Posibilidad incurrir en afectación económica por incumplimiento en el envío de los documentos para la formulación del anteproyecto de presupuesto debido a la falta de claridad en los plazos establecidos por el MHCP	Ejecución y administración de procesos
Gestión Financiera	4	Afectación económica por multa o sanción del ente regulador por la Presentación inoportuna de la información financiera debido al incumplimiento de cronogramas, presentación de impuestos o fallas tecnológicas	Usuarios, productos y prácticas

Proceso	Cant.	Riesgo	Clase de Riesgo
		Afectación imagen de la Entidad por la constitución de Vigencias expiradas, debido a omisiones o incumplimiento de pagos u obligaciones adquiridas	Usuarios, productos y prácticas
		Posibilidad de afectación económica debido a sanciones del ente regulador por Inadecuada afectación presupuestal que configuren Hechos cumplidos	Usuarios, productos y prácticas
		Posibilidad de limitaciones en la disponibilidad de PAC por inadecuado manejo interno del mismo generado por la falta de planeación en la ejecución del presupuesto, (Incumplimiento INPANUT)	Ejecución y administración de procesos
Gestión Jurídica	1	Posibles acciones jurídicas y detrimento patrimonial por el vencimiento de términos en las actuaciones jurídicas y judiciales de la OAJ.	Usuarios, productos y prácticas
Gestión SIG	1	Posibilidad de mala imagen institucional por calificación negativa o hallazgo asociado al liderazgo o mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado SIG por parte de autoridad competente, debido a documentación de procesos o gestión de riesgos deficiente o por incumplimiento de requisitos obligatorios para el SIG de la Agencia ITRC.	Ejecución y administración de procesos

Los procesos con mayor número de riesgos de gestión definitivos son: Gestión de Talento Humano (10) y Gestión Contractual (5), los cuales pertenecen a la Secretaría General; y Gestión Estratégica (8) que pertenece a la Experta en Comunicaciones (1) y a la Oficina Asesora de Planeación (7).

En este sentido, es importante señalar que dentro de la Agencia ITRC se han establecido controles para todos los 45 riesgos identificados, alcanzando la cifra de 191 controles diseñados, situación que permite alcanzar una cobertura del 100% en cuanto a la administración de estos.

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

En este capítulo se presentan los temas prioritarios de nivel misional de la Agencia ITRC, a cierre de Gobierno.

Nro.	Tema	Descripción	Área Responsable
1	Ejecución del Programa Anual de Inspecciones 2022	A la fecha se han ejecutado el 38,5% de inspecciones previstas en el Programa Anual de Inspecciones PAI 2022, se encuentra pendiente finalizar el restante en el transcurso del año, de acuerdo con los cronogramas establecidos para el efecto..	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
2	Monitoreo y verificación de las inspecciones que van suscribiendo PPFC	A la fecha se tienen 28 inspecciones comprendidas entre 2017 y 2021 en monitoreo de ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos, así como 21 inspecciones entre 2016 y 2021 pendientes de ser verificadas. Teniendo en cuenta la capacidad operativa disponible, las inspecciones deberán ser finalizadas y asignadas para su verificación considerando como primer criterio la antigüedad de estas.	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
3	Consolidación del Programa Anual de Inspecciones 2023	A la fecha se ha ejecutado el 28,5% de actividades para la consolidación del Programa Anual de Inspecciones PAI 2023. En consonancia con la planeación efectuada, se encuentra pendiente finalizar las actividades restantes para así someter a decisión del Comité de Riesgos de la Agencia ITRC, los asuntos que serán inspeccionados en el año siguiente.	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
4	Consolidación de la formulación del programa de control de directivos y asesores de la DIAN	De acuerdo con la función asignada mediante resolución 210 de 2021, la SAGR ha ejecutado un 50% de actividades para el análisis y consolidación de la formulación del programa de control de directivos y asesores de la DIAN 2023. Se deben completar las actividades allí previstas para así entregar al Comité técnico de Programas de Fiscalización de Declaraciones de Renta y Trámites Aduaneros de Directivos y Asesores de la DIAN de la Agencia ITRC, el resultado obtenido y permitir la continuación del proceso en la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la Agencia ITRC.	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
5	Desarrollo tecnológico conforme a la Ley 1952 de 2019 modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.	La Ley 1952 de 2019 modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021, consagró la notificación por estado electrónico en su artículo 125, en el que se requiere la inserción del estado a través de medios electrónicos *en línea* dispuestos por la Entidad, el cual debe tener acceso el disciplinado.	Subdirección de Instrucción Disciplinaria
6	Actualización del Sistema de Gestión Integral del Inspector -SIGII.	La herramienta SIGII se implementó en la entidad en agosto de 2014, la cual requiere una versión actualizada pues con la entrada en vigencia del Código General Disciplinario se hace necesario construir informes y gráficas que permitirán identificar los diferentes estados de los procesos disciplinarios y la generación de alertas oportunas y reportes descriptivos para controlar de manera óptima y efectiva la gestión dentro de los procesos, para la toma de decisiones y acciones necesarias en el proceso de la gestión disciplinaria a nivel gerencial.	Subdirección de Instrucción Disciplinaria
7	Función Misional Disciplinaria	Se debe continuar con el desarrollo de los procedimientos internos y actualización del modelo disciplinario implementado con división de roles de instrucción, juzgamiento y segunda instancia, a fin de fortalecer el modelo y la estructura organizacional, de acuerdo con los pronunciamientos normativos y/o jurisprudenciales respecto del Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019, garantizando una actuación coordinada dentro del límite de la normativa.	Subdirección de Asuntos Legales
8	Función Misional Disciplinaria	Fortalecer los tableros de control para la trazabilidad procesal de los expedientes disciplinarios, haciendo énfasis especial en los controles y alertas de los términos procesales y la prescripción de la actuación disciplinaria.	Subdirección de Asuntos Legales
9	Función Estratégica Defensa Judicial	Continuar durante este año con la implementación del Modelo Óptimo de Gestión- MOG de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE para certificar a la Agencia ITRC a corte diciembre 2022 y lograr que la entidad adquiera herramientas efectivas que contribuyan a la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la gestión en actividades propias del ciclo de defensa jurídica del Estado.	Subdirección de Asuntos Legales
10	Continuidad de fortalecimiento del Observatorio de Fraude y corrupción.	Con el propósito de fomentar el conocimiento sobre los fenómenos de fraude y corrupción y continuar con la difusión a la ciudadanía en general de los avances respecto del aseguramiento de los recursos públicos a partir de aquellas experiencias que la Agencia ITRC ha construido en ejercicio de sus funciones, para promover y sensibilizar la transparencia, la ética pública y el cuidado de las rentas de la Nación; desde el Observatorio	Experta Misional

		de Fraude y Corrupción de la entidad, se conformaron tres ejes fundamentales: el eje de Medición, el eje de Educación y el eje de Participación. En el eje de Medición, el análisis de datos es indispensable para la consecución de los propósitos anteriormente expuestos, ya que permite identificar la información cualitativa y cuantitativa de carácter público para la medición del fenómeno de fraude y corrupción desde la experiencia de la entidad y por medio de herramientas de visualización puedan divulgarse a través del Observatorio, los indicadores resultados de dicho análisis. Dentro de los ejes de Educación y Participación, se deben conceptualizar y generar estrategias encaminadas a los diferentes segmentos de la población colombiana; contando cada una con un liderazgo, un enfoque psicopedagógico y jurídico acompañado de una proyección administrativa, lo que permite realizar un acercamiento a la ciudadanía asertivo y con el impacto deseado en la lucha contra el fraude y corrupción que realiza la entidad.	
11	Búsqueda y continuidad de las alianzas estratégicas	Con la finalidad de intercambiar información, dar a conocer la misionalidad de la Agencia, la gestión del conocimiento en materia de gestión de riesgos y efectuar cooperación investigativa sobre la lucha contra el fraude y la corrupción en materia de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, es relevante continuar y promover, la realización de convenios y/o alianzas estratégicas con diferentes grupos de valor como la academia, entidades nacionales, públicas y/o privadas, organismos internacionales, entre otros grupos de interés para la misionalidad de la Agencia.	Experta Misional

Tabla 31. Temas prioritarios de nivel misional de la Agencia ITRC

ITRC

Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales